TOMO 155 — Montevideo, Martes 9 de Mayo de 1944 — Núm. 11278

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Decreto. Se nombra Encargado de Negocios

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

Vacante un cargo de Encargado de Negocios y habiendo concedido la Cámara de Senadores el acuerdo a que se refiere el inciso 12 del artículo 157 de la Constitución,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Encargado de Negocios de la República, ítem 9.02, categoría I, grado 16, al señor don Nelson García Serrato, actual Secretario de Legación de Primera Clase.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

2
Decreto. Se nombra Secretario de Legación de Primera Clase y se hacen otras designaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

Vacante un cargo de Secretario de Legación de Primera Clase,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Secretario de Legación de Primera Clase, ítem 9.02, categoría II, grado 14, al señor Eduardo D. de Arteaga, actual Secretario de Legación de Segunda Clase; para este cargo, ítem 9.02, categoría II, grado 13, al señor Juan R. Gómez, actual Secretario de Legación de Tercera Clase; para este cargo, ítem 9.02, categoría III, grado 11, al señor Enrique Palacios, actual Cónsul de Distrito de Tercera Clase; para este cargo, ítem 9.03, categoría III, grado 9, al señor Alberto Areco Pittaluga, actual Subjefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores; para este cargo, ítem 9.01, categoría III, grado 8, al señor Donato Cartolano, actual Auxiliar de Consulado; para este cargo, ítem 9.03, categoría IV, grado 6, al señor Julio César Chalela, actual Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores y, para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 3, al señor Juan F. Petrozzelli, actual Auxiliar.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

3
Decreti. Se dispone que un Secretario de Legación de Primera Clase pase a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada en Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Secretario de Legación de Primera Clase, Señor Don Luis F. Dupuy, a desempeñar funciones de Consejero de la Embajada de la República en Chile.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

4

Decreto. Se dispone que un Secretario de Legación de Primera Clase pase a desempeñar su cargo en Gran Bretaña.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Secretario de Legación de Primera Clase, señor Eduardo D. de Arteaga, a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Gran Bretaña.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

5

Decreto. Se nombran Consejeros de Embajada

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

Vacantes dos cargos de de Consejeros de Embajada,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse Consejeros de Embajada, ítem 9.02, categoría I, grado 16, a los señores Federico Grünwaldt Cuestas y Germán Roosen Regalia, actuales Secretarios de Legación de Primera Clase.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

6

Decreto. Se nombra Subjefe de Sección del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

Vacante un cargo de Subjefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Subjefe de Sección, ítem 9.01, categoría III, grado 8, al señor Emilio Bonifacio, actual Oficial Segundo de Sección y para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 6, al señor Joaquín Casal, actual Auxiliar.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

7

Decreto. Se nombra Subjefe de Sección del Ministerio y se hacen otras designaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 26 de 1944.

Vacante un cargo de Subjefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Subjefe de Sección, ítem 9.01, categoría III, grado 8, a la señorita Irma de la Hanty, actual Oficial 1.° de Sección; para este cargo, ítem 9.01, categoría III, grado 7, al señor Eugenio Pérez Gorgoroso, actual Oficial 2.° de Sección; para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 6, al señor Pilar Muñoz Silva, actual Oficial 3.° de Sección, y para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 4, a la señorita Marta Suárez Blixen, actual Auxiliar.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA

8

Resolución. Se aprueban las modificaciones del estatuto de la "Textil Uruguaya S. A." y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 28 de 1944. — Número 10720|932.

Vista la gestión de la sociedad anónima denominada "Textil Uruguaya S. A.", solicitando sean aprobadas las modificaciones introducidas en los artículos 5.o, 6.o, 9.o, 33, 45, 46 y 49 de sus estatutos;

Resultando: que entre dichas modificaciones figura el aumento de su capital autorizado de seiscientos mil pesos a un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.00);

Considerando: que tal reforma no altera la finalidad de la sociedad peticionaria ni contraría nuestra legislación vigente al respecto y que para adoptarla se han tenido en cuenta las disposiciones del artículo 40 de los estatutos vigentes;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar la modificación de los artículos 5.o, 6.o, 9.o, 33, 45, 46 y 49 de los estatutos de la sociedad anónima "Textil Uruguaya S. A." y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución de 13 de Setiembre de 1932 y ratificada por las de 12 de Junio de 1934, 2 de Abril de 1936 y 28 de Mayo de 1943. Entiéndese que la sociedad seguirá sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo contralor se encomienda a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

9

Resolución. Se autoriza al Banco de Montevideo para recibir depósitos hasta determinado máximo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 28 de 1944.—Número 1066|941.

Vista la gestión iniciada por el "Banco de Montevideo Sociedad Anónima", solicitando autorización para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva;

Resultando: que el pedido que se formula está previsto en el artículo 8.° de la ley número 9.756 de 10 de Enero de 1938, en el que se establece que los Bancos podrán recibir depósitos hasta cinco veces su capital realizado y fondo de reserva, pero que ese porcentaje podrá ser elevado hasta ocho veces cuando se demuestre una especial liquidez;

Que del informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas se desprende que la situación actual del Banco de Montevideo es la siguiente:

Encaje:

Billetes	$	302.686.00	
Vellón	"	1.584.75	
Cheques	"	33.658.76	
Cámara Compensadora	"	772.608.55	
Banco de la República	"	444.56	
Deuda Pública	"	140.900.00	
Letras de Tesorería ..	"	1.330.359.33	$ 2.58[illegible]41.9[illegible]

Exigencia legal:

Obligaciones exigibles a la vista o a menos de 30 días de preaviso 32 % sobre ..	$ 2.456.317.07	$	786.021.46

Obligaciones exigibles a más de 30 días de preaviso 16 % sobre " 3.534.617.93	"	515.538.87
Total	$	1.351.560.33

Situación del Banco:

Situación real	$ 2.582.241.95		
Exigencia legal	" 1.351.560.33	"	1.230.681.62
Excedente sobre la proporción legal..		$	1.230.681.62

Resultando: que, según la ley, existe la liquidez a que se ha hecho referencia cuando la proporción entre el encaje —definido en el artículo 9.º— y el activo fácilmente realizable, es del doble de la establecida en dicho artículo, es decir, 32 % para las obligaciones a la vista o a menos de treinta días de preaviso, y 16 % para las obligaciones a treinta días o más de preaviso; y que el activo fácilmente realizable es el garantizado en títulos cotizables en Bolsa;

Que de los datos transcriptos precedentemente se destaca un exceso de $ 1.230.681.62 sobre la proporción exigida en el precepto legal mencionado;

Considerando: que, por tanto, la presente petición se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones legales vigentes;

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al "Banco de Montevideo Sociedad Anónima" para recibir durante un año a contar de la fecha de esta resolución, depósitos por un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva. Vencido el plazo de esta autorización ella podrá ser renovada, a petición de parte, si se mantiene la misma situación.

Comuníquese, publíquese, expídase testimonio de estas actuaciones, si fuere solicitado y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto. Se autoriza la apertura de una cuota de exportación de hasta 10.000 toneladas de harina de trigo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 25 de 1944.—Número 422|944.

Vistos: los pedidos presentados ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura referentes a exportación de harina de trigo y los antecedentes suministrados por las Oficinas Técnicas pertinentes de dicha Secretaría de Estado, que también concuerdan sobre la posibilidad de exportación de harina sin necesidad de ser primada por el Estado;

Considerando: que es conveniente para la Economía Nacional obtener nuevos mercados para nuestros productos industrializados, o por lo menos satisfacer los pedidos de los países que en los momentos actuales necesitan un producto de la importancia de la harina, en la alimentación humana;

Que los estudios realizados para establecer el monto total de la cuota que podría fijarse para la exportación, señalan como cifra justa la de 10.000 toneladas, sin que ello signifique perjuicio para el consumo interno, pues los remanentes aseguran el fácil cumplimiento de la demanda;

Que al otorgarse la cuota de la exportación, es conveniente que ella sea usada por los establecimientos industrializadores de trigo, a los efectos de garantizar a la absorción, por éstos, del saldo que aún debe industrializar cada uno —de la cuota de trigo de la cosecha 1942-43 que le fuera asignada por decreto de 12 de Enero próximo pasado— evitando así que el grano proveniente de dicha cosecha, pueda verse afectado por el gorgojo;

Atento a que la cuota fijada por el decreto de fecha Diciembre 14 de 1943, no alcanza para cubrir el volumen que se ha solicitado para exportar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase la apertura de una cuota de exportación, con carácter restringido para los industriales molineros, de hasta 10.000 toneladas de harina de trigo

Art. 2.º Las exportaciones de harina que se efectúen de acuerdo con lo que establece el presente decreto, no gozarán del beneficio de primas.

Art. 3.º Los establecimientos industrializadores de harina de trigo para poder hacer uso de la cuota de exportación, deberán recibir dentro de un plazo de 30 días, el saldo que aún les queda por adquirir de trigo viejo y que le fuera asignado en la cuota señalada por el decreto del 12 de Enero próximo pasado.

Art. 4.º La falta de cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior motivará la inmediata suspensión del permiso de exportación que, al molino remiso, se le hubiera adjudicado. En el caso de que la exportación del total de la cuota se hubiera cumplido antes de los 30 días y la o las firmas industriales exportadoras finalizando dicho plazo no hubieran recibido el saldo total del trigo de la cosecha 1942-43 que les correspondiera, deberán dichos antecedentes ser tenidos en cuenta para que en futuras exportaciones no se le tenga en cuenta, o se reduzca el porcentaje que le pudiera corresponder.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Stannoxyl"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 2324|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Stannoxyl", acta número 28422, formulada por la Sociedad Anónima "Laboratoires Robert et Carriere", de París (Francia), para distinguir productos farmacéuticos comprendidos en la clase 9;

Resultando: que solicitada la opinión del Ministerio de Salud Pública, la emite a favor del presente registro por entender que "Stannoxyl" no indica la naturaleza de ninguno de los productos comprendidos en la clase 9, y es, por lo tanto, un término de fantasía, apropiado para constituir marca;

Resultando: que, en este estado, dedujo oposición a esta solicitud la Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, en su carácter de propietaria de marca "Paroxil", número 18908, con la que reputa confundible la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria, que la evacuó;

Resultando: que la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial concuerdan en sus dictámenes, al sostener que las marcas en pugna ofrecen suficientes características de diferenciación como para evitar toda posibilidad de que sean confundidas;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Stannoxyl", acta número 28422, solicitado por la Sociedad Anónima "Laboratories Robert et Carriere", de París, (Francia).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Gortulina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 1723|943.

Vista lo solicitud de registro de la marca denominativa "Gortulina", acta número 37998, formulada por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a esta gestión se opuso la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, alegando

que la marca que se pretende registrar es confundible con la de su propiedad "Cortenil", número 33067, que distingue los mismos artículos; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria que la evacuó;

Resultando: que la Cámara Nacional de Comercio manifiesta que no encuentra nada de parecido entre las denominaciones "Gortulina" y "Cortenil"; y que el Ministerio de Salud Pública declara que no existe impedimento alguno que se oponga al registro de la marca "Gortulina"; y que la Dirección de la Propiedad Industrial coincide con los asesores precitados y estima que entre las marcas de que se trata no hay posibilidad de confusión;

Considerando: que, tanto morfológica como prosódicamente analizadas, las denominaciones en pugna son diferentes, y esa diferencia elimina toda posibilidad de confusión entre las mismas;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Gortulina", acta número 37998, solicitado por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Repodral"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944. — Número 2752|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Repodral", acta número 37991, formulada por Laboratarios Suarry S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron las firmas Veiga y Compañía, de Montevideo, con la marca "Heporal", número 35397 y La Química Bayer, de Weskott y Compañía, con la marca "Iocapral", número 27657;

Considerando: que si bien la marca presentada ofrece cierta similitud fonética con la primera de las marcas opuestas, en concepto de la Cámara Nacional de Comercio "ella no es en manera alguna suficiente como para generar la confusión entre ambas.

La diferente conformación de las sílabas —sigue la entidad citada— exceptuando la segunda, da a los signos características propias que han de permitir su coexistencia sin peligro de confusión";

Considerando en cuanto a la oposición formulada por La Química Bayer de Weskott y Compañía, que entre las marcas "Iocapral" y "Repodral", existen notorias diferencias que hacen imposible toda confusión;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a las marcas de que se trata las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o y 18 de la misma ley;

Oídos el Ministerio de Salud Pública y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Repodral", acta número 37991, solicitado por Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Nosylán"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944. — Número 2608|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Nosylán", acta número 37994, formulada por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Química "Bayer", de Weskott y Compañía, aduciendo que la marca que se pretende registrar es confundible con la de su propiedad "Nautisán" número 28427, que cubre los mismos artículos que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria, que la evacuó;

Considerando: que la Cámara Nacional de Comercio y el Ministerio de Salud Pública se pronuncian a favor del registro solicitado, pues estiman que las denominaciones "Nosylán" y "Nautisén", están compuestas de tres sílabas cada una de ellas notoriamente distintas, que dan al conjunto características propias que permitirán que ellas sean fácilmente individualizadas; y que la Dirección de la Propiedad Industrial coincide con los asesores precitados, y entiende que las marcas en pugna presentan suficientes elementos de diferenciación como para evitar la confusión entre las mismas;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a que en esta gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Nosylán", acta número 37994, solicitado por la firma Laboratorios Suarry S. A. ,de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Príncipe"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944. — Número 443|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "El Príncipe", acta número 28977, formulada por la firma Taranco y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2;

Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor Perfecto García, de España, alegando que la marca que se pretende registrar es confundible con la de su propiedad "Princesa de Asturias" número 16159; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria, que la evacuó;

Resultando: que la Cámara Nacional de Comercio, el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial manifiestan su opinión favorable al presente registro, pues estiman diferentes y por lo tanto inconfundibles las marcas en pugna;

Considerando: que basta comparar las marcas de que se trata para desechar toda posibilidad de confusión entre las mismas, pues es indudable que evocan cosas distintas y bien definidas; y que en esta gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "El Príncipe", acta número 28977, solicitado por la firma Taranco y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Protofilaxine"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 2147|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Protofilaxine", acta número 29584, formulada por el se-

ñor Mario C. Isola, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que el Ministerio de Salud Pública se expidió en sentido desfavorable a la presente solicitud, en razón de que la denominación "Protofilaxine" está compuesta del prefijo "Proto" que significa superioridad, y el término "Filaxine" denominación técnica con la cual se distingue a la proteína en los individuos inmunizados;

Considerando: que, en consecuencia de lo expuesto, no procede el registro solicitado, por alcanzar a la denominación de que se trata las prohibiciones cotennidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Protofilaxine", acta número 29584, formulada por el señor Mario C. Isola, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se da por abandonada la solicitud de patente de invención para "Un silo-tinglado transportable y desarmable".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Número 1441|937.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 4513, formulada por el señor Félix Fresone, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un silo-tinglado transportable y desarmable";

Resultando: que el interesado omitió efectuar el pago de la primera anualidad dispuesta por providencia de fecha 17 de Agosto de 1943;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde dar por abandonada la presente gestión de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del decreto reglamentario de 4 de Setiembre de 1942;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de patente de invención acta número 4513, formulada por el señor Félix Fresone, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un silo-tiinglado transportable y desarmable".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se declara caducada una patente de invención para determinados tipos de accesorios sanitarios

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 31 de 1934. — Número 639|936.

Vista la patente de invención número 3117 concedida por el término de nueve años a los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, para "Nuevos tipos de accesorios sanitarios con canaletas y conexiones sanitarias de plomo para formar piezas solidarias con las cañerías de desagüe, por emplomadura en frío (calafateo)";

Resultando: que de la inspección técnica practicada con motivo de la denuncia de la implantación de la industria surge que si bien los concesionarios elaboraron determinados accesorios relacionados con el objeto planteado, esa elaboración "no puede constituir de ninguna manera la implantación de la patente..." (informe de fojas 82 vuelta a 83);

Considerando: que en consecuencia, la patente de que se trata caducó "ipso jure" de acuerdo con lo que establecía el artículo 36 de la ley anterior de la materia número 1.849 y durante el vigor de la misma;

Considerando: por tanto, que no procede tener en cuenta la solicitud de acogimiento a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, que, sin acreditar personería, formula alegando su calidad de cesionario de la patente, mucho tiempo después de operada la caducidad de la misma, el señor Pedro A. Montaño;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3117 concedida a los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, para "Nuevos tipos de accesorios sanitarios con canaletas y conexiones sanitarias de plomo para formar piezas solidarias con las cañerías de desagüe, por emplomadura en frío (calafateo)".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

19

Resolución. Se declara caducada la patente de invención para "Procedimiento para la fabricación de cierres relámpagos de un material no metálico".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 14 de 1944. — Número 609|938.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3312 concedida a los señores Julius Puschner y Josef Puschner, de Tissa, Checoeslovaquia, para "Procedimiento para la fabricación de cierres relámpagos de un material no metálico";

Resultando: que los concesionarios solicitaron por escrito de fojas 25, ampliación del plazo de 12 meses fijado en el decreto de concesión para plantear la industria en el país, aduciendo, en carácter de razón de fuerza mayor, la situación bélica mundial y las condiciones en que se encuentran Checoeslovaquia en la actualidad: A pedido de la Dirección de Industrias se les confirió vista, para que presentaran los justificativos del caso, la que no fué evacuada; pero en sustitución del cumplimiento de ese requisito, por escrito de fojas 34, solicita la firma concesionaria amparar su gestión en las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;

Considerando: que, en el caso y atento a lo que establece el artículo 36 de la ley número 1.849, no procede ni la prórroga del plazo de planteamiento para lo cual los interesados omitieron presentar, no obstante habérselos solicitado, los justificativos necesarios (artículo 13 de la ley número 1.849 y ley número 5.531), ni el acogimiento a la nueva ley de la materia, que vendría a producirse al no hacerse lugar a la primera gestión, después de caducada la patente;

Considerando: que en consecuencia corresponde declarar la caducidad del presente privilegio de invención operada según lo expuesto y atento a lo que establece el artículo 36 de la ley número 1.849;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención acta número 3312 concedida a los señores Julius Puschner y Josef Puschner, de Tissa, Checoeslovaquia, para "Procedimiento para la fabricación de cierres relámpago de un material no metálico".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **AMEZAGA.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

20

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Mayo 2 de 1944.—Número 369|944.

Vistas las notas del Consejo del Niño formulando propuestas para proveer los cargos de albañil, sirviente y peón de la Institución Dámaso L[illegible]añaga, de Maestro del Albergue de Menores de Río Negro, Maestra Ayudante del Asilo "Diego Young" y de Maestro obrero en la Colonia Educacional de Menores;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en las dependencias del Consejo del Niño:

Item 6.23, orden 305, categoría IV, grado 3, partida 105, albañil de la Institución Dámaso Larrañaga a don Teófilo Durán Juncal, credencial cívica serie B U A N.° 512, enrolado en la Región Militar N.° 1, debiendo prestar juramento a la Bandera el 19 de Junio próximo.

Item 6.23, orden 277, categoría IV, grado 2, partida 97, sirviente y peón, a doña Marina Guichón Alonso y Montaño, credencial cívica B R A N.° 6218, quien deberá prestar juramento a la [illegible] el 19 de Junio próximo.

Item 6.23, orden 724, partida 310, Maestro del Albergue de Menores de Río Negro, de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto, al señor Alfredo Ibarguren Etchart, credencial cívica serie L A A N.° 4459, enrolado en la Región Militar N.° 3 Centro Fijo N.° P. 75, con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943 en la escuela de 2.° grado N.° 40 de Río Negro.

Item 6.23, orden 388, partida 129, Maestro Ayudante del Asilo Diego Young, a doña Elvira María Requiterena Vogt, credencial cívica serie L A A N.° 6592, debiendo prestar juramento a la Bandera el próximo 19 de Junio.

Item 6.23, orden 573, categoría IV, grado 5, partida 231, Maestro Obrero de la Colonia Educacional de Menores a don Daniel Nípoli, credencial cívica serie B J B N.° 2193, enrolado en la Región Militar N.° 4, Centro Móvil de Suárez el 9 de Mayo de 1943 con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943 en la Colonia Educacional de Menores.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 3 de Mayo de 1944.

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de D. O. y de M. S.

3 a 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortes cursados por la vía diplomática.

6—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado de una nota de la Embajada Argentina relativa a una información proporcionada por el Consulado General de dicha República en ésta.

7—Decreto de reorganización de la Biblioteca del Ministerio.

8—Decreto por el que se nombra Cónsul General, de tercera clase, al señor Alberto Muñoz, y se hacen varias promociones.

9—Decreto por el que se nombra Cónsul de Distrito, de primera clase, al señor Miguel Angel Larravide, y se hacen varias promociones

10—Decreto por el que se rectifican los de 20 de Enero de 1934 y 1.o de Diciembre de 1942, relacionados con el nombramiento de la señora María Jacinta Montaldo de Sosa, para los cargos de Bibliotecaria y Oficial Segundo de Sección de este Ministerio.

11—Decreto por el que se autoriza a disponer de los fondos que asigna al rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" Item 9.01, sin sujetarse, en sus erogaciones, al monto de sus respectivos duodécimos.

12—Decreto por el que se autoriza la adquisición de sesenta ejemplares de la obra "Lucas Obes en los esplendores de su época", de que es autor el señor Daniel Herrera y Thode.

13—Resolución por la que se autoriza, a la Contaduría General de la Nación, a practicar la liquidación talonaria correspondiente, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por la suma de $ 433.17 que se le reintegran al Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal, doctor Carlos María Gurméndez, por concepto de diferencias en un giro hecho en escudos en vez de dólares, por sueldos y gastos de representación, en 1941.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por la suma de $ 420.00, importe del viático que le corresponde al Cónsul de Distrito, de primera clase, señor Faustino M. Teysera, con motivo de su traslado de Río de Janeiro a San Pablo.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A., por la cantidad de $ 321.60, importe de libros adquiridos, por este Ministerio, en Febrero del presente año.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por la suma de $ 225.00, importe del viático que se acuerda al Cónsul de Distrito, de tercera clase, señor Alfredo T. Ibarra, con motivo de su traslado de Santa María a Bagé (Estado de Río Grande del Sud).

17—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Travieso y Lestido Limitada por la suma de $ 57.00, importe de servicios prestados a los automóviles 604 y 605, de propiedad de este Ministerio, en Febrero del presente año

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 5 de Mayo de 1944.

1—Decreto derogando el de 11 de Mayo de 1934, sobre verificación y contraste de las botellas de leche. (Carpeta número 133|939).

2—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo para abonar la suma de $ 138.70, adeudada al restaurant municipal "El Retiro", con motivo del homenaje al señor Director General del Departamento Nacional del Trabajo del Brasil, doctor Luis Augusto de Rego Monteiro. (Carpeta 1361|944).

3—Resolución disponiendo el pago de $ 892.00 que la Dirección de la Propiedad Industrial adeuda a la Imprenta Nacional. (Carpeta 192|941).

4—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1943, el importe global de $ 135.38, que por concepto de pasajes y fletes utilizados durante el mes de Diciembre próximo pasado, adeuda el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexos a las empresas: Ferrocarril Central del Uruguay, Ferrocarril Noroeste y Ferrocarril Midland. (Carpeta 2026|943).

5—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar nuevamente con la señora Faustina B de Piria, el alquiler del inmueble propiedad de dicha señora, que ocupa la sucursal de Correos de Florida. (Carpeta 1036|935).

6—Declárase en uso de licencia por enfermedad, desde el 10 de Abril próximo pasado hasta el 30 del mismo mes, inclusive, al funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos, señor Rómulo G. Nicrosi. (Carpeta 829|944).

7—Prorrógase hasta el día 25 de Junio próximo, inclusive, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, la funcionario de la Dirección de Industrias, señora Haydée Rebollo. (Carpeta 1382|931).

8—Prorrógase hasta el día 24 de Junio próximo, inclusive, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, la funcionario señorita Laura Faget. (Carpeta 120|930).

9—Prorrógase hasta el día 1.o de Julio próximo, inclusive, la licencia de que viene haciendo uso, por razones de enfermedad, el funcionario de la Dirección General de Asuntos Económicos, señor Enrique Alonso Romelli. (Carpeta número 3156|943).

10—Elévase a $ 200.00 mensuales la asignación de $ 180.00 fijada al Jefe del Departamento de Combustibles de la Dirección General de Asuntos Económicos.

11—Déjase sin efecto la resolución de 26 de Abril de 1938, por la que se autorizó a la Compañía de Aguas Corrientes para vender a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, diversos materiales importados al amparo de franquicias aduaneras. (Carpeta número 2701|937).

12—Autorízase a la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 175|944).

13—Desestímase la gestión iniciada por el señor David A. Bogosian, a efecto de obtener autorización para exportar un horno eléctrico. (Carpeta 1630|943).

14—Autorízase a la firma Alberto C. Martínez para efectuar una exportación. (Carpeta 536|944).

15—Decláranse autorizadas las reparaciones efectuadas, previa anuencia del Ministerio de Industrias y Trabajo, por la firma Regusci y Voulminot, al buque de bandera inglesa "Orari". (Carpeta número 530|944).

16—Concédese a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, exoneración del pago de derechos de aduana para la importación de las maquinarias y los materiales comprendidos en su solicitud número 46. (Crpeta 190|1|942).

17—Concédese a la E. G. A. M. S. A. (Elaboración General de Aluminio y Metales S. A.) el beneficio de la admisión temporaria para la importación de una partida de aluminio en planchas. (Carpeta 2964|939).

18—Autorízase a la firma General Electric S. R. para efectuar una exportación. (Carpeta 443|944).

19 y 20—Declárase eximido al Encargado de Valores de la Dirección General de Correos de la obligación de complementar hasta la cantidad de $ 9.000.00 el seguro-caución de fidelidad que de conformidad con el sueldo de dicho funcionario le otorga el Banco de Seguros del Estado. (Carpeta 1190|943).

21—Resolución disponiendo que por el Ministerio de Industrias y Trabajo se gestione la apertura de una cuenta especial en el Banco de la República con la denominación de "Ministerio de Industrias y Trabajo. Devolución de Estaño al Frigorífico Anglo del Uruguay", a fin de atender las obligaciones inherentes al reintegro de dicho material.

22—Desígnase a los señores Carlos Mandilo y doctor Angel C. Barrios (hijo), para integrar en carácter de delegados del Poder Ejecutivo la Comisión de Estudio y Conciliación para los problemas planteados entre las empresas Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. y Maltería Nacional S. A.

23—Confírmase la multa impuesta por la Dirección General de Asuntos Económicos, a la firma Daniel Presser y Cía. (Carpeta 1300|944).

24—Idem, idem, al señor Martín Vilche (Carpeta 1260|944).

25—Idem, idem, al señor Zoilo del Río. (Carpeta 1285|944).

26—Idem, idem, a la firma Magadan y Varela. (Carpeta 1284|944).

27—Idem, idem, al señor José Villarmarzo. (Carpeta 1286|944).

28—Idem, idem, al señor Hamparson Aboraian. (Carpeta 3214|943).

29—Idem, idem, a la firma Casal y Méndez. (Carpeta 1205|944).

30—Idem, idem al señor Manuel Peña. (Carpeta 1192|944).

31—Idem, idem, al señor José Rognone. (Carpeta 1195|944).

32—Idem, idem, a la firma Julián Moreno Hermano. (Carpeta 1210|944).

33—Idem, idem, al señor Ramón Novoa. (Carpeta 1191|944).

34—Idem, idem al señor Alfonso Añón. (Carpeta 1199|944).

35—Idem, idem a la firma Sánchez E. Iglesias. (Carpeta 1196|944).

36—Idem, idem, a la firma José y Felipe Balsa. (Carpeta 1202|944).

37—Idem, idem, al señor Agustín Cal Velo. (Carpeta 1203|944).

38—Idem, idem al señor Leandro Moran. (Carpeta 1190|944).

39—Idem, idem, al señor Benigno Alonso. (Carpeta 1358|944).

40—Idem, idem, a la firma Juan Ariobi y Justo Montedónico. (Carpeta número 1200|944).

41—Idem, idem, al señor Alcides Blanco. (Carpeta 1276|944).

42—Idem, idem, al señor Albano Corlinhas. (Carpeta 1185|944).

43—Idem, idem, al señor Pedro Borgarelli. (Carpeta 1201|944).

44—Idem, idem, al señor Isaac Rein Fruad. (Carpeta 1192|944).

45—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Tru-Tru", acta número 34.620, formulada por la Corporación Argentina "Cube" S. R. L. (Carpeta 2844|943).

46—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Yanqui", acta número 35.030, formulada por el señor Jacobo Manukian. (Carpeta número 2959|943).

47—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Murano", acta número 31.627, formulada por el señor Doménico Capellini. (Carpeta número 1242|938).

48—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Trouville", acta número 30.745, formulada por Homar y Cía. (Carpeta 431|938).

49—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Bevis", acta número 37.561, formulada por Simpson y Godiee Ltd. (Carpeta número 2737|943).

50—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Cubana Brandy", acta número 31.590, formulada por Fernando Parrabere S. A. Cooperativa. (Carpeta 2691|943).

51—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Euzcalduna", acta número 39.651, formulada por Fernando Parrabere S. A. Cooperativa. (Carpeta 1046|939).

52—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Marfaril" acta número 38.429, formulada por la "Química Bayer", de Weskott y Compañía. (Carpeta 3055|943).

53—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "El Tero", acta número 29.850, formulada por Risso y Cía. Limitada. (Carpeta 1469|943).

54—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Irahy", acta número 31.703, formulada por el señor Antonio A. Alves. (Carpeta 1535|938).

55—Desestímase la solicitud de renovación del registro de la marca "Virgen", número 22.235, formulada por la firma Francisco San Román e Hijos. (Carpeta 2958|943).

56—Desestímase la solicitud de renovación de la marca "Goliath", número 22.385, formulada por Hans Lloyd Goliath, Werke Carl F. Bergward. (Carpeta 342|938)

57—Modifícase la resolución de 21 de Abril de 1944, estableciendo que el registro de la marca "Zande" distingue os siguientes artículos de la clase 10: Lápices para labios, coloretes, pomadas para belleza de los ojos, cejas, pestañas y artículos similares al rimel y máscaras usadas solamente en los establecimientos de belleza, sin venta al público. (Carpeta 879|944).

58—Desestímase la solicitud de reconsideración formulada por José Cafini S. C., en los antecedentes de la gestión de registro de la marca "La ventilación S. C.", desestimada por resolución de 11 de Julio de 1941. (Carpeta 3127|938).

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 2 de Mayo de 1944.

1—Declarar que la ex jubilada escolar, señora Alice Rodríguez de Vega, tuvo derecho a la reforma de cédula, con pesos 848.52 y modificar asimismo la resolución de 14|6|939, en el sentido de declarar a los menores Rolando, Ondinay Romeo Vega Rodríguez, (pensionistas escolares), con $ 424.20 anuales. — (Carpeta 543|933).

2—Idem, a la señora Celmira Díaz de Cruz, (jubilada escolar), con $ 88.57 mensuales. — (Carpeta 1281|944).

3—Idem, a la señorita Graciana Obiaga, (jubilada escolar), con $ 105.87 mensuales. — (Carpeta 2042|943).

4—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de Julio de 1941, por la que se declaró jubilada escolar a doña María Aurora Padilla de Maneiro. — (Carpeta 1700|944).

5—Declarar a la señora Emilia Pernissi de Torres, (pensionista), con pesos 134.47 anuales. — (Carpeta 1274|944).

6—Idem, a la señora Margarita Santana de Cabrera e hija, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta N.o 1275|944).

7—Idem, a la señorita María Angélica Placeres Miller, (pensionista), con pesos 120.00 anuales. — (Carp. 1273|944).

8—Idem, a la señora María Fermina Denis de Martínez e hijos, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta N.o 1272|944).

9—Idem, a la señorita Nelsa María Gómez, (pensionista), con $ 270.00 anuales. — (Carpeta 1271|944).

10—Idem, a la señora María Valiero de Pereira e hija, (pensionistas), con $ 188.81 anuales. — (Carp. 1269|944).

11—Idem, a la señora Guillerma González de Galletto e hijos, (pensionistas), con $ 420.64 anuales. — (Carpeta N.o 1270|944).

12—Idem, al señor Julio Brito Rodríguez, (retirado policial), con $ 514.80 anuales. — (Carpeta 1268|944).

13—Idem, al señor Antonio Mario Millán, (retirado policial), con $ 481.00 anuales. — (Carpeta 1267|944).

14—Declarar al señor Román Eugenio Fernández Sequeira, (jubilado), con pesos 246.18 anuales. — (Carp. 1280|944).

15—Idem, a la señora Elisa Rifón de Castro, (jubilada), con $ 669.45 anuales. — (Carpeta 1294|944).

16—Idem, al señor Nicolás Novo López, (jubilado), con $ 1.257.42 anuales. — (Carpeta 1295|944).

17—Idem, al señor Serapio Encarnación Muniz Méndez, (jubilado), con pesos 626.95 anuales. — (Carp. 1296|944).

18—Idem, que la señorita Ismaela María Rogelia Navarra, tiene derecho al traspaso de pensión con $ 30.00 mensuales. — (Carpeta 3704|924).

19—Idem, a la señora Lila Blanca Méndez Tapia, copartícipe de la pensión otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 2 de Diciembre de 1942, a favor de doña Dolores Isabel Tapia de Méndez con $ 1.200.00 anuales. — (Carpeta 1061|941).

20—Idem, al señor Eugenio Carbonell González, (jubilado), con $ 2.175.57 anuales. — (Carpeta 1219|944).

21—Idem, que la señora Felicia Cal de Segovia, tiene derecho al acrecimiento de pensión de $ 15.00 mensuales. — (Carpeta 852|935).

22—Revocar por contrario imperio la superior resolución de fecha 25 de Enero de 1944, por la cual se declaró pensionista a la señora Generosa Falla de Guarilla. — (Carpeta 4068|943).

23—Declarar que la señora Magdalena Correa, no tiene derecho al subsidio que solicita. — (Carpeta 2926|942).

24—Idem, que el señor Marcos C. Galup, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.063.40 anuales. — (Carpeta 2006|943).

25—Idem, a la señora María Goicochea de Garra, (pensionista), con $ 324.41 anuales. — (Carpeta 3272|943).

26—Idem, a la señora Ernestina Chaboissier de De la Bandera e hija, (pensionistas), con $ 1.137.48 anuales. — (Carpeta 3881|942).

27—Idem, al señor Francisco García Levoso, (jubilado), con $ 1.221.20 anuales. — (Carpeta 1286|944).

28—Idem, al señor Enrique Molina Carranza, (jubilado), con $ 251.92 anuales. — (Carpeta 1285|944).

29—Declarar al señor Juan Amado Glugliac Lahirre, (jubilado), con pesos 3.548.30 anuales. — (Carp. 289|944).

30—Idem, al señor Pedro de Alcántara Suárez, (jubilado), con $ 636.07 anuales. — (Carpeta 1290|944).

31—Idem, al señor Lorenzo Finocchio, (jubilado), con $ 2.400.00 anuales. — (Carpeta 1293|944).

32—Idem, al señor Manuel Nemencio Riveros Rivero, (jubilado), con $ 547.33 anuales. — (Carpeta 1292|944).

33—Idem, a la señora Vicenta Righetti de Bonti e hija, (pensionistas), con $ 620.47 anuales. — (Carp. 1058|942).

34—Idem, que el señor Francisco Bapaz, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 165.31 anuales. — (Carp. 2479|936).

35—Idem, al señor Juan Lisué Martínez, (jubilado), con $ 850.91 anuales. — (Carpeta 3218|940).

36—Idem, a la señora Virginia Caviglia de Montaldo e hija, (pensionistas civiles), con $ 384.43 anuales. — (Carpeta 3293|936).

37—Idem, a la señora Catalina Casalla de Tesore, (pensionista), con pesos 466.26 anuales. — (Carpeta 2959|941).

38—Idem, a la señora Isolina Rosalía Valles de Caumont e hija, (pensionistas), con $ 561.00 anuales. — (Carpeta N.o 3076|937).

39—Idem, a la señora Amelia de Souza de Piñero e hijos, (pensionistas), con $ 120.00 anuales. — (Carp. 1656|937).

40—Idem, a la señora Ana God ' de Varela, (pensionistas), c n , 823.60 anuales — (Carpeta 480|40).

41—Idem, a la señoritas Haydeé Juana, María Jorgelina y María Esther Pintos Estavillo, (pensionistas), con pesos 48.89 mensuales. — (Carp. 268|937).

42—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 186.25, al señor Guillermo A. Tobler. — (Carpeta 431|944).

43—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 110.83, al señor Ramón Rodríguez Socas. — (Carpeta 2210|937).

44—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 300.50, al señor Alfredo Mollo Soubes. — (Carpeta 1987|940).

45—Conceder el benedicio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 408.33, al señor Lincoln Machado Ribas. — (Carpeta 4615|943).

46—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 261.25, al señor Pablo Fierro Vignoli. — (Carpeta 491|932).

47—Declarar al señor David María Miranda Candamil, (jubilado), con pesos 660.79 anuales. — (Carp. 1291|944).

48—Idem, al señor María Araújo Cardozo, (jubilada), con $ 486.88 anuales. — (Carpeta 1297|944).

49—Idem, al señor Pedro Palacio Gayero, (jubilado), con $ 840.00 anuales. — (Carpeta 1277|944).

50—Idem, al señor Pedro Etchegoyen Doyenart (jubilado), con $ 615.21 anuales. — (Carpeta 1278|944).

51—Idem, al señor Pablo Bernardo Piovani Lepra, (jubilado), con $ 919.94 anuales. — (Carpeta 1279|944).

52—Idem, al señor Sebastián Fabián Burgues Arrascaeta, (jubilado), con pesos 1.093.46 anuales. — (Carpeta N.o 1276|944).

53—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 218.80, al señor Víctor Hugo Bertullo. — (Carpeta 774|944).

54—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 118.80, al señor José M. Mattos Casal. —(Carpeta 430|944).

55—Idem, idem, idem, idem, idem, de $ 119.60, al señor Avelino Lerena Prando. — (Carpeta 1044|944).

56—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por la suma de $ 57.83, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la señora Celestina Mónaco de Ricci, en concepto de sueldo progresivo. — (Carpeta 268|944).

57—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, idem, $ 104.33, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la señora Adelina Bermúdez de Palombo, en concepto de sueldo progresivo. — (Carpeta 849|944).

58—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, idem, de $ 36.50, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la señora Manuela Arrieta de García Lescano, en concepto de sueldo progresivo. — (Carpeta 852|944).

59—Disponer que la Contaduría General de la Nación, practique una liquidación talonaria a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 50.67, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la señorita Blanca E. Ferraro, en concepto de sueldo progresivo. — (Carpeta N.o 850|944).

60—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, idem, de $ 60.00, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la señorita María M. Barneche, en concepto de sueldo progresivo. — (Carpeta 218|944).

61—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, idem, $ 17.40, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la Srta. Cecilia Boglino Negri en concepto de diferencias de sueldos. — (Carpeta 781|944).

62—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, idem, $ 80.33, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la señora Lecida Odizzio de Rodríguez, en concepto de sueldo progresivo. — (Carpeta 851|944).

63—Declarar al señor Angel Palumbo Di Luca, (jubilado), con $ 541.00 anuales. — (Carpeta 1304|944).

64—Idem, que el señor Alfonso Cabrera Hodo, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.402.80 anuales. — (Carpeta 3157|942).

65—Idem, al señor Justo Pereyra Vega, (jubilado), con $ 534.71 anuales. — (Carpeta 1302|944).

66—Idem, al señor Juan Francisco Núñez y Núñez, (jubilado), con $ 424.09 anuales. — (Carpeta 1303|944).

67—Idem, que la señora María M. Rodríguez de Llambías, pensionista civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 269.65 anuales. — (Carpeta N.o 1480|942).

68—Idem, al señor Daniel Illada, (jubilado), con $ 120.00 anuales. — (Carpeta 1287|944).

69—Idem, al señor Pedro González Gabriel, (jubilado), con $ 733.82 anuales. — (Carpeta 1288|944).

70—Idem, al señor Modesto Suárez Castro, (jubilado), con $ 902.17 anuales. — (Carpeta 1283|944).

71—Idem, al señor Gothardo A. Bianchi Manassi, (jubilado), con $ 2.004.71 anuales. — (Carpeta 1284|944).

72—Idem, que el señor Antonio Alvarez López, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 156.46 anuales. — (Carpeta 527|937).

73—Idem, a la señorita Carmen Nieves Peláez Fernández, (jubilada), con $ 810.42 anuales. — (Carp. 1308|944).

74—Autorizar al Instituto Nacional de Alimentación para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se indican, en calidad de personal secundario (no presupuestado), con las asignaciones que también se especifican. — (Carpeta 1244|944).

75—Nómbranse a las siguientes personas para ocupar los cargos que se indican en las dependencias del Consejo del Niño: Albañil de la Institución Dámaso Larrañaga, al señor Teófilo Durán Juncal; Sirviente y Peón a la señorita Marina Guichón Alonso y Montaño; Maestro del Albergue de Menores de Río Negro, al señor Alfredo Ibarguren Etchart; Maestra Ayudante del Asilo Diego Young, a la señorita Elvira María Requiterena y Maestro Obrero de la Colonia Educacional de Menores, al señor Daniel Nípoli. — (Carpeta 869|944).

76—Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes, para ceder al Liceo Departamental de Durazno, en carácter precario, varias obras de arte que serán destinadas a ser exhibidas en el Museo de Artes Plásticas de ese Instituto. — (Carpeta 4770|943).

77—Resolución por la cual se modifica el reglamento que rige para el Salón Anual de Bellas Artes. — (Carpeta N.o 1226|944).

78 y 79—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para acordar a la Asociación Patriótica del Uruguay, la suma de $ 250.00 como contribución a los gastos que le ocasionaron los festejos conmemorativos del 19 de Abril próximo pasado. — (Carpeta 1890|927).

80—Autorizar al Archivo General de la Nación, para disponer de la suma de $ 150.00, con destino a adquirir la documentación histórica ofrecida en venta por el señor Miguel Angel Ortiz. — (Carpeta 1065|944).

81—Mensaje a la Corte Electoral comunicándole que en el día de la fecha fué declarado jubilado el señor Lorenzo Finocchio, como empleado de esa Corporación. — (Carpeta 1293|944).

82—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia transcribiéndole resolución del Ministerio de Obras Públicas por la que se aprueba el contrato celebrado con el señor Darío Marinetti para la ejecución, por la suma líquida de $ 2.520.00, de los trabajos de reparaciones en el edificio que ocupa el Juzgado Letrado de Tacuarembó. — (Carpeta 1660|942).

83—Modificar la resolución del 19|1|44, que designa al señor Juan Gómez López, para integrar el Jurado de Alquileres de la 23 sección judicial de Montevideo, nombrándose en su sustitución al señor Osorio Martirena. — (Carp. 2362|943).

84—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales para dar de baja de su libro de contabilidad la suma de pesos 18.33, procedentes de lo adeudado a esos Institutos por el ex funcionario de los mismos, señor Juan Antonio Sanguinetti. — (Carpeta 3726|940).

85—Declarar al señor Miguel Balzo D'Agnessa, (jubilado), con $ 2.240.06 anuales. — (Carpeta 1346|944).

86—Conceder a la señora María Mercedes Rodríguez de Faux el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mnsual de $ 256.90. — (Carpeta N.o 1151|937).

87—Declarar al señor Eduardo Pingaro Guarini, (jubilado), con $ 3.358.17 anuales. — (Carpeta 1325|944).

88—Aprobar la reforma introducida a los estatutos del partido político denominado "Partida Nacional", con sede en esta capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la persorería jurídica que le fué reconocida en oportunidad. — (Carpeta 3199|935).

89 y 90 — Declarar que la señora Esther Paula Agnese de Aguirrezabala e hijos, pensionistas, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 753.35 anuales. — (Carpeta 3030|941).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Martes 9 de Mayo de 1944 — Núm. 11278

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la [illegible] tribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
	En adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2.700 pares de borceguíes y 2.600 pares de botas destinados a las Policías del interior, de acuerdo con las muestras y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día dieciséis del corriente a las quince horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Mayo 3 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) My.6-10835-v.my.16.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un kiosko policial de acuerdo al pliego de condiciones memoria constructiva y planos respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros" calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) My.3-10800-v.my.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 1 camión nuevo para 4 000 kilos de capacidad, 1 camión nuevo con cabina y aparato volcador, caja de madera, piso forrado con chapa de hierro de 3 metros cúbicos de capacidad, con destino a este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1944 a las 15 horas — Montevideo, Mayo 3 de 1944.

(Cuenta corriente) My.6-10842-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir roperos modelo "Aspirante", con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1944

(Cuenta corriente) My.6-10843-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir 712.00 metros de brin color azul, de un ancho, con destino a stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1944.

(Cuenta corriente) My 6-10844-v my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 53
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir papas, mondadientes, azúcar molida, arroz común, fariña, sal gruesa, fideos comunes y tallarines café crudo en grano, maíz pisado blanco o amarillo queso duro, queso fresco, vinagre, sémola garbanzos, sal fina, fideos mostacholes canela en rama, pasas de uva aceite comestible, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1593 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1944

(Cuenta corriente) My.4-10811-v.my 15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION DQUISICIONES
Licitación pública ámero 58

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir cable intemperie de 16 mms., aisladores de campana de 60 x 80 mms., pernos rectos galvanizados tirafondos, alambre vulcanizado hierro ángulo bajoplomo 3 x 16 mms., caño Bergman, alambre vulcanizado 2 mms., pipetas de intemperie, por[illegible]alámparas, rosetas fusibles, llaves unipolares, llave bipolar, rosetas pendientes, receptáculos de porcelana, con destino a Talleres, para instalación del servicio de luz eléctrica en el casino de tropa del Regi

miento de Caballería número 6, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1944.
(Cuenta corriente) My.4-10813-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 54
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir 600 camisas para hombre (de fantasía y en colores surtidos), con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1944.
(Cuenta corriente) My.4-10812-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir relojes de pared, camas de hierro, portátiles, espejos, extintores, proyector de 1000 watts, sartenes de hierro, máquina picar carne, cuchillas de cocina, chairas, hachas, jarras esmaltadas, sierras para carnicero, calderas de hierro, morteros con mano, batidores grandes, platos hondos y llanos de aluminio, cuchillos para mesa, tenedores para mesa, cucharas para mesa, jarritos de aluminio, con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1944.
(Cuenta corriente) My.2-10790-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 38 para adquirir empaquetadura de amianto de 6, 12, 8 y 10 mms., hidráulica de amianto de 6, 12, 8 y 10 mms., hilo para candileja lana para mechas plancha de goma de 1 metro por 70 centímetros y 25 mms. de espesor, goma con inserción metálica de 1 2 y 3 mms., metro metálico, hojas de Klingerit, lámina de acero, limas cuadradas, planas, cuchillo y redondas, martillos, pinzas destornilladores, plomo de fusibles, manguera metálica para vapor grafito en polvo, tiza, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1944.
(Cuenta corriente) My.2-10791-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir candados, escobas 4 hilos, escarapelas reglamentarias, esponjas de acero, jarritos de aluminio, líquido para limpiar metales, papel estraza tamaño grande papel de embalaje azul, termos de 1|2 litro termos de 1 litro, tazas de aluminio para barba, líquido insecticida, pulverizadores para líquido insecticida, papel higiénico, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 28 de 1944.
(Cuenta corriente) My.2-10792-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir paño color punzó, forro marrón ordinario doble ancho, algodón blanco, lencillo ancho 2.10, entretela ordinaria, satinet, forro color gris, viseras para gorras, cartón amarillo número 100, botones escudos dorados de 7, 20 y 15 mms., hormillas color yerba mate de 18 mms., broches finos para pantalón, hebillas finas, botones escudos ordinarios de 15 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., broches negros para capotes, con destino a Talleres, para confección vestuario Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados e encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 2 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1944.
(Cuenta corriente) My.2-10793-v.my.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir alambre intemperie de 10, 6 y 4 mms., bajoplomo de 3 x 10, 3 x 3, 2 x 1 y 2 x 4 mms., aisladores de campana de porcelana, pernos rectos galvanizados, hierro ángulo de 50 x 50 mms., columnas de hormigón de 0.15 x 0.15 x 5 metros, con destino a Talleres, para la reparación de la red eléctrica del cuartel del Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Ab.27-10765-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir bancos escritorios tipo pupitre, sillas para cada banco, mesas escritorio, saliveras, felpudos, enjaretados de alambre, esponjas o cepillos de pizarrón, con destino a la Escuela de Armas y Servicios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Ab.27-10767-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir clavos, tachuelas, hilo de tres cuerdas grandes, plantillas para zuecos número 6, número 7, número 8, número 9 y número 10, con destino a Talleres, para la confección de zuecos para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Ab.27-10768-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir alpaca varios colores, percalina, bolsillo varios colores, seda americana varios colores, seda para mangas varios colores, raso de seda varios colores, tornasol varios colores, entretela de hilo, entretela de chaleco, gamuza para bolsillo hebillas para tirante botones escudos dorados grandes, botones escudos dorados chicos, galón naval de 7 mms., emblemas de metal 100 por cada unidad, con destino a la Sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Ab.27-10766-v.my.9.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato electrofonocardiógrafo.
La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 8 de Junio a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) My.3-10801-v.my.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la impermeabilización del patio del edificio que ocupa el Servicio de Material y Armamento, sito en la avenida 8 de Octubre número 2540, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas en sellado correspondiente serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 9 de Mayo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 26 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.29-10780-v.my.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES (EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES).
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 4|44

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de las máquinas de escribir pertenecientes al Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Mayo de 1944 a la hora 15 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Roberto C. Cardoso, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.8-10821-v.my.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES (EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES)
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 2|44
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Crucetas de lapacho; B) Alambre, grampas, planchuela de hierro y ttrafondos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Mayo de 1944 a la hora 15 y 30: A) Crucetas de lapacho y a la hora 16: B) Alambre, grampas, etc., en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Roberto C. Cardoso, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.28-10776-v.my.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EXPROPIACIONES

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expopiación, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Setiembre de 1941, se ha designado para ser expropiado, declarando urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 70506, con frente a la calle Larravide número 2569, de propiedad de don JOSE CARLOS POGGI, cuya expropiación se ha decretado a los efectos de la construcción del edificio en que se instalarán las oficinas del Departamento de Préstamos Pignoraticios del Banco de la República.
Los antecedentes y planos respectivos se hallan de manifiesto, por ocho días, en el Departamento Jurídico - Contencioso del Banco de la República, donde los interesados podrán examinarlos y presentar las observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Raúl Montero Bustamante, Secretario General.
$13.30 My.8-3545-v.my.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EXPROPIACIONES

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expopiación, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Setiembre de 1941, se ha designado para ser expropiado, declarando urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadro-

nado con el número 70522, con frente a la calle Joanicó sin número, entre las de Larravide y Cipriano Miró de propiedad de don SANTIAGO POGGI ROCCA, cuya expropiación se ha decretado a los efectos de la construcción del edificio en que se instalarán las oficinas del Departamento de Préstamos Pignoraticios del Banco de la República.

Los antecedentes y planos respectivos se hallan de manifiesto, por ocho días, en el Departamento Jurídico - Contencioso del Banco de la República, donde los interesados podrán examinarlos y presentar las observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Raúl Montero Bustamante, Secretario General.

$13.90 My.8-3546-v.my.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 49|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción del edificio para sede de la Sucursal Artigas, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en las Sucursales Salto y Artigas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 2 de junio de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría. — Montevideo, Mayo 4 de 1944.

(Cuenta corriente) My.6-10833-v.my.11.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 27

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de calcular accionadas a mano y dos máquinas de escribir de 80 a 100 espacios, de acuerdo a las bases del pliego de condiciones que para licitaciones públicas fué aprobado por el Poder Ejecutivo en fecha 15 de Octubre de 1949.

Las propuestas serán abiertas el día 19 de Mayo del actual a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) My.5-10826-v.my.16.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro y acarreo de 10.000 ms.3 de piedra bruta y pedregullo a extraerse de una cantera ubicada en la costa de la Laguna del Sauce, dentro del campo donde se construye la Base Aeronáutica, cuyo material deberá ser entregado a una distancia aproximada de 750 metros de la cantera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Mayo a las 10 horas.

(Cuenta corriente) My.4-10805-v.my.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales arquitectos para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en reemplazo del señor CARLOS LUSSICH, que renunció.

Las elecciones se realizarán en la expresada repartición universitaria el día 31 del corriente de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del fijado para las elecciones y que deben inscribirse en su calidad de votantes, aquellos que no lo hubieran hecho antes, en la misma oficina hasta el mismo día de las elecciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.8-10847-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 8: hora 15 y 30, material de curaciones y artículos de laboratorio; 15 y 45, arreglos de cubiertas, albañilería, etc., para el lavadero del Hospital Vilardebó; 16, arreglos de azoteas, sanitarias, etc., en las fincas de la calle Asilo 3357 - 3359; 16 y 15, obras complementarias para habilitación del Servicio de Radiología del Hospital Maciel; 16 y 30, lana para colchones, (segundo llamado); 16 y 45, traslado del Pabellón Docker del Hospital Pereyra - Rossell a la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 17, paneles (segundo llamado); 17 y 10, café, Cif. o Fob. (tercer llamado); 17 y 15, carpintería (tercer llamado); 17 y 20, carpintería (cuarto llamado); 17 y 30, cubiertas y cámaras para autos (tercer llamado); 17 y 45, papel medio hilo (segundo llamado).

Mayo 15: hora 14, suministro de leche cruda (segundo llamado); 14 y 15, construcción de un local cerrado y demolición de un muro de cerco en el Hospital Florida; 14 y 30, cueros.

Junio 12: hora 13 y 45, esmaltados, Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1944.

(Cuenta corriente) My.5-10819-v.my.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 166

Compra de artículos para desinfección y limpieza

Se llama a licitación para la provisión de artículos para desinfección y limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 24 de Mayo de 1944 a las quince horas. — Montevideo, Mayo de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.8-10849-v.my.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 212 metros de alambre tejido de 1m. 80 de alto y 2 portones de hierro y alambre tejido de 4 ms. 50 y 4 ms. 00 de luz respectivamente de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Subsección Proveeduría de esta oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 16 de Mayo de 1944, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1944.

(Cuenta corriente) My.4-10816-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de 3 viviendas individuales destinadas a los señores PEDRO D'ANGELO PUIG, CARLOS CASANOVA CURBELO y JUAN AMERICO OLGUIN y ampliación de las viviendas prometidas en venta a los señores FRANCISCO SUAREZ SOUTO y JUSTINO LAMBERT, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, esquina Tacuarembó donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), a efectuarse en la Tesorería de dicho Instituto.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre sellado y lacrado, procediéndose a su apertura el día 23 de Mayo en curso a las dieciséis horas, en la Dirección del mismo.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1944 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.5-10823-v.my.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública y amplia número 8 (ley de 31 de Julio de 1943) para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses: Artículos de librerías y papelerías: 50 mojadedos; 60 perforadores para biblioratos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 16 de Mayo a las 15 horas, en presencia de los proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Mayo de 1944.

(Cuenta corriente) My.6-10836-v.my.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública y amplia número 7 (ley de 31 de Julio de 1943) para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses: Artículos de herrerías de obra: 100 fogones.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 17 de Mayo de 1944 a las 17 horas, en presencia de los proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Mayo de 1944.

(Cuenta corriente) My.6-10837-v.my.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública y amplia número 5 (ley de 31 de Julio de 1943) para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses: Artículos de carpinterías: 2.500 caballetes de madera altos de ms. 0.81 x 0.585; 350 caballetes de madera bajos de ms. 0.60 x 0.30; 1.000 tableros de mesa de ms. 2.50 x 0.60; 60 mesas de madera de cocina de ms. 1.80 x 0.70 x 0.60 alto; 60 mesas de madera de cocina de ms. 1.20 x 0.63 x 0.60; 8.000 taburetes bajos.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 17 de Mayo a las 16 horas en presencia de los proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Mayo de 1944.

(Cuenta corriente) My.6-10838-v.my.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública y amplia número 6 (ley de 31 de Julio de 1943) para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses: Artículos de ferreterías y bazares: 12.000 cucharas de sopa, 18.000 platos ración, 100 cuchillas de cocina, 60 ollas medianas, 100 ollas grandes, 40 sartenes, 100 sierras de carnicero, 50 máquinas de picar carne, 30 balanzas plato de 130 kilos, 50 pulverizadores de flit, 50 relojes de mesa, 60 ralladores de queso, 50 plumeros medianos.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 17 de Mayo de 1944 a las 15 horas, en presencia de los proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Mayo de 1944.

(Cuenta corriente) My.6-10839-v.my 16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

PRIMER LLAMADO

Se llama a licitación pública y amplia número 4 (ley de 31 de Julio de 1943) para el aprovisionamiento de hasta 160.000 kilos de pan especial por el término de cuatro meses.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 12 de Mayo de 1944 a las 16 horas, en presencia de los proponentes, en las oficinas del Instituto de Alimentación, avenida 18 de Julio 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Mayo de 1944.

(Cuenta corriente) My.5-10820-v.my 11.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

Se hace saber que la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, para la Industria del Vestido del Hombre (Medida, Confección y Ropa de Trabajo), integrada por el escribano don Julio Sanguinetti, Presidente; Delegados Patronales, señores Julio Alonso Cuevillas, Emilio Santalucci y José María López, y Delegados Obreros, señores Isaac Bresler, Sundel Sutz, Ramón López y Jorge Marum, en sesiones de fechas 29 de Noviembre 10 y 16 de Diciembre del año próximo pasado, 14, 24 y 29 de Marzo y 18 de Abril del año en curso, adoptó las siguientes resoluciones:

Inclusiones en categorías de la medida. — Primera categoría: Clovester Marrero y Martelleti y Russo. Segunda categoría: Gigliotti y Mercavide. Tercera categoría: Mariano Catelo. Cuarta categoría: J. Ballan e Hijos, Máximo Weitekis, Pedro Porteiro, Samuel Goldstein, Bernardo Rosenfeld, Isaac Poplavski. Inclusiones en Categorías de la Confección. — Primera categoría especial: Gigliotti y Mercavide y Aguerre y Menafra Primera categoría: Martelleti y Russo. Segunda categoría (con los dos precios más altos en los sacos y sobretodos): Simón Wilner, F. Herszlikowicz. Se hace constar que los sobretodos y gabardinas en todas las categorías de la confección y para todos los comercios incluídos en ellas, deben abonar un recargo de $ 0.50 cuando dichas prendas se confeccionen cruzadas. Modificaciones de precios para todas las categorías de la confección: Se aumenta $ 0.60 el precio de los sacos, sobretodos, gabardinas y pilots y $ 0.10 en los pantalones y chalecos. Se hace constar que los sacos y sobretodos que desde la fecha se aumentan a $ 3.00 y $ 3.50, respectivamente, para su confección debe utilizarse entretela de yute. — Tarifa de ropa de trabajo (Roperías). A continuación se detalla toda la tarifa de la ropa de trabajo con las modificaciones aprobadas: Sacos ordinarios, con uno o dos susones, en telas de algodón o borras de lana, forrados con entretela de yute, a $ 1.45 cada uno; sacos ordinarios, con dos susones, de casimir mezcla y lana, forrados, con entretela de yute, a $ 1.95 cada uno; sacos con dos susones, de casimir mezcla y lana, forrados, con entretela de lana, $ 2.50 cada uno; sacos sin forro, de brin de algodón, casinetas y gabardinas, hechura corriente, a $ 0.25 cada uno; sacos sin fo-

rro, de grano de oro o telas similares, hechura corriente, a $ 0.40 cada uno; pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, dobladillo sencillo a máquina, $ 0.22 cada uno; pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, con el bajo doblado, $ 0.25 cada uno; pantalón con entretela en la pretina (cintura), una pinza y bajo doblado, $ 0.40 cada uno; pantalón con entretela en la pretina (cintura), dos pinzas y vivo, $ 0.60 cada uno; pantalón de montar, en géneros de algodón y mezcla, $ 0.45 cada uno; pantalón de montar, en género de lana, $ 0.60 cada uno; bombachas porteñas (angostas), hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón y casineta, $ 0.22 cada una; bombachas porteñas (angostas), con cuatro bolsillos, en casimir mezcla, $ 0.28 cada una; bombachas porteñas (angostas), con cuatro bolsillos, en casimir de lana $ 0.40 cada una; bombachas orientales (anchas), hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón y casineta, $ 0.20 cada una; bombachas orientales (anchas), con cuatro bolsillos, en casimir mezcla, $ 0.35 cada una; bombachas orientales (anchas), con cuatro bolsillos, en casimir lana $ 0.50 cada una; mamelucos tipo mecánico, hechura corriente, en telas de algodón, $ 0.28 cada uno; guardapolvos, hechura corriente, $ 0.25 cada uno, blusas cortas, en forma camisa, $ 0.15 cada una; camisas campera, con dos bolsillos parche, $ 0.22 cada una; camisas campera, con dos bolsillos parche, charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos, $ 0.28 cada una; camperas derechas, con dos bolsillos parche, $ 0.28 cada una, camperas derechas, con dos bolsillos parche y religiosa, $ 0.35 cada una; camperas derechas, con dos bolsillos parche, con religiosa y vivo, $ 0.40 cada una; camperas cruzadas, con dos bolsillos parche, $ 0.35 cada una; campera cruzada, con dos bolsillos parche, con religiosa, $ 0.40 cada una; campera cruzada, con dos bolsillos parche, religiosa y vivo, $ 0.45 cada una; chaquetillas para mozos, con cuello militar, $ 0.35 cada una; sacos de fumar, con cordón, sin costura envivada, $ 0.50 cada uno; sacos de fumar, con cordones y costura envivada, $ 0.90 cada uno; sobretodos ordinarios, forrados, derechos o cruzados, con entretela de yute, $ 2.50 cada uno; sobretodos mejor calidad, forrados, derechos o cruzados, con entretela de yute, $ 2.70 cada uno; sobretodos forrados, hechura dos pespuntes, manga combinada o ranglan, bolsillos parche, derechos, $ 4.00 cada uno; sobretodos forrados, hechura dos pespuntes, mangas combinadas o ranglan, bolsillo parche cruzados, $ 4.50 cada uno; gabardinas derechas o cruzadas, $ 5.00 cada una; pilots, $ 4.00 cada uno; camisas de trabajo, $ 1.30 la docena; calzoncillos cortos de trabajo, $ 1.00 docena; calzoncillos largos de trabajo, $ 1.30 docena. En los sacos que lleven en la espalda religiosa, pinzas, cinturón o medio forro, sufren un aumento del 25 o|o sobre el precio establecido. Sobretodos o gabardinas con medio forro, sufren un aumento de $ 0.50 por pieza, sobre el precio establecido. — Julio Sanguinetti, Presidente. — Isaac Bresler José María López, Secretarios.

(Cuenta corriente) My.2-10.84-v.my.12.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL

87 uniformes destinados a todo el personal de Conserjería correspondiente a los distintos organismos que comprende el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Licitación pública N.o 5385

Llámase a licitación pública, para la provisión de 87 uniformes destinados a todo el personal de Conserjería, correspondiente a los distintos organismos que comprende el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Apertura: el día 16 del próximo mes de Mayo, a la hora 15. La licitación más arriba mencionada, se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante N.o 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 1|2 a 16 1|2 horas, sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora más arriba mencionado, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) My.4-10818-v.my.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE OBRA EN BOBINAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez mil kilogramos de papel de obra, blanco, en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Abril 27 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.3-10802-v.my.11.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1981
Venta de sulfato de zinc

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 15 de Mayo, la venta de 4.470 kilos de sulfato de zinc envasado en barricas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.8-10848-v.my.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1979
Venta de aceros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 12 de Mayo de 1944, la venta de 45.000 kilos, aproximadamente, de aceros fundido, forjado de manganeso y de manganeso (restos de martillos, zapatas, forros de mandíbulas, etc.), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.6-10830-v.my.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1980
Alambre de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Junio de 1944 a las 15 horas para proveerse de 10.000 kilos de alambre de cobre desnudo, de 3 mms. de diámetro, para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.4-10807-v.my.15.

U. T. E.
PEDIDOS DE PRECIOS N.o 1978
Venta de papel usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 10 de Mayo de 1944, la venta de 21.000 kilos, aproximadamente, de papel usado en guías telefónicas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Abril 29 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.4-10808-v.my.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON PEREYRA ORREGO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Almería número 4661, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos obras para cinematógrafo tituladas "Vidas remendadas" y "Las que juegan al amor", de cuyos argumentos se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares de cada una a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.10 My.5-3474-v.my.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER BASBOUS, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Solano García número 2425, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema para financiar por ciclos la formación de explotaciones agrarias", del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 My.5-3459-v.my.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLAVIER y Cía., comerciantes, domiciliados en la avenida General Rondeau números 2317 - 19, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un nuevo medio de propaganda basado en la impresión de leyendas, frases, marcas y dibujos en las fichas de juego", y a vía de ejemplo y a los efectos que puedan corresponder acompañan dos ejemplares con la leyenda "Fume La Paz". — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Juan B. Silva Vila, Director.

$3.40 Ab.28-3230-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS M. SEOANE, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Agraciada N.o 1863, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una repisa de fantasía, de la que se declara autor y de la cual se han depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.80 Ab.28-3273-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO ETCHART, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Carlos de la Vega número 3908, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de álbum denominado "El Hogar de los Novios", del cual se declara autor, y ha depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.80 Ab.28-3255-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BLANCA OFELIA BERTOLI, argentina, escritora, domiciliada en la calle Buenos Aires número 432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un libro titulado "Lina Colaner", del que se declara autora y del cual ha depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.80 My.8-3525-v.my.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO C. PEREZ, uruguayo, escritor, domiciliado en Colonia Suiza (Departamento de Colonia), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra en versos titulada "Musa de las crenchas negras", de la que se declara autor y ha depositado en esta oficina dos ejemplares escritos a mano, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.80 My.8-3523-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VERNAZZA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Tuyutí número 2721, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum conteniendo cincuenta dibujos (apuntes teatrales), de los que se declara autor y ha depositado en esta oficinas dos ejemplares, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.70 Ab.24-3207-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42190. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Zippo Manufacturing Company, de Bradford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ZIPPO

para distinguir artículos de la clase 22.a (encendedor de bolsillo del tipo pirofórico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.90 My.8-3533-v.my.19.

ACTA N.o 42200 — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Bayuk Cigars Incorporated, de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PHILLIES

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.8-3534-v.my.19.

ACTA N.o 42144. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "CLOTIAMINA", para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones vitamínicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Ab.27-3205-v.my.5.

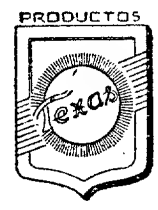
ACTA N.o 42174. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo Rossi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.60 My.2-3347-v.my.12.

ACTA N.o 42173. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Myrurgia S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALCURNIA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.22-3348-v my.12.

ACTA N.o 42165. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Elías A. Rigamonti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artculos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.20 My.2-3337-v.my 12.

ACTA N.o 42164. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Sherwin Williams Company, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

KEM-TONE

para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.30 My.2-3338-v.my.12.

ACTA N.o 42167. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de Montorfano y Compañía, con la denominación de Marduk, Industria Cosmética Argentina, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado el registro de la marca "NAUSICA" para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 My.2-3340-v.my.12.

ACTA N.o 42166. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BABBS", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.2-3339-v.my.12.

ACTA N.o 42169. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha los señores Paganini Hnos., comerciando bajo la denominación de Dun Pag S. C. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.70 My.2-3341-v.my.12.

ACTA N.o 42163 — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Bamfords Limited, de Leikhton Iron Works (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BAMFORDS", para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.70 Ab.29-3302-v.my.11.

ACTA N.o 42177. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Raymond C. Woost, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "AL ZORRO AZUL", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 My.5-3461-v.my.16.

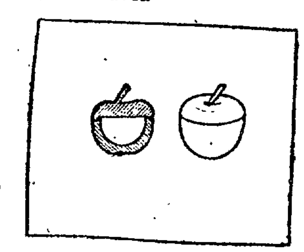
ACTA N.o 42178. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLASTIX" para distinguir artículos de la clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 My.5-3451-v.my.16.

ACTA N.o 42176. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Pince Soc. Ltda., de Paysandú (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (brochas y pinceles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.5-3452-v.my.16.

ACTA N.o 42168. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación de Montorfano y Cía., con la denominación de Marduk, Industria Cosmética Argentina, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.60 My.5-3453-v.my.16.

ACTA N.o 42189. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KREESVOID" para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 My.5-3433-v.my.16.

ACTA N.o 42184. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "QUINODIA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 My.5-3434-v.my.16.

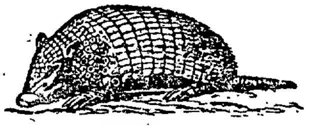
ACTA N.o 42186. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha el señor David Rossi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.20 My.5-3436-v my.16.

ACTA N.o 42185. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por al Droguería Franco Inglesa, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ALGINODIA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 My.5-3435-v.my.16.

ACTA N.o 42188. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por M. C. de Casabó, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ETIQUETA ESPECIAL"



para distinguir artículos de la clase 23.a (naipes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.80 My.5-3437-v.my.16.

ACTA N.o 42170. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Nicholson and Co. (Coat Specialists) Limited", de Beaumont Works, St. Albans (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.20 My.3-3352-v.my.13.

ACTA N.o 42171. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Nicholson and Co. (Coat Specialists) Limited", de Beaumont Works, St. Albans (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.20 My.3-3353-v.my.13.

ACTA N.o 42195. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALOPECTOSE" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My.4-3419-v my.15.

ACTA N.o 42194. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Roxana, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BANDEIRANTE" para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 My 4-3420-v my 15.

ACTA N.o 42175. — Montevideo Abril 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Tróccoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUAVIRA", para distinguir artículos de la clase 2.a (caña). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 My.4-3400-v my 15.

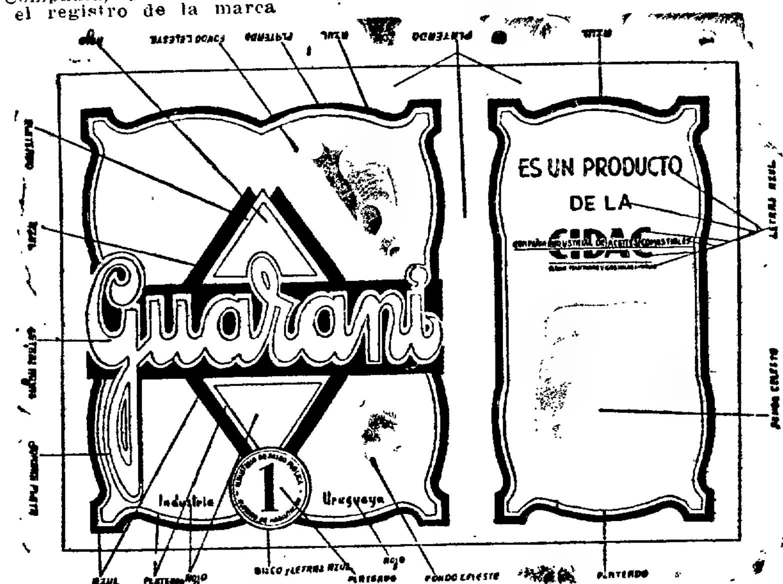
ACTA N.o 42162. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la firma Bulova Watch Co. Inc. una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York y con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

BULOVA

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle). — Publíquesa por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.90 Ab.29-3301-v.my 11.

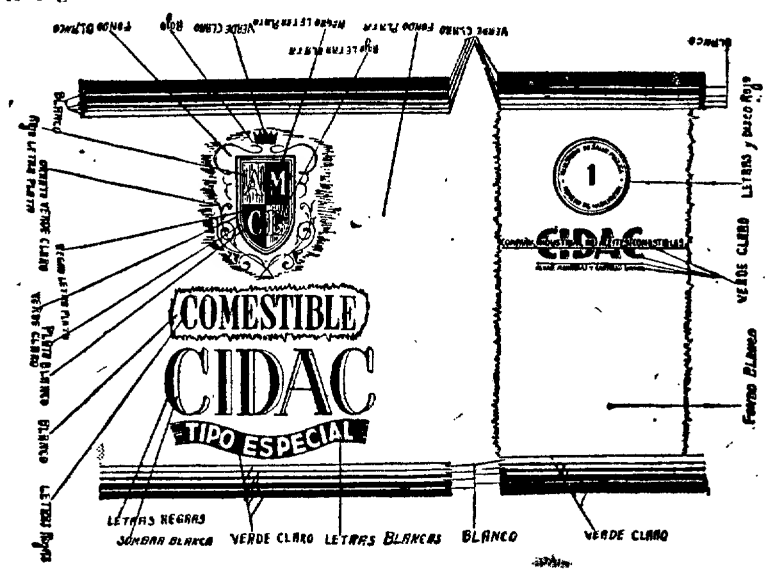
ACTA N.o 42133. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Crovara Arrellaga y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca "FATIMA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Ab.27-3145-v.my.9.

ACTA N.o 42157. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Aldao, Mántaras y Castells, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



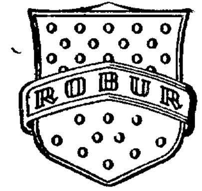
para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.70 Ab.28-3279-v.my.10.

ACTA N.o 42159. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Aldao, Mántaras y Castells, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.70 Ab.18-3280-v.my.10.

ACTA N.o 42151. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.20 Ab.28-3260-v.my.10.

ACTA N.o 42154 — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Jean Burin des Roziers, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.50 Ab.28-3277-v.my.10.

ACTA No 42148. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



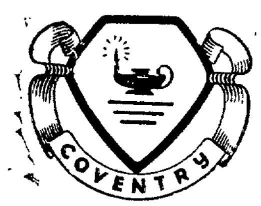
para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.10 Ab 28-3262-v.my.10.

ACTA N.o 42150. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



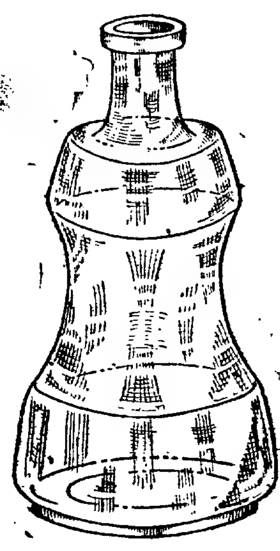
para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.28-3263-v.my.10.

ACTA N.o 42149. — Montevideo, Abril de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.20 Ab.28-3261-v.my.10.

ACTA N.o 42158 — Montevideo, Abril 25 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Aldao, Mántaras y Castells, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.70 Ab.28-3278-v.my.10.

ACTA N.o 42160. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Szabó Hermanos, Kessler y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TEOFAMINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.60 Ab.28-3274-v.my.10.

ACTA N.o 42153. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Luvizio y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Compañía Nacional Farmacéutica

CONAFAR

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.40 Ab.28-3276-v.my.10.

ACTA N.o 42136. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.60 Ab.27-3196-v.my.9.

ACTA N.o 42145. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Con esta fecha el señor G. Kopiloff, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Ab.27-3182-v.my.9.

ACTA N.o 42197. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Con esta fecha los señores José C. Cadenazzi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "RECTOPANBILINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 My.6-3486-v.my.17.

ACTA N.o 42196. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MARQUESITA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-3477-v.my.17.

ACTA N.o 42191. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sebastián Eagó, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "OLEOHEPAT", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 My.6-3418-v.my.17.

ACAT N.o 42192. — Monteviddeo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sebastián Eagó, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "GOTOFTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 My.6-3421-v.my.17.

ACTA N.o 42193. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sebastián Eagó, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "NAS - TIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 My 6-3417-v.my.17

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6008. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy A. G., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos para exterminio de animales dañinos para el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.10 My.5-3438-v.my.16.

ACTA N.o 6003. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha el señor Exequiel Beaulieu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo mecánico automático para el expendio de helados y/o substancias semilíquidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.80 My.5-3460-v.my.16.

ACTA N.o 6007. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Carlos Alejandro Scaglia y José Luis Chifflet, de Piriápolis (Departamento de Maldonado), República Oriental del Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento y aparato para la deshidratación en frío de alcoholes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.30 My.4-3402-v.my.15.

ACTA N.o 6006. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy A. G., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto para exterminio de insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.80 My.3-3354-v.my.13.

ACTA N.o 6005. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la "Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Sistemas de telecomunicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.2-3336-v.my.12.

ACTA N.o 6004. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Dr. Luis Augusto Costa Guimaraes, Dr. Oswaldo de Carvalho Barbosa y Dulce de Carvalho Barbosa Vieira de Mello, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fijar e incorporar sulfanilamida o sus derivados a la gasa hidrófila simple y el producto resultante de dicho procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.28-3275-v.my.10.

ACTA N.o 6000. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo y Simón Lache, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un depósito de descarga para fines sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.40 Ab.28-3281-v.my.10.

ACTA N.o 882. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Raúl Costa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de industria por el término de quince años para "Fabricación de lápices de grafito, pizarra y sus derivados en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.50 Ab.25-3095-v.my.19.

ACTA N.o 881. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Carmelo L. Cabrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cubiertas protectoras lisas, labradas, estampadas o acanaladas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.80 Ab.18-2846-v.my.11.

ACTA N.o 6002. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación del señor Luis Carlos Mensl, de Buenos Aires (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación cosmética líquida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.60 Ab.27-3183-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 425

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una escalera en el edificio del Liceo Departamental de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 682, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-10829-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 424

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para comisaría 11.a sección urbana de Piriápolis, (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 682, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.50 en Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo de 1944 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-10799-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Abril de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10200, de las siguientes propiedades situadas en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 50550, de Angel Formento. Area: 1626.90 ms.2.

Inmueble padrón número 39048, de Juan Maggio. Area: 1792.63 ms.2.

Inmueble padrón número 42887, de José Pérez - Germán Schuber. Area: 945.00 ms.2.

Inmueble padrón número 42888/89, de Leandro Facal. Area: 1890.00 ms.2.

Inmueble padrón número 98674, de Héctor Vigil. Area: 4095.85 ms.2.

Inmueble padrón número 39003, de Ernesto Cerrutti. Area: 93.92 ms.2.

Inmueble padrón número 42964, de Vicente Paz Iglesias. Area: 945.00 ms.2.

Inmueble padrón número 50545, de Facultad de Agronomía: 1 H. 1514.90 ms.2 (decreto de 12 de Abril).

Inmueble padrón número 50576, de Rafaela Zappatini de Larroca. Area: 213.43 ms.2 (decreto de 12 de Abril).

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) My.8-10845-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para campo de aterraje en Minas

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Abril del corriente año, que designan para ser expropiadas y declarada urgente su ocupación, de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, según planos trazados en Marzo 7 de 1944 por el agrimensor de esta Dirección, don Santiago Arrarte Victoria:

Número 1. — Propietario: Sotero García Martínez. Superficie: 192 Hs. 6116 ms.2 94. Padrón 4866.

Número 2. — Propietario: Sotero García Martínez. Superficie: 24 Hs. 3372 ms.2 86. Padrón 7147.

Número 3. — Propietario: Valentín Beracochea. Superficie: 14 Hs. 5361 ms.2 90 ds.2. Padrón 4865.

Número 4. — Propietario: Deliberto Bermolen. Superficie: 52 Hs. 8989 ms.2 35. Padrón 4864.

Número 5. — Propietario: Sucesión Angela Escobal de Zeballos. Superficie 39 Hs. 5025 ms.2 27. Padrón 4867 (en parte).

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-10803-v.my.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 180

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz, por el térmi-

no de treinta días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 11 del mes actual a la hora 15. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) My.5-10827-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 4

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de tosca de 0 m. 15 de espesor, proyectadas para los caminos interiores del Cementerio del Norte (zona complementaria), de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 22 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Abril 26 de 1944.
(Cuenta corriente) My.4-10806-v.my.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.
$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2344 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedenets del mencionado sepulcro, los restos de María M de Capont, Ana S. Naugreses, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar Carlos Revanne o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A Alvarez, Eusebio Oronoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Marzo 11 de 1944 — La Jefatura.
$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell Manuela Utuezta de Artia, Josefa Artia de Artia y los de Sara Carolini se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Enero 12 de 1944 — La Jefatura.
$69.1- En 17-308-v my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944 — La Jefatura
$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.
$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Mayo 8 de 1944

1.a Sección

SILVIO EMILIO PICCARDO 52 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Andes 1364, y TERESA SILVA FIORENTINO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1364.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana sin número, y LIRIA ENILDA MENDEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana sin número.

13.a Sección

CARLOS MEZZERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina sin número, y STELLA MENDY BRUM, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Chile sin número.

17.a Sección

ELEUTERIO CABRERA, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado camino Vecinal sin número, y PERPETUA BRUZZONE MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Vecinal sin número.

MANUEL REGO, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Pablo Pérez 4206, y ELVIRA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3540.

18.a Sección

CARLOS MARIA BELTRAN, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chaná 2268, y MARIA ELENA DINEGRI GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2268.

ATILIO OROSMAN PEREYRA PADRON, 28 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Bompland 634, y MONICA CAWEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 844.

MANUEL ALONSO ALONSO, 37 años soltero, comercio, español, domiciliado A. Díaz 1136, y CASIMIRA MACHIN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1113.

ALEJANDRO BERRUTTI, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2716, y MARGARITA PIQUET, 35 años, soltera, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2716.

WASHINGTON GONZALEZ TAROCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224, y ELOISA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, 24 aos, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 3056.

19.a Sección

RICARDO JOAQUIN ARBULO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2117, y DALVETICA BENTANCOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2117.

JOSE MARIO ROSAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2186, e HILDA IRIS EXPOSITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1829.

24.a Sección

ALBERTO MARIA FAGET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3433, y EVA LORETA CECILIA PRATI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Iturriaga 3433

PRUDENCIO COUTURE, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3191, y MARIA ESTHER CRUCHE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1492.

ESCUADEL RIZZO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Rivera 3529, y EMMA AURELIA BELLIDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3529.
$2.00 P.p.-v.my.10.

Montevideo, Mayo 6 de 1944

1.a Sección

ORLANDO NOCE, 33 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1555, y VIOLETA BERNARDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1555.

8.a Sección

MARTIN EISLER, 30 años, divorciado, arquitecto, austríaco, domiciliado Misiones 1371, y ROSL WOLF, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Misiones 1371.

VICTOR KANALENSTEIN, 23 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Reconquista 588, y FANNY GLIKSBERG, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Reconquista 588.

4.a Sección

VICENTE CARLOS LEHNEN, 51 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Convención 1165, y HELLA MARGARITA LUISA SCHULTZ, 41 años, soltera, alemana, domiciliada Convención 1165.

ALADAR SCHWARTZ, 43 años, divorciado, joyero, húngaro, domiciliado Andes 1336, y LIBA ELSNER, 35 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1336.

9.a Sección

JUAN JORGE ETCHEBARNE, 35 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Pinta 1917, y ELIS BLANCA RIOS BENTANCUR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1923.

WALTER MOCHI SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizontes 37, y LETICIA VIERA CASTERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Horizontes 5577.

11.a Sección

EDUARDO FRANÇA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado camino Carrasco 4307, y JULIETA BLAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliado camino Carrasco 4307.

RUDECINDO 1ELLA VALLE, 29 años, soltero, carrero, oriental, domiciliado camino Oncativo sin número, y MARIA ROSA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Oncativo sin número.

ENRIQUE LUIS VISCAYA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4640, y VICTORIA AIDA FERRUCCI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 3247.

21.a Sección

ERIBERTO ANTONIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 41, y BLANCA HAYDEE AMONINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Terencio 1512.

JOSE MANUEL LOPEZ SANCHEZ de 39 años, soltero, comercio, español, domiciliado Laguna Merim 4351, y MIQUELITA EMILIA LUISA GENTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 783.

23.a Sección

JUAN VICENTE OGLIARUSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2671, y AMELIA ELSA FASCIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2671.
$2.00 P.p.-v.my.9.

ADJUNTA "A"

FILOMENO SILVA, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hospital Militar, y SOLITA ANICETA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maioá 1928. — Matrimonio contraído "in - extremis". — Exonerado de derechos. — Conste. — Castells.
(Gratis) v.my.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencio-

so - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con AYALA MARQUEZ (BERNARDINO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Exp. N.o 293. L.o 10 F.o 241), padrón N.o 142.588 (ciento cuarenta y dos mil quinientos ochenta y ocho), se cita, llama y emplaza a doña María Ayala Márquez de Cardozo, Elina Ayala Márquez de Solari y a doña María Juana Gavasso Ayala, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José T. Sosa Días, Actuario Adjunto. (Cuenta corriente) Ab.11-10611-v.my.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con LIBORIA A. CARDOZO DE GARCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 184), se emplaza a doña Liboria A. Cardozo de García, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 160.849, situado sobre la línea Oeste de la calle Quijote entre hormigón existente y Caribes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.8-10840-v.jn 12.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSOS - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo con ANTONIO SCARONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 115), se emplaza a doña Luisa Deferrari de Deferrari y a su esposo Antonio Deferrari, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 61.908, situado sobre la línea Norte de la calle Pirineos entre Latorre y Chayos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) My.6-10828-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno se emplaza a SANTIAGO CABALLERO, a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 28.211, situado en la calle Estrázulas entre Leguizamón y Santiago Rivas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.17-10657-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Estepan Djombalakian contra ARCHAYUHI KERKOCHIAN. Divorcio y Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Archayuhi Kerkochian para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$19.20 My.6-3513-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MALLO o PABLO MALLO CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.20 My.6-3512-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN AMERICO GAMBERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.6-3509-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.6-3495-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUADALUPE ARQUIMEDES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.6-3487-v.my.17.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "JOSE ANTONIO ROVIRA. Concordato judicial", se convoca a todos los acreedores a la junta general que se realizará el día 6 de Junio próximo a las 14 horas. Se previene a los acreedores que las observaciones que se refieren a los créditos se reciben hasta el día 26 de Mayo corriente. Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del señor Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.90 My.5-3470-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SILVEIRA o JOAO JOSE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.80 My.5-3473-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.5-3442-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN GENARO URBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.4-3396-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA BLANCO IBARRA DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.10 My.4-3397-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERRERA DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.4-3398-v.my.15.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña CARMEN CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.80 My.4-857-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "FRANCISCO PIETRACCONE. Solicita una escrituración", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y dentro del término de treinta días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la escrituración de oficio que se solicita del solar de terreno con las construcciones, pavimento de adoquín, cordón y demás mejoras totalmente pagados, situado a inmediaciones de la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 32.895, señalado con el número 43 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1912, según el cual tiene una superficie de 175 metros 87 decímetros deslindados así: 8 metros 18 centímetros de frente al Sureste, a la calle Oficial 1.a (hoy Luciano Romero), por 21 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con parte del solar 45; al Suroeste, con solar 44 y al Noreste, con solar 42. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.70 My.3-3378-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HILARIO y JOSEFA SOSA solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en ellas equivocado el apellido de su madre, pues donde dice en una "Taborda" y en la otra "Daborda" debe decir en ambas "Rodríguez", que es lo verdadero. Además, donde figuran como abuelos maternos en una "Juan Taborda" y en la otra "Juan Daborda" debe ser suprimido, por no ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$13.10 My.3-3379-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. $5.00 My.3-3380-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA IRIART DE DUCLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.3-3381-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CHIOCCONI DE CELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.3-3382-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Carmelo Petrolino contra la Sucesión de ROSA MIGUEL DE DIP. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos de dicha sucesión y, en general, a todos los que por cualquier concepto o causa o razón quie-

ran oponerse a la tramitación de este juicio y al de auxiliatoria de pobreza, también iniciado, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27.80 My.3-3365-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ANGERIZ DE SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.10 My.3-3333-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María A. Pacheco con ALBERTO ALONSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alberto Alonso para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.20 My.2-3333-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SALEMME DE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 My.2-3350-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ARACELI CELESTINA GOMEZ DE FRESIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su primer nombre como "Araselis" debe decir "Araceli", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.80 Ab.29-3297-v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados "Sucesión de MAGDALENA BONO DE LIMONE", se han presentado don Antonio Limone y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Antonio Limone con Magdalena Bono y las de nacimiento de sus hijos María Antonia, Luis Pedro, Antonio Agosto, Rosa Berta y Magdalena Euralia Limone Bono, pues donde en todas ellas figura el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Limoni" o "Simoni" debe decir "Limone". Además, en la de nacimiento de Rosa Berta Limone Bono, donde en ella figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Berro" debe decir "Bono", y en la de nacimiento de Magdalena Euralia Limone Bono, donde en el margen figura su apellido y nombre como "Limoni Magdalena Auralia" debe decir "Limone Magdalena Euralia", por ser todo lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$21.40 Ab.29-3295-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Ab.29-3304-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMON ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Ab.29-3303-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERNANDO REDONDO y de doña SEBASTIANA ARRIERO DE REDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Ab.29-3298-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA OTHEGUY DE SALABERRY o CATALINA OTEGUI DE SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Ab.29-3299-v.my.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EMA ANGELICA DIEZ, con domicilio en Ituzaingó 1485 (escritorio 17), al señor Juez digo: Que vengo a ofrecer la información para optar al título de escribana. Al efecto, los testigos Israel Nemirovsky y Orestes Bianchi, que presentaré serán interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez previa publicación, agregación de los diarios sin necesidad de escrito, y vista fiscal, aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio. — Ema Angélica Diez". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Ab.28-3229-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA RONCAGLIOLO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Ab.29-3300-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELICIANO GOMEZ, don BENJAMIN GOMEZ, doña RAMONA PRESA o PREZA DE GOMEZ y de don CELIAR o CELIAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Ab.29-3320-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARDUGNO o TARDUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Ab.27-3222-v.my.9.

Citación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos que por inscripción tramita doña MARIA ESTHER IBAÑEZ RIVERO, se cita a doña María Rivero de Guerrero y María Gertrudis, Ricardo, María, Elena, Aniceto, Santa, Clara, Fortunata, Agapito, Alcides, Luis Alberto y Yolanda Ibáñez, para que comparezcan, por ante este Juzgado y en estos autos dentro del término de noventa días a prestar su consentimiento o a deducir oposición a la inscripción que solicita la interesada como hija legítima de Aniceto Ibáñez y María Rivero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) Ab.26-10735-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MANUEL SCHWIMMER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a don Manuel Schwimmer para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.50 Ab.26-3125-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ANTONIO STELLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl Omar Stella Amado, por figurar en ella su nombre como "Saúl Omar" en lugar de "Raúl Omar", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Ab.26-3127-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN DOMINGO GOYENI e ISOLINA LARRUDE solicitando las rectificaciones siguientes en sus partidas de nacimiento: En la primera, donde su nombre figura como "Cruz Domingo" y el apellido de su padre como "Goyenet" debe decir "Juan Domingo" y "Goyeni", respectivamente, y en la segunda, donde su nombre figura como "Zoila" y el apellido de su madre como "Larroude" debe decir "Isolina" y "Larrudé" respectivamente, por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.70 Ab.26-3126-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO TORIBIO PIMENTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 My.8-3537-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MAZZONI o MIGUEL FRANCISCO LORENZO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.20 My.8-3538-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARCELINA ANAVITARTE DE CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 My.8-3539-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ZIROLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 My.8-3531-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISANI DE MAZZAROCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.10 My.8-3532-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO TOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 My.6-3501-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO TAGLIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.90 My.6-3502-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 My.6-3499-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA DESIDERIA BERRUTTI DE BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.20 My.4-3407-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LOPEZ DE ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 My.4-3403-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JUSTINA SALABERRY DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 My.4-3404-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA YVONNE DUSSAULT NEUDERT, que aparece en el Libro A de Nacimientos de la Intendencia Municipal de Montevideo con los siguientes errores: A) Donde dice, al margen, Gabriena Ivonne debe decir Gabriela Yvonne; B) Donde dice hija del declarante y de Petronela Nendert debe decir Neudert; C) Donde dice Gabriela Ivonne debe decir Gabriela Yvonne; D) Donde dice nieta de Guillermo Dussault y de Hilda Eckell, argentino y alemán, debe decir alemán y argentina; E) Donde dice por línea materna de Bruno Nendert debe decir Neudest, y en el libro archivado en la Dirección General del Registro de Estado Civil corresponde hacer las rectificaciones indicadas en las letras C) y D) de este edicto, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.60 My.2-3342-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.80 My.2-3334-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SARKIS GARABED ZAKARIAN con MAKROUHI BAKALIAN, en el sentido de substituir el nombre del contrayente, que aparece "Sarkis Garabedian" y el del padre de éste, que dice "Garabed Garabedian" por los de Sarkis Garabed Zakarian y Garabed Zakarian, respectivamente, y en las partidas de nacimiento de Lucía, Selah, Eduardo, Rosita, María y Carlos Zakarian, en las que el nombre del padre y abuelo, respectivamente, aparecen "Sarkis Garabedian" y "Garabed Garabedian", debiendo decir en todas Sarkis Garabed Zakarian y Garabed Zakarian, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$11.40 Ab.28-3266-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.80 My.2-3335-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADA VELAZQUEZ DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 Ab.29-3314-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Ab.29-3326-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Idesa Prubner contra SZLAMA MOSZKOWICZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Szlama Moszkowicz por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.60 Ab.28-3235-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JACOBO MACYK con MARIA SZYMCZYSZYN: donde el apellido materno del contrayente aparece "Halow" debiendo decir Nowészyckyj, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1942 — José F Rossi, Escribano.

$8.20 Ab.26-3137-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURASTERO DE GARCIA o MARIA BALLESTEROS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.27-3200-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIO LORENZO ODDONE BACINO, que aparece "Oddoni", "Bachini" debiendo decir Oddone Bacino, como asimismo donde dice abuela paterna "María Oddoni" debe decir María Chiarlone y donde dice abuelos maternos "Batista Bachini y Catalina Bachini" debe decir Francisco Bacino y Catalina Perroni, por ser en todos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.27-3199-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de ALBERTO ELIAS CELLA con CECILIA FEREYRA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Luis Alberto y Carlos Enrique: donde el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, aparece "Benítez" debiendo decir Pereyra, como asimismo en las tres partidas referidas aparece el nombre de la madre de la primera y abuela materna de los segundos como "Cecilia" debiendo decir Felipa, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$10.00 Ab.26-3136-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de JOSE REGUERA con PILAR FERREÑO y las de nacimiento de las hijas de éstos, Clara y Carmen: en las tres aparece el apellido del contrayente y padre, respectivamente, como "Regueira" debiendo decir Reguera, y en la partida de nacimiento de Carmen aparece, además, el apellido materno erróneamente diciendo "Ferreiño" debiendo decir Ferreño, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$9.50 Ab.26-3134-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "CENTRO COOPERATIVO PROPIETARIOS DE SASTRERIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los señores Manuela Imenarrieta de Inciarte, Manuel y Mercedes Naya Sande (linderos) y Catalina Tiscornia (anterior propietaria del inmueble), como asimismo a todos los que se consideren con derechos al inmueble motivo del presente juicio de prescripción, por el término de noventa días, debiéndoseles designar defensor de oficio que los represente, para el caso de que no comparezcan, con quien se seguirá el juicio de prescripción adquisitiva que se deduce. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$29.30 Ab.14-2750-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Victoria Vannucci contra HERBERT LEWY SMITH. Incumplimiento de contrato y daños y perjuicios", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Herbert Lewy Smith para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que les represente, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.50 Mz.31-2504-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "RODOLFO BARTOLOME DAVID GRIOT. Sucesión", se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Doly Griot para que se presente a deducir los derechos que le corresponden en la sucesión de su señor padre don Rodolfo Bartolomé David Griot, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Mz 29-2404-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FERREIRA (MAMERTO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mamerto Ferreira en la siguiente forma: donde dice "Ferrer" debe decir "Ferreira". — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.40 My.8-3536-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA MARTINEZ PENA y de JOSEFA LOPEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.20 My.8-3544-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONIFACIO o JUANA BONIFACIO DE CHIRUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.30 My.6-3496-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 My.5-3448-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRANZONI DE GALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My 3-3355-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABELARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.3-3356-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 Ab.27-3176-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

[illegible] Ab 27-3177-v my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MARGARITA SOLARICH estableciéndose que donde el padre y la madre de la inscripta aparecen con el apellido de "Solari" y "Skrilez" debe decir "Solarich" y "Skrilec", respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 14 de 1944. — Raúl Calsagno, Actuario.

$9.60 My 8-3535-v.my.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ELISEO INFANTE, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Melanic" debe decir "Eliseo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.20 My.6-3481-v.my.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de JUAN AMONDARAY y de FRUCTUOSA CARRIQUE donde los contrayentes aparecen, respectivamente, como "Amondegaray" y "Rosa Carrique" debe decid "Amondaray" y "Fructuosa Carrique"; y B) En la partida de nacimiento de Felipa María del Carmen Amondaray, donde dice "Amondaraí" debe decir "Amondaray". — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.00 My.6-3480-v.my.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO ROBERTO CARRARO y MARIA FILOMENA BERMUDEZ y las de nacimiento de Roberto Elbio y María Mabel Carraro, estableciéndose que donde el contravente y el padre de los inscriptos aparece como "Roberto Carraro" debe decir "Arturo Roberto Carraro". — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calsagno, Actuario.

$10.00 My.6-3479-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Cantero" debe decir "Canteiro" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.50 My.6-3494-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE COSIMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario

$5.00 My.6-3482-v.my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA BLANCA CORZON, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Coruzón, debe decir Corzón. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.20 My.6-3517-v.my.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SARDI y DELFINA BONFILIO, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como "Juan Sardo" y "Delfina Bonfillio" debe decir, respectivamente. "Juan Sardi" y "Delfina Bonfilio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 13 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.20 My.3-3386-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES REGINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 My.3-3358-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACQUES o SANTIAGO BRAUN, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.60 My.2-3331-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE JOSE o VICENTE J. o VICENTE ZIBECHI o SEBECO o ZIBEQUI o ZIBECCHI o ZEBECCHI o ZIBECHI ROSSI y ANA RICO o RICCO GARCIA DE ZIBECHI o ANITA RICO DE ZIBECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.10 Ab.28-3272-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MOUSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.70 Ab 28-3270-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CATTANEO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 d 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Ab 28-3271-v.my.10.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por sentencia dictada en los autos caratulados "VALDES JOSE. Suspensión de pagos" (Lo. 31. Fo. 726), de fecha Febrero 27|943, se fijó el día 17 de Julio de 1941 como la época de la efectiva cesación de pagos del fallido José Valdés. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.27-10770-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Barbé Alberto contra MANUEL FERREÑO y JULIO LAGOS. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 56), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Manuel Ferreño y Julio Lagos o Lago, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.732, con una superficie de 148 metros 70 decímetros y tiene 11 metros 80 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana, puerta número 2655; 12 metros 40 centímetros, también de frente, por formar esquina, al Noroeste, a la calle Oficial número 1; 12 metros al Suroeste, lindando con Manuel Ferreño, y 12 metros 35 centímetros al Sureste, por donde confina con Julio Lago. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.30 Ab.28-3269-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 Ab.27-3225-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Ab.27-3226-v.my 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TOMAS o TOMÁS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Raúl Calcagno Actuario.

$5.00 Ab 27-3178-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PEPE MAGDALENA. Prescripción" (Lo. 30. Fq. 45), se emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Augusto Llesack herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con el núme-

ro 67.669, ubicada en la villa de La Unión y compuesta de 301 metros cuadrados y 42 centímetros, teniendo 10 metros la línea del frente al Sur, a la calle Figueroa entre las de Industrias y Artes; 8 metros la del fondo con el Norte, lindando con Ilarraz y con más terrenos del exponente; 34 metros 23 centímetros la del costado Este, confinante con Pedro Pijuan (hoy U. Mastrángelo), y 32 metros 95 centímetros en el Oeste, lindero con más terreno del otorgante. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$29.30 Ab.22-3020-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a EVELIO MARIA ORIBE, para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciados ante este Juzgado por su esposa doña Olga Juana Pucci, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.00 Ab.24-3079-v.my.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MACCHI, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen con los nombres y apellidos, respectivamente, de "Antonio Angel" y "Marchi" debe decir "José" y "Macchi". Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.70 Ab.22-3043-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BISSO y JOSEFA CASAZZA DE BISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.40 Ab.17-2809-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARRIL Y BARNETCHE o ROSA CARRIL DE FERNANDEZ Y MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.30 Ab.1.o-2523-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO JESUS GENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 My.8-3555-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "DIONISIO DELGADO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Delgado, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo femenino debe decir que es masculino y donde el nombre del mismo aparece como Dionisia debe decir Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.20 My.8-3554-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lucía A. Luchini de Roba contra la Sociedad MODESTO RODRIGUEZ y Cía.". Ejecución de hipoteca", se cita, llam ay emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes a cualquier título, de Modesto Rodríguez y de Jacinto Pesce, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.10 My.8-3518-v.jn.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO y JOSE FRANCISCO CORGO o RICARDO y JOSE FRANCISCO CORGO YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$17.30 My 8-3025-v jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS BARROS o BARROS REGA o JOSE BARRIOS o BARRIOS REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.70 My 6-3493-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SEBASTIANA o SEVASTIANA BENTANCUR DE SIGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 My 4-3405-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO OTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944 — C. Walter Balleta Actuario.

$5.00 My.3-3391-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PIEDRA o JOSE PIEDRA BERNARDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Ab.28-3236-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

5.00 Ab.28-3237-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "DEBORA ESTHER LEAL DE ALVAREZ Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Alvarez con Débora Esther Leal, estableciéndose que donde el padre de la contrayente aparece con el nombre de Francisco T. Lal debe decir Fructuoso T. Leal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.90 My.3-3359-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGA MARIA o MARIA LOPEZ LOMBA DE VOLONTERIO o MARIA LOPEZ DE VOLONTERIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 22 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$5.80 Ab.28-3238-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SCELZA o CELSA o SELZA o SELZO ZELIZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.28-3239-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OROZCO u OROSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Ab 28-3243-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA TESTTA o TESTA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Ab.28-3244-v.my.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GILBERTO REGULES" se hace saber que se han presentado doña Olga Reherens de Regules por sí y por su hija menor Susana, y don Carlos Alfredo Regules solicitando segunda copia de la escritura de compra que hizo don Gilberto Regules a los señores Víctor J. Arcelus, Antonio Víctor Arcelus, Carlos Joaquín Arcelus y Elvira Filomena Arcelus, ante el escribano José Rossi, el 14 de Agosto de 1922, referente al inmueble empadronado con el número 9741, situado en la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de 166 metros 22 decímetros 30 centímetros que se deslinda así: 7 metros 730 milímetros de frente al Este, a la calle Minas, por 20 metros 78 milímetros de fondo siendo frente al Sur a la calle Tacuarí, por formar esquina lindando al Norte con el solar 4 y por el fondo al Oeste, con el número 2. En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada para que se presenten a deducirlo en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo Abril 19 de 1944 — C. Walter Balleta Actuario.

$55.40 Ab.27-3105-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA ALLENDE DE LASNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Ab 28-3245-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Irma Weiss de Dreyfus Solicita nombramiento de curador de bienes de RUTH WEISS" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ruth Weiss para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y curador de bienes. — Montevideo Abril 15 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.40 Ab.24-3076-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "AMELIA A. PEREZ FROGE y otros Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno empadronada con el número 90320, situada en el paraje conocido por "Piedras Blancas" (Departamento de Montevideo) cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 337.60 metros, con camino Repetto y Juan Isolino Pérez; por el Este, 170.75 metros con José Rodríguez Angel Lescano y calle Oficial 1 o; por el Oeste en metros 169.40 y 13.60 con Ubelina G. de Plá, y por el Sur, en metros 340.80 con Benito Sánchez y otros y Fermina A. Cirio con un área de 5 hectáreas 8744 metros cuadrados 04 decímetros cua

drados, según plano del agrimensor Carlos A. Baccino, de 27 de Diciembre de 1943. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ab.21-2953-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ARMANDO PUENTE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Puente con Josefa Ferreira, en la que el apellido del contrayente aparece como "Rodríguez" cuando debe decir "Puente" y donde el apellido de la madre del mismo dice "Puentes" debe decir "Puente", como también donde dice "hijo de José Rodríguez" este nombre y apellido debe suprimirse en virtud de que no ha sido reconocido por su padre natural. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Ab.21-2952-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO H. STAPLEDON o RICARDO ENRIQUE STAPLEDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.10 Ab.17-2806-v.my.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN ARANDA o JUAN MARTIN ARANDA YABEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a los señores Juana (Sor Rafaela) y María Aranda Yaben y a Fermín Aranda Saldías, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes o defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$28.80 Ab.10-2493-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PACELLO ENRIQUE JULIAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Enrique Julian Pacello, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el apellido "Pacialli" debe decir Pacello", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.90 My.6-3491-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Quincke Dora con ERICK QUINCKE. Rendición de cuentas", se cita, llama y emplaza a don Erick Quincke Fernández y al señor Enrique Linne, éste por sí y en ejercicio de sus hijos menores Nelly Dionisia, Edditha María e Irma Berta Linne Quincke, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.70 My.6-3492-v.jn.10.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANZANI ICARDI CELIA MARCELINA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado ha designado a don Eugenio Canzani Icardi curador de la incapaz Celia Marcelina Icardi, y se le discernió dicho cargo por resolución de fecha 17 de Noviembre de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 My.6-3490-v.my.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TAIBO DE LOPEZ SATURNA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de 18 de Junio del corriente año, ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Saturna Taibo de López, designándose curador de la misma a su esposo, don Manuel María López Fernández, a quien se le discernió el cargo por resolución de 25 del mismo mes de Junio de 1943. — Montevideo, Agosto 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.80 My.6-3483-v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARRIOLA PEDRO PAULINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de sus hijos María Rosa y Pedro Ambrosio, pues donde en ellas figura como "Pedro Borches" debe decir "Pedro Paulino Arriola. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.40 My.5-3441-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MAESTRE DE MORON o MAESTRE LOPERA DE MORON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 My.5-3449-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA MIGUEZ, de MARIA MARTINEZ DE MIGUEZ y de ELVIRA MIGUEZ DE HORMO o HERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.70 My.5-3430-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE TECITOR o TESITOR o TECITORE DE CLUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.40 My.5-3431-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL SARUBBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 My.5-3432-v.my.16.

Divorcio

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ DE LOPEZ MODESTA y LOPEZ ELORIDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, de nacimiento de su hija Ramona y también la de matrimonio de esta última, pues donde en ellas dice "Manuela Rodríguez" debe decir Modesta Rodríguez. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.4-3399-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA RUIZ DE JAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 My.4-3413-v.my.15.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ABRAHAM LEJTMAN y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Abelardo Dutra Miranda; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.2-10795-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARRO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 My.3-3393-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA IGLESIAS DE COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 My.3-3360-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO VICTORIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) My.2-10785-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA RICO o RICO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Ab.29-3315-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA GERONIMA TORRES DE ARABEITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.29-3311-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.60 Mz.17-2055-v.mz.23. Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.28-3267-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "Otero Francisco y Fernández de Otero Peregrina con Sucesión de JUAN VILLAR. Otorgamiento de escritura", se cita y emplaza al señor Juan Villar, Antonia Arredondo de Villar y sus hijos Ovidio Jordán, Armando, Wáshington Alesio, Juan Antonio, Varó J. Ulises, sus nietos Eolo Icaro, Milton Wagner Villar y a doña Hilda A. Manrique, viuda de Ulises Villar y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, a objeto de procederse a la escrituración definitiva del inmueble prometido en venta por don Juan Villar a doña Peregrina Fernández de Otero y que consiste en un terreno ubicado en la manzana 32 del pueblo Cerrito de la Victoria, de este Departamento, designado con el número 2 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros, 36 decímetros 33 centímetros y empadronado con el número 77.259, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.10 Ab.29-3321-v.jn.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "DELGADO RAMON. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de fecha 5 de Octubre de 1943, ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Ramón Delgado, designando curador del mismo al doctor Francisco Irasoqui, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 18 de Febrero próximo pasado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Ab.28-3264-v.my.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ERIK FRANKENSTEIN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Luis Castillo; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.27-10749-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA BAYARRES DE OLARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.27-3193-v.my.9.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante PABLO EDUARDO RANDALL, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Manuel Felipe Barquín; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta pupblicación. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.27-10750-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MALUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.27-3157-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.27-3158-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO STUPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Ab.27-3160-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION o ASENCION IGLESIAS DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Ab.27-3161-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CAVIGLIA DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.27-3162-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LUIS DURVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Ab.27-3163-v.my.9.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ELBIO QUINTIN TABAREZ. Quiebra. Rehabilitación" (Lo. 31. Fo. 137), se hace saber que por resolución del 14 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Elbio Quintín Tabárez, componente de la ex razón social "Tabárez y Borrajo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.10 Ab.27-3210-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ GUADALUPE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Guadalupe Martínez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Carlos Martínez Sánchez, pues donde en la misma el inscripto figura como nacido el día 8 de Agosto de 1928 debe decir nacido el día 23 de Noviembre de 1924, que es la verdadera fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.27-3211-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. R. Juez [illegible] Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GARCIA DE SENDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.27-3164-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GALUSO o GALLUSSO o GALUSSO SACCONE o SACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Ab.27-3165-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ANTELO DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Ab.27-3166-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CALIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Ab.27-3175-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BALIÑO y de doña CARMEN o CARMEN CARLOTA BALIÑO o BALIÑO SALA DE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d. Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Ab.27-3159-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doct r don Esteban D. Ruiz, en autos "DIAZ FELIPE ROBERTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura inscripto como "Felipe Rolando" debe decir Felipe Roberto. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 Ab.26-3135-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "CAFARO, VICENTE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura, con el apellido "Cafra" debe decir Cafaro que es el verdadero. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.70 Ab 21-3001-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Rey, Marta contra RAFAEL NASTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza

ta al demandado Rafael Nasta, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.90 Ab.21-2958-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ontiveros Dora Raquel con JUAN MASSAROLO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juan Massarolo para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.10 Mz.30-2451-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "ARAUJO VILLAGRAN HORACIO. Prescripción treintenaria" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en el balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, actualmente empadronado con el número 404, señalado con el número 11 de la manzana 33 compuesto de una superficie de 675 metros, deslindados así: 15 metros frente al Sur, a calle número 12; igual extensión al Norte, por donde linda con el solar 6, de propiedad de Julio Crespi; 45 metros al Este, confinando con el solar 12, de Emilio Usleghi, e igual extensión al Oeste, con el solar 10, de propiedad de Juan Barnetch. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Filomena o Philomene Fortón o a sus herederos o a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble, para que se presenten a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$53.50 Ab.12-2643-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE o MANUEL POSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.6-10834-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE ADUANAS. Hallazgo", se hace saber a quienes se consideren interesados que las autoridades marítimas, el 26 de Octubre último, han hallado una chalana de tres metros de largo por uno veinte de ancho, la que luce pintura verde y se denomina "La Lidia", en las costas de San Gregorio, y se les emplaza para que dentro del término de cuarenta días deduzcan sus respectivas reclamaciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) My.2-10786-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE PEDRO SEVERINO TITO solicitando la rectificación de las partidas siguientes: La de su matrimonio con doña Manuela R. Harambure: donde dice José Pedro Severino debe decir José Pedro Severino Tito, y en las de nacimiento de sus hijos José Pedro y Omar debe decir hijos de José Pedro Severino Tito, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.50 Ab.28-3258-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña ALBA MACHADO DE QUINTANS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don MANUEL ALONSO QUINTANS, por aparecer en ella la interesada con el nombre de María Alba en lugar de Alba. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — Se hace constar que esta rectificación se tramita con auxiliatoria. — Conste.

$6.90 Ab.26-3174-v.my.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA SARA FRANCO o LIVIA SARA FRANCO PERLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Ab.28-3242-v.my.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PARSONS DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente por el término expresado a Virginia Parsons, Ana Parsons Horne de Stoch, Alberto, Ulises, Rómulo César, Enrique, Eduardo y Maceo Parsons, Bernabé Luis, José Gabriel, Juan Antonio, Luisa Carmen, Arturo Julio César, Esther, Carolina y Elina Magariños Parsons, Horacio María y Roberto Jorge Urta Parsons, Esther Urta de Giucci y María Angélica Urta de Barbé Zugasti o los herederos o sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$34.80 Ab.12-2551-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN BLAS DOGLIANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como: "Duliale" cuando en realidad es: Dogliani", y el materno como "Perlo" cuando debe decir: Aperlo que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. (Esta rectificación se tramita con auxiliatoria).

$7.20 Ab.21-3005-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores ALBERTO JOSE BENITO, CARLOS DANIEL, JULIO, JUAN FRANCISCO y RICARDO SANTORO VECINO y doña OFELIA ESTHER FRANCISCA SANTORO VECINO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a un sobrante de terreno existente en el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 6.534, situado en la manzana oficial número 126 4.a sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta, según título, de 21 metros 475 milímetros de ancho, o sea, de frente al Sur, a la calle Isla de Flores, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 963 al 975 (antes 92 y 94), entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco, por 43 metros de largo, lindando: por el Norte con sucesores del doctor Martín Aguirre y de Miguel A. Sierra; por el Este, con los sucesores de Juan R. Zaballa y Bartolomé Berro, y por el Oeste, con sucesores de José Rodó y los expresados del señor Zaballa. Dicho bien, según plano levantado por el agrimensor Vicente Irastorza, el 8 de Diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de ese mismo mes, se compone de una superficie de 1.012 metros 64 decímetros que se deslindan así: 21 metros 55 centímetros al Sur, frente a la calle Isla de Flores; 21 metros 40 centímetros al Norte, lindando con Justina Sierra y Cayetano Zito, y 47 metros 15 centímetros en sus líneas Oeste y Este, lindando por la primera con Tranquilo Malugani, Luisa Richieri de Widmar, Cayetano Brescia y Domingo Carrera, y por la segunda, con sucesión de Fortunato Pulia, José Abal y Tomás Bonino. Que de acuerdo con el área que arrojan los títulos de propiedad y la que indica el plano de mensura practicado por el agrimensor Irastorza, existe un sobrante a los fondos de dicho bien, consistente en una faja de 4 metros 15 centímetros por 21 metros 40 centímetros de largo, que es lo que se pretende prescribir por la presente acción. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la sobra de terreno referida y, especialmente, a los propietarios de los inmuebles linderos, empadronados con los números 6.536, 6.539, 6.540, 6.541, 6.514, 6.522, 6.532 y 6.533, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$112.10 Mz.29-2363-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña OLGA PEREIRA por el término de noventa días a comparecer y a estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Parsons o Antonio W. Parsons. Sucesión" (Libro 29, Folio 50), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.50 Ab.1.o-2552-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BETRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Marceló Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.90 My.2-3349-v.my.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALMIERI o PALMIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.10 Ab.29-3290-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al solar de terreno empadronado con el número 72652, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Apóstoles número 3642, entre las calles Pernas y Comercio (Pueblo Nuevo), villa de La Unión, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$24.50 Ab.14-2721-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE PEÑA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Peña, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$35.80 Ab.22-3028-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra TOMAS PERCINCULA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Tomás Percincula, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$35.80 Ab.22-3021-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por las "Sucesiones de Francisco Piria y María Emilia Franz de Piria contra ALE-

JANDRO REINOSO. Desalojo", se hace saber a don Alejandro Reinoso, sus herederos, o a quien sus derechos represente que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 35 de la manzana 41, padrón 137459 con frente a la calle Viena entre Módena y Cuchilla Grande (barrios Jardines del Hipódromo), se le emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 28 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$29.00 Mz.31-2486-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección, doctor José M. Reyes Lerena, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TOMAS ASENCIO o ANTONIO ASENCIO, emplazándose y citándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a ella o contra ella. Chaná 2230. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — José M. Reyes Lerena.

$5.60 My.5-3422-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES FRANCISCA y ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 29 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 My.8-3557-v.my.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones: JOSE PEDRO INOCENCIO BATTAGLIOTTI, domiciliado en el escritorio de don Pedro Márquez Zipitria, al señor Juez digo: A los efectos de la información previa al ejercicio de la profesión de escribano, ofrezco la declaración de los testigos Alberto M. Magnani y Pedro Márquez Zipitria, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — (Firmado): José Pedro Battagliotti". Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Canelones, Abril 28 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$9.50 My.6-3443-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLAO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.30 My.5-3415-v.my.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "BELIA ESTHER MELO. Rectificación de partdia", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Venancio Nicomedes Melo, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija Belia Esther, la que equivocadamente en la respectiva partida aparece con el nombre de Elodina Isabel. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 17 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$10.60 My.5-3401-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ACOSTA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 My.5-3416-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DOMINGO BALZAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.60 Ab.27-3167-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "RAMON SANTOS. Prescripción", se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana número ciento treinta de la ciudad de Santa Lucía, empadronada actualmente con el número 2069 y anteriormente con el padrón número 648, que consta de una superficie de mil ciento noventa metros ochenta centímetros y se deslinda así: veinticinco metros diez centímetros al Noroeste, de frente a la calle Cerro Largo; cuarenta y siete metros cincuenta y tres centímetros al Noreste, confinando con propiedad de la sucesión Brígido Santos; igual extensión al Suroeste, con propiedad de Alberto Lamela, y veinticinco metros cinco centímetros al Sureste, con propiedad de Angel D. Carrión, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 26 de 1944. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$43.70 Mz.29-2393-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento de ab - intestato

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber al público el fallecimiento ab - intestato de don ANTONIO INCALZI, llamándose a quienes se crean con derecho a heredario para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Villa de San Ramón, Marzo 22 de 1944. — Florentino Beracochea Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.31-10581-v.ab.18.
My.2-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LOPEZ SASIA DE SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 26 de 1944. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$4.80 My.4-3362-v.my 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 22 de 1944. — Salvato García, Juez de Paz Encargado.

$4.80 Ab.29-3296-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAREAC, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentor del témino de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 My.8-3551-v.my.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ROCA DE CASTILLOS y de ORFILIA CASTILLOS ROCA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.30 My.4-3387-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO MARTINEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado, sus derechos, dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 My.4-3388-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PLANCHON DE PILON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.90 My 3-3389-v my 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Y habilitase el feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. - Colonia, Enero 26 de 1943. — Carlos Ma. Bascans Actuario Adjunto.

$5.00 Ab.28-3284-v.my.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VELAZQUEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 24 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 Ab.29-3313-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "QUIROGA RICARDO. Inventario de los bienes quedados a su fallecimiento" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes del causante Ricardo Quiroga, para que dentro del término de sesenta días comparezcan en forma a estar a derecho en los citados autos. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del C. P. C. se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 22 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 29-10572-v ab.15.
Ab 28-v.my.11.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MULLER, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Y se cita en forma especial a los hermanos del causante: María, Ana, Federico, Cristian y Rodolfo Muller o a sus sucesores a cualquier título y modo, para que dentro del citado término comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento, en cuanto a los herederos no presentes, de designarles, si no comparecieren y una vez cencido el plazo, curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Abril 14 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$28.60 Ab.24-3086-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa dictada en autos "Pisciottano Menotti contra la Sucesión de TOMAS FUNES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 27 Fo. 504), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los actuales propietarios del bien hipotecado que se determina: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, empadronado bajo el número 416 teniendo el mismo un área de ciento ochenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Sur, la calle Angel Hernández; al Este, propiedad del actor; al Norte, propiedad del señor Manuel Dassori, y al Oeste, la calle Independencia, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio, si no comparecieren. — Colonia, Marzo 16 de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$42.00 Mz.29-2423-v.my.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ELISEO SALGUEIRO, emplazándose por el término de noventa días a doña Blanca Garibaldi de Salgueiro y a todos cuantos se consideren con derechos a intervenir en ella, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Colonia, Marzo 7 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$15.60 Mz.23-2228-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "Pabla Montes de Oca, por su hija menor María Elsa, contra los sucesores de CARLOS LEOPOLDO CARRERE. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores legítimos de Carlos Leopoldo Carrere o Leopoldo Carrere o Leopoldo Carlos Carrere o Carlos Carrere y especialmente a Doroteo Carrere, conocido también por Bernabé o Doroteo Bernabé Carrere o sus descendientes, si los hubiere tenido y fuese fallecido, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 21 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$36.00 My.8-3547-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA HAYDEE LOPEZ o MARIA HAYDEE LOPEZ DE BALDRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 26 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 My.8-3548-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NEPOMUCENA ROSSI DE DENEO o JUANITA NEPOMUCENA ROSSI DE DENEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 26 de 1944. — A. Gazano Pons, Actuario.

$6.00 My.8-3549-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA LLANES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 24 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 My.6-3456-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA PERDOMO MARTINEZ o DELFINA SEVERIANA PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 19 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 My.6-3457-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA LAUREANA BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 24 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 My.6-3458-v.my.17.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha diecisiete de Abril corriente, ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad comercial establecida en Villa Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de este Departamento, "MELGAR HERMANOS", compuesta por Valentín Melgar y Astérico Melgar y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la firma social y a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos de los fallidos deberán presentarlos inmediatamente a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Félix Marroni, domiciliado en esta ciudad, dentro de sesenta días, a contar desde la primera publicación de esta declaración de quiebra, los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Abril 19 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Ab.26-10739-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "HUMBERTO L. PELLEGRINO. Prescripción treintenaria", a solicitud del nombrado y en cuanto hubiera lugar por derecho, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos de derecho sobre el siguiente bien objeto de la acción: Solares 4 y 6 de la manzana 17 de la planta urbana de esta villa, padrón 88, con edificios, cercos y demás mejoras que contenga, compuesto cada uno de una superficie de ochocientos metros, con veinte metros de frente al Suroeste, sobre la calle Ituzaingó, por cuarenta de fondo, formando una superficie total de mil seiscientos metros y linda Noreste, solares 2 y 9; Sureste, con el 8, y el Noroeste, con el 1, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, a cuyos efectos se hace este emplazamiento. — Sarandí del Yí, Marzo 22 de 1944. — R. Guichón Núñez Juez de Paz.

$42.20 Mz.31-2514-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLASUS DE PEREIRA o JOSEFA VILLASUSO DE PEREIRA o JOSEFA VILLASUSA DE PEREIRA o JOSEFA VILLASSUSO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 28 de 1944. — Antonio M Quinteros, Actuario.

$5.60 Ab.28-3227-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos "VICTOR TELECHEA y JOSEFINA PETRA DE TELECHEA. Sucesiones" se hace saber al público que se han intentado las siguientes rectificaciones de partida: En las de nacimiento de los hijos de los cónyuges Valentín Félix y Juana Telechea, llamados: Amelia, Juan, Pablo, Luis Homero, Manuel Dorotee, Evaristo, Margarita, Emma y Víctor, aparecen con los apellidos de la abuela como Petter, Peters Peters, Petter y Peter siendo el verdadero Petra. En las ya citadas partidas de Juan y Víctor aparece el apellido paterno por error como Feris siendo el verdadero Férix. En la ya mencionada partida de Homero aparece inscripta por error con el nombre de Feriz siendo el verdadero Férix. En la partida de nacimiento de Lorenzo o José Lorenzo Telechea el apellido materno aparece como Rete siendo el verdadero Petra. En la partida de nacimiento de Pedro Felipe Telechea aparece el apellido materno como Petro siendo el verdadero Petra. En la partida de defunción de Víctor Telechea el apellido de la esposa aparece como Petro siendo el verdadero Petra. En la partida de nacimiento de Justiniana Juana aparecen los apellidos como Tellaeche y Petro siendo los verdaderos Telechea y Petra. — Trinidad, Marzo 17 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$31.90 Ab.21-2898-v.my 9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA IRENE AMIASSHORO DE BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1944. — Milton Calmés, Actuario.

$5.00 My.2-3344-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos "Banco de la República contra sucesores de FORTUNATO VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo 25 Fo. 170), se cita y emplaza a los sucesores de Lucía Martínez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Febrero 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Ab.18-2855-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CALCERRADA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.28-3206-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.27-3168-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALJO o ROSALIO RAMON ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.27-3169-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.27-3170-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Celia Cubas de Umpiérrez y Martín Bernardino Perla con la sucesión de ELISEO CIFUENTES. Posesión notoria de estado civil" (Lo. 21. Fo. 613) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Eliseo Cifuentes, hijos de Dolores Cifuentes de Correa, llamados Juan, Rosa, Pedro, Lauro, Modesto y Pablo Correa; los hijos de su hermano fallecido Daniel Cifuentes, llamados Daniel, Pablo, Miguel, Donata Concepción, Evangelista, Martín, José, Ramón y Juan Pedro Cifuentes y los hijos naturales de la finada Clara Cifuentes llamados Juana, Pedro, Julián, Anarquía Eloísa, Eliseo y Plácida, para que comparezcan dentro del término legal a estar a derecho en los autos expresados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Noviembre 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.1.o-2531-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO SANTOS o CIRILO SANTOS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1944 — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Ab.27-3171-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 19 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.60 Ab.27-3133-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ALBERTI DE ROVIDA, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. —Minas, Abril 15 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Ab.28-3?15-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Ab.28-3216-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA PILAR CESAR DE VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 19 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Ab.28-3217-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Los sucesores de don FERNANDO CLAVIJO, de don NORBERTO CLAVIJO y de don SERAPIO RUFO CLAVIJO. S|Prescripción treintenaria", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los causahabientes o sucesores a cualquier título, de los cónyuges don Marcial Clavijo y doña Andrea Cabrera de Clavijo, y a los hijos de éstos: Fernando José de los Gozos, Salustiano José, Cipriana, Manuela, Margarita, María Dorotea de los Dolores, Josefa Antonia Dolores, Pedro José Martín e Isaías Remigio José Clavijo Cabrera y a los causahabientes o sucesores de éstos, también a cualquier título; a don Venancio Tejera (cesionario de don Fernando Clavijo, don Salustiano Clavijo, doña Cipriana Clavijo de Hernández, doña Margarita Clavijo de Medina y doña María Clavijo de Cabrera), o a sus causahabientes o sucesores a cualquier título; a don Marcos Gutiérrez, cesionario de don Venancio Tejera y a la hija de doña Aurelia Dolores Tejera de Gutiérrez y a los causahabientes o sucesores de los nombrados también a cualquier título; a don Pablo Miret, cesionario de otras dos herederas de don Venancio Tejera, o a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y a don Eufrasio Mántaras, cesionario de don Isaías y don Pedro Clavijo, a a sus causahabientes o sucesores: a cualquier título que fueren y, en general a todos quienes se consideren con derecho por cualquier título a la fracción de campo de pastoreo y labranza ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, en el ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 337, que, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número 98 en Octubre 17 de 1939 tiene un área superficial de treinta y cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados que linda: al Norte, con Norberto Jesús Clavijo; al Este, con sucesores de Eufrasio Mántaras y camino vecinal; al Sur, el inmueble padrón número 339, Anuncio Cancela y otro; al Oeste, el inmueble padrón número 176, de Bernardo José Barja y camino vecinal, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Marzo 24 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$93.10 Ab.19-2876-v.my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ARTIA DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Ab.29-3316-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VALLA DE NIZ o ELISA DOROTEA VALLA DE NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 20 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Ab.29-3317-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "CECILIO CACERES. Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al heredero ausente Bernardino Cáceres, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Ab.15-2782-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o FRANCISCO MANUEL CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 24 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Ab.29-3318-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en los autos caratulados "Año 1944. VICTOR ONOFRE, LUIS ALBERTO y LEONEL ULISES BORDOLI: Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Víctor Onofre, Luis Alberto y Leonel Ulises Bordoli solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada por don José Sebastián, Clemente, Carlos y Luis Romeo Bordoli y Juan Carlos y Everardo Julio Joghems, por la cual éstos cedieron todos los derechos hereditarios a favor de Luis Bautista y Víctor Onofre Bordoli, escritura que fué autorizada en esta ciudad el 23 de Noviembre de 1927 por el escribano don José Durañona y Vidal. — Fray Bentos, Abril 20 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$31.20 My.8-3510-v.jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GAUTIER o GAUTHIER o GOUTHIER DE CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 18 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.00 Ab.28-3282-v.my.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BERNARDO ROVERANO y ANGEL CELESTINO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 11 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$10.90 Ab.21-2903-v.my.3. My 20-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$13.20 My.6-3454-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rovera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS DA COSTA o JUAN MARQUEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Abril 22 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 My.4-3394-v.my.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "AURELIA CORREA DE ECHIZARTO. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 32. Fo. 456), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Aurelia Correa de Echizarto, por intermedio de su esposo don Silvio Echizarto y Escobar, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa del solar ocho de la manzana número 306 de la planta urbana de esta ciudad, que le fué otorgada a la señora Correa de Echizarto por don José Meyer, ante el escribano Gerónimo Sovera, en esta ciudad, el día 16 de Agosto de 1911, escritura que lleva el número de orden 230 en el protocolo del nombrado profesional, del citado año 1911. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación con un emplazamiento de treinta días. — Rivera, Marzo 27 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$12.80 My.4-3395-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BENGOCHEA DE ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 20 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.60 Ab.29-3323-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANELIO RODRIGUEZ o ANELIO RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.70 Ab.29-3324-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIRIO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.29-3325-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FIERRO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Ab.28-3286-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN COSTA o SERAFIN DA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Oficina dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Abril 21 de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$5.80 Ab.28-3179-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO LLAMA o ALEJOS LLAMA, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ese causante, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Marzo 24 de 1944. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$6.40 Ab.28-3180-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.30 My.5-3462-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELA FEIJOO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.20 My.4-3364-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesión GUADALUPE ALONZO DE UMPIERREZ", se cita, llama y emplaza a los señores Agustina Umpiérrez de Sosa, Florenco Umpiérrez, Pantaleón Umpiérrez, Jesús Umpiérrez, Eufrasia Umpiérrez de Ramos, Juan o Juan de Dios Umpiérrez, Casiano Sosa y Wen-

ceslao de León, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en los referidos autos sucesores dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Abril 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 My.4-3363-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "Irma María Techera. Solicita la rectificación de la partida de defunción de MARIO MAGDALENO TECHERA", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Irma María Techera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre natural Mario Magdaleno Techera, en razón de que el extinto figura en el acta respectiva con el nombre de "Joaquín" debiendo decir "Mario Magdaleno" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 10 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.18 Ab.22-3052-v.my 10

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "EMA A. PEREZ CORBO DE MARTINEZ y JULIO A. PEREZ CORBO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Corbo, Cayetana Gómez de Corbo y Bienvenida Prieto de Corbo, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 55 de la ciudad de Rocha empadronado con el número 653 compuesto de quinientos treinta y dos metros noventa y siete decímetros cuadrados, lindando: por el N. O., con la calle 25 de Agosto (antes San Miguel); por el S. O., con la calle Francisco de los Santos (antes Minas); por el S. E., con Gregorio Rodríguez y Sucesión Antonio Gabito, y por el N. E., con María Corbo de Balbi, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 10 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$51.00 Ab.19-2986-v.my.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR NICOLAS ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.70 Ab.28-3194-v.my.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA ELINA FLETCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

4.60 Ab.28-3219-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PABLO JUAN HUMEDAS BAS o HUMEDAS Y BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.60 Mz.28-2389-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO o ROQUE o DONATO TRICARICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 21 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.90 Ab.18-2827-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "AMADEO SALLES PEREZ y otros. Prescripción adquisitiva. Lo. 11 Fo. 124. N.o 77" se cita y emplaza a doña Josefa Salles de Espina, a don Manuel Espina, a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble que se describe a continuación, o sea: Una fracción de campo ubicada en este Departamento, paraje denominado "Carreta Quemada" 2.a sección judicial compuesta de una superficie de 17 hectáreas 1064 metros, o sea la señalada con el número 8 en el plano de los agrimensores don Manuel Gil (hijo) y don Evaristo M. Calderón de Junio de 1883, que se deslindan así: por el Norte con el arroyo Carreta Quemada; por el Sur, con la número cinco, del mismo plano, perteneciente a don Martín Salles; por el Este, con la número siete, de don José León Salles, y por el Oeste, con la número nueve de don José María Salles. Esta fracción se le adjudicó a Josefa Salles, en la partición de bienes de doña Felicia Peláez de Salles, aprobada por auto dictado en esta ciudad el 22 de Octubre de 1883. La referida fracción se encuentra empadronada con el número 2229. Los citados deberán comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — San José, Marzo 3 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$90.75 Ab.16-2583-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PANZARDI o PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.75 My.5-3467-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BENTANCUR o EUFEMIA BENTANCOR IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.90 My.5-3468-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.60 Ab.28-3214-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONARDO PACILIO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen él y su madre con el apellido Bacilio siendo que el verdadero es Pacilio. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 22 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 My.3-3553-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Ab.28-3223-v.my.10.

JUSGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez Paz 1.a sección.

$5.00 My.5-3414-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 13 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.20 My.6-3464-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 21 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.30 My.6-3465-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "INOCENCIA CUADRO DE BICA. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leovegildo Bica, Carolina Bica, Eudoxia Bica, Manuela Bica, Clara Bica, Eloy Bica, María Teodora Bica y Nicolás Bica, a sus herederos, cesionarios o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones y emplazamientos se ha habilitado la feria menor próxima. — Tacuarembó, Abril 24 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.70 My.6-3463-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por auto ejecutoriado, dictado en el expediente caratulado "ESTEBAN DIAZ. Quiebra. Incidente sobre efectiva cesación de pagos" ha sido determinada la fecha del día 2 de Enero de 1941 como época de la efectiva cesación de pagos del fallido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Ab.25-19779-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 Ab.29-3321 v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RAMON URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, Abril 18 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.60 Ab.29-3267 v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOROTEO o DOROTEO RAMON COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 18 de 1944 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.90 Ab.29-3303-v.my.11.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que por resolución de 17 de Abril de 1944 se ha declarado en estado de quiebra a FRANCISCO RUBIO LORENCES, quien tenía comercio en el ramo de almacén y ferretería en esta ciudad, en la calle Basilio Araújo entre Juan A. Lavalleja y Manuel Oribe, prohibiéndose hacer pagos o entregas en efectivo a dicho fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa acreedora, intimándose a todos los que tengan bienes o documentos del referido fallido los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, fijándose el término de treinta días dentro del cual todos los acreedores, co excepción de los hipotecarios y prenda-

rios, deberán presentar al señor Síndico don Ramón Bonilla Olmos, domiciliado en esta ciudad, todos los justificativos de sus respectivos créditos. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1944. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

(Costas) Ab.25-10741-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado c|MAXIMA PINTOS DE CUELLO. Cobro del impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Máxima Pintos de Cuello, o a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo, situada en Corrales de esta sección, empadronada con el N.o 4362 a fin que dentro del término expresado, comparezcan ante este Juzgado a responder al juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria ha sido iniciado por el Fiscal Letrado contra dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Vergara, Abril 12 de 1944 —Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-10710-v.my.10.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos "Fiscal Letrado c|LEANDRO ALLENDE y otro Cobro del impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Leandro Allende y otros o quienes se consideren con derecho a una fracción de campo, ubicada en "El Bellaco" de esta sección, padrón N.o 3308, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan ante este Juzgado a responder al juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, iniciado por el Sr. Fiscal Letrado, contra dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Vergara, Abril 17 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-10713-v.my.10.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado c|MANUEL DIONISIO PEREIRA. Cobro del impuesto inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Dionisio Pereira, o quienes se consideren con derecho a una fracción de campo situada en Leoncho de esta sección, empadronada con el N.o 4455, y compuesta de cincuenta y ocho hectáreas y que linda: Norte, María Cardozo de Piñeyro, Suc. Cristalino A. Piñeyro; Sur, Brígido Gigena; Oeste, Julián Batista y Este, Suc. Cristalino A. Piñeyro y Ana Victoria de Piñeyro, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan ante este Juzgado a responder al juicio iniciado que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria iniciado por el Fiscal Letrado, contra dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Vergara, Abril 17 d. 1944. — Clerino Z. Correa Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-10711-v.my.10.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado c|Suc. JOAQUIN TECHERA. Cobro del impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Suc. de Joaquín Techera, o quienes se consideren con derecho a una fracción de campo en esta sección, empadronada con el N.o 769 y linda: Norte, Suc. Joaquín F. Amilivia; Sur, Belmiria Faheiro y otros; Este, Juana Gigena de Faheiro y Oeste, Suc. Cristalino A. Piñeyro, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan ante este Juzgado a responder al juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, iniciado por el Sr. Fiscal Letrado, contra dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Vergara, Abril 17 de 1944. — Clerino Z. Correa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.22-10712-v.my.10.

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con IRACHE LUZARDO y HERMANOS. Ejecución de prenda", remataré el día 17 de Mayo a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1263, una heladera eléctrica Siam modelo 21 J 4, equipada con compresor "Sello de Oro" N.o 3087 y gavetas para cubitos de hielo. Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-73.

$7.40 My.6-3511-v.my.17.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JUAN A. SARAZOLA y sucesión CARMEN RODRIGUEZ DE SARAZOLA", se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo, a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil y Actuario, se venderá en remate, con la base de $ 1.507.50 la cuarta parte indivisa que le corresponde a los menores Juan Angel Pedro y Egladia Carmen Sarasola en el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1202, compuesta de 117 hects. 6.735 ms., que se deslindan así: al Noroeste, con el arroyo de Sauce; al Este, Sudeste y Sur, la cañada denominada "Zanja Honda", por medio, con los señores Carlos y Felipe Sanguinetti; al Noroeste, con don Luis Larrosa, y al Suroeste, con la sucesión Daniel Silveira. Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.60 My.6-3504-v.my.30.

IRENEO BRITO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Juan León Bengoa y lo proveído por el señor Juez de Paz de la octava sección del mismo Departamento, don Mario R. Morquio, en los autos caratulados: "ARANGUREN LUCIANA RAFAELA y otras. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo próximo a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero don Ireneo Brito, asistido del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia y el subscripto Actuario ad-hoc y con la base de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), de los siguientes bienes situados en la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, ubicados en la manzana señalada con el número cuatro del cuartel del Norte en el plano oficial de la expresada localidad, empadronados en conjunto con el número catorce, consistentes en: A) Un terreno con el edificio en él levantado, señalado como primer medio del solar cuatro, compuesto de una superficie de 922 metros 355.050 milímetros, con 21 metros 476 milímetros de frente al Sur, a la calle Jacinto Laguna, antes Plata, por 42 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Bolivia, lindando al Oeste, con el bien que se describirá y al Norte, con José Fuentes. B) Un terreno señalado como segundo medio del solar cuatro, con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur, a la calle Jacinto Laguna, antes Plata por 42 metros 95 centímetros de fondo, y C) El segundo medio del solar dos, con 21 metros 475 milímetros de frente, al Sur, a la calle Jacinto Laguna, antes Plata, por 42 metros 95 centímetros de fondo. Las fracciones de terreno deslindadas en los apartados B) y C) se componen en conjunto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle acptada. II) Que serán de cargo del comprador las deudas de pavimento e impuestos que se adeudan, así como la comisión del rematador, y III) Que los títulos y antecedentes respectivos así como los autos en que se decreta esta venta se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Abril 25 de 1944. — Julio C. Pérez Barruetaveña. Actuario ad-hoc.

$50.00 My.8-3550-v.my.24.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Fiscal Letrado contra HECTOR CURTINA. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, por intermedio del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Las dos séptimas partes de la propiedad ubicada en "Curtina" segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número noventa y uno. Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que ascienden a la suma de trescientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; y C) Que los interesados podrán examinar los antecedentes en la Oficina Actuaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 26 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.5-10822-v.my.23.

CARLOS COMESAÑA

JUDICIAL

Muebles, instalaciones, artículos de hombre, íd. de niño remataré sí las 2|3 partes de su tasación en mi salón de ventas calle Sarandí N.o 428 el martes 9 de Mayo a las 16 hs. por mandato del Sr. Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en los autos "JOSE SOMMER. Quiebra". (L. 31|256).

$5.00 Ab.27-3187-v.my.9.

CARLOS COMESAÑA

JUDICIAL

Alhajas, muebles, porcelanas, 1 auto "Erskine" y demás artículos remataré sí las 2|3 partes de su tasación en mi salón de ventas calle Sarandí 428. El martes 9 de Mayo a las 15 hs. por mandato del Sr. Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno en los autos "SCHWENGEL (DORA). Incapacidad".

Seña: 25 olo. Comisión: 6 olo.

$5.20 Ab.27-3186-v.my.9.

JOSE ANTONIO PRADERIO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO", se hace saber que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José A. Praderio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.000, un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 1260 de la novísima ciudad de Montevideo, empadronado con el N.o 19904, designado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor P. Brascón García, compuesto de 223 metros 60 decímetros cuadrados, con 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre Arroyo Negro y Coquimbo, distando su punto medio de la esquina de Arroyo Negro 21 metros 50 centímetros; por 26 metros de fondo, lindando al Este, con el solar 13; al Sur, con el solar 15 y al Norte, con el solar 17. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 156) donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Durazno 1366.

$34.90 Ab.17-3213-v.my.15.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JUAN VIGEZZI. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 291. Lo. 10. Fo. 410" se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 480.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 38.286, situado sobre la línea Sur de la calle José María Vidal, esquina Gral. Simón Martínez. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Abril de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$24.10 Ab.29-3322-v.my.17.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, Dr. Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JULIO WENKOFIR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 487), se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del año en curso, a las dieciséis horas y en la puerta del Juzgado, por el martillero Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de mil ciento nueve pesos con setenta y nueve centésimos, o sean, las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 20.a sección udicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 40.094 y compuesta de una superficie de 398 ms. 48 dms.2 que se deslindan así: 10 ms. 31 cms. al Noreste, sobre la calle Belveder; 38 ms. 65 al Sureste, lindando con los solares empadronados con los números 104.372, 40.097 y 40.098; 10 ms. 31 al Suroeste, lindando con el padrón N.o 40.099 y 38 ms. 65 al Noroeste, lindando con el padrón 40.092. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura definitiva; gastos de remate, comisión del rematador, impuestos universitarios, certificados, etc.: 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 24 de 1944. — C. Bilsch Buero, Actuario.

$39.00 Ab.29-3310-v.my.17.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de GENOVEVA BORGES DE MENDIETA", se hace saber al público que en el día 2 de Junio próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Tomás Gómez asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 666.66 del siguiente bien: Una fracción de chacra situada en el ejido de la ciudad de Paysandú, 2.a sección judicial y Capital del Depto. del mismo nombre, empadronada con el número 4604, y compuesta de una superficie de 10 hectáreas 4.846 metros cuadrados, cuyo deslinde según plano del agrimensor Carlos V. Delvot de Mayo 16 de 1877, es por el Norte el arroyo Sacra al Sur la calle límite del ejido, por el Oeste, con propiedad de Mariano Danta, y por el Este, con Ana Balbia de Oberty. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, caño colector, pavimento, si lo hubiere, así como la comisión del rematador, serán de cargo de los compradores. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 1.er piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ab 26-3144-v.my.30.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Testamentaría de MIGUEL FRANCO", se hace saber al público que en el día 23 de Mayo próximo, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Sr. martillero Antonio Miralles, asistido de los Sres. Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en el Barrio "La Palma" 12.a sec. Jud., de este Depto. que es el designado con el número 120 del plano de Juan Mier de Julio de 1908, y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Juan Cabal N.o 62, entre las de Emilio Raña y Thompson; por 50 metros de fondo, lindando al Sur, con solar 10; al Este, con el 119 y al Oeste, con el 121. Empadronado con el número 86.873. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso). — Montevideo, Abril 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 Ab.22-3058-v.my.10.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Banco Comercial contra MARIO ROSSI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 12 de Mayo próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente inmueble: Un campo con las poblaciones y mejoras situado en Cuchilla Cabo de Hornos, octava sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta según plano del agr. Carlos D. Furriol, de Setiembre de 1932, de compuesta según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Setiembre de 1932, de una superficie de cien hectáreas dos mil seiscientos sesenta y nueve metros, cincuenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: Al Norte 160 metros 80 centímetros, con frente al camino departamental; al Noreste, 416 metros 40 centímetros, con frente también, a la carretera a Maldonado; al Este, 1.609 metros lindando con Trinidad Burgueño; al Sur, 665 metros 30 centímetros, con Pons Hermanos, y al Oeste, 1.755 metros 20 centímetros, con sucesores de Santiago Abella. Está empadronado con el número 5.981. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de ratificación y de venta, así como los certificados de los distintos registros, serán de cargo del comprador. 3.o) Que, los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (1.er piso). — Montevideo, Marzo 31 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$41.76 Ab.21-2801-v.my.12.

DUNCAN GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Amalia Fonseca de Nicolich y otros, con la sucesión de FERNANDO GUZMAN. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que en el día 15 de Mayo próximo, y a la hora 16, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el señor martillero Duncan Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Los derechos y acciones que el señor Fernando Guzmán adquirió en la sucesión de don Gustavo Nicolich con referencia al expediente tramitado ante el Juzgado de Hacienda de primer turno caratulado: "Emilio Landinelli. Denuncia de tierras fiscales", y que se relaciona con unos terrenos conocidos por "Bañados de Carrasco", situados en la undécima sección judicial de este Departamento y 7.a del de Canelones, con un área aproximada de un mil cuatrocientas hectáreas limitadas al Norte con la propiedad de Sanel: al Este, con la sucesión de don Doroteo García Lagos, al Oeste, con la sucesión de don Juan María Pérez, y al Sur, con las mismas sucesiones de García Lagos y Pérez. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. y Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, (1.er piso). — Montevideo, Abril 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$35.20 Ab.25-3116-v.my.15.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LEONARDO DEMARE. Quiebra. L.o 7. Fo. 292", se hace saber: Que el día 9 de Mayo entrante a las 15 horas y siguientes, en el local de la calle Sarandí N.o 428, se procederá por el martillero don Carlos Comesaña, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles de pertenencia de la falencia, que se detallan en el inventario practicado en el referido expediente. Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso. — Montevideo, Abril 20 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.20 Ab.27-3185-v.my.9.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Guerin y Cía. y otros en autos LUCIANO OTERO. Concordato judicial. Cobro de cuotas", Lo. 40. Fo.50, se hace saber: Que el día 10 de Mayo próximo a las 17 horas en las puertas del Palacio de Justicia, por el martillero don Carlos Comesaña con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate sobre la base de pesos 500.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado cerca de la Estación Colón novena sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 46663, señalado con el número once en el plano de subdivisión que me exhiben firmado el cinco de Diciembre mil novecientos nueve por el ingeniero Silvestre Mato del cual se archivó duplicado el veinticuatro de ese mes y año en el Departamento Nacional de Ingenieros, compuesto de doscientos cincuenta y cuatro metros setenta y tres decímetros cuadrados y mide diez metros cincuenta centímetros en la línea del frente al Sud, a la calle Coronel Primitivo Larrobla que desemboca en la carretera a Colón o camino macadamizado que conduce a las Piedras del cual dista doscientos un metros setenta centímetros; igual extensión de diez metros cincuenta centímetros en la del fondo al Norte lindando con terreno de la sucesión Rovira; veintitrés metros noventa y cinco centímetros en la del costado Oeste, lindando con el solar die. y veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros en la del Este, lindando con el solar doce. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los autos en los cuales se dispuso la venta como asimismo los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$41.80 Ab.21-3009-v.my.9.

AURELIO SURRA MARIÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Bernini José Alberto c| VICENTE BOSSIO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 437), se hace saber al público que el día 26 del mes de Mayo p. v., a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero designado en autos, Aurelio Surra Mariño, asistido por los Sres. Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio ubicado en la manzana N.o 2 del barrio "Campos Elíseos", veinte sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 53.245, que tiene una superficie de 307 metros 32 decímetros, con 7 metros 82 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Zabala (hoy Francisco Calabuig) N.o 120, entre las vías del Ferrocarril del Norte y plaza Fomento Territorial, por 39 metros 30 centímetros de fondo al Sur, lindero por el viento y por el Oeste con otros solares de la misma manzana, y por el Este con propiedad de Francisco Cavaleiro. Su punto medio dista 28 metros 91 cms. de la esquina que se forma con el boulevard Neptuno (hoy Manuel Herrera y Obes). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso). — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$32.00 My.5-3445-v.my.23.

JOSE S. PICARDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Pedro y Pedro E. J. Delfino contra CATALINA M. DELFINO DE IGLESIAS. División de condominio", se hace saber al público que el día 13 de Mayo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público por el martillero don José S. Picardo, asistido del Oficial Alguacil, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo, (aforado en $ 8.000) del siguiente bien: El terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 81.713; sito en la duodécima

sección judicial de este Departamento; señalado con el número siete en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, en Agosto de 1904; tiene un área de mil novecientos sesenta y cuatro metros diecisiete decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Este, a la calle Burgues ... donde la puerta de entrada en la casa lleva el N.o 3193; por el Oeste, línea de quince metros, tres centímetros, con los señores Sanguinetti; por el Sur, línea de ciento treinta y un metros diecisiete centímetros, con el solar seis, y por el Norte línea de ciento treinta metros setenta y dos ... metros, con el solar ocho de propiedad de Antonio Denagilli. Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso; 2.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, y 3.o) Que los gastos de escrituración, certificado y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes, 8 de Octubre N.o 3704. U. T. E. 402491.

$40.00 Ab.24-3073-v.my.11.

JUAN J. SANGUINETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A. c| ADELA CUBA DE GUECAIMBURU y otros. Ejecución de hipoteca y prenda industrial" (Lo. 34, Fo. 764), se hace saber al público que el día 22 del próximo mes de Mayo, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan J. Sanguinetti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, en un solo acto y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con mejoras, situada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 5950, compuesta de una superficie de tres hectáreas, tres mil trescientos sesenta y un metros con treinta decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos D. Furriol, levantado en Enero de 1931, que linda: al Norte, 291 metros 60 centímetros, con camino departamental; al Sudeste, 224 metros 80 centímetros, con el camino nacional a Maldonado (carretero); al Este, 172 metros 50 centímetros, con Trinidad Burgueño; al Sudeste, 97 metros 40 centímetros, con Gregorio Torres, y al Sudoeste, 24 metros, con Felipe Burgueño; 2.o Los solares 9, 8 y parte del 7 de la manzana dos del pueblo Soca (Departamento de Canelones), con una superficie de dos mil quinientos metros, que, según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de Octubre de 1922, se deslinda así: al Norte, en 50 metros, con sucesión José Rodríguez; al Sur, igual medida, calle pública en medio, que separa la manzana trece; al Este, en 50 metros, con Rufino Trías, y al Oeste, calle por medio, con la manzana once. Y, que, el día 26 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, por el martillero antes nombrado, en el lugar de su ubicación que más adelante se indica, asistido del Sr. Juez de Paz de la octava sección de este Departamento, a cuyos efectos ha sido comisionado, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, de los bienes muebles del establecimiento comercial existente en el edificio ubicado en la manzana uno empadronado con el número cuatro, situado en el pueblo Soca, octava sección judicial del Departamento de Canelones y que comprende: 48 mesas de pino, 120 sillas de madera, 5 vitrinas, un mostrador chapa y revestimiento de mármol, una conservadora de helados "Frigidaire", un motor para luz de 10 H. P. "Skandia", otro motor de 3 H. P. "Westinhouse", un compresor para aire de cubiertas, una máquina registradora "National" un automóvil "Whippet" 6 cilindros, matrícula N.o A. 8039, del Departamento de Canelones. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberán consignar el 10 olo en garantía de la misma y demás prestaciones legales; 2.o Que la escritura de ratificación, definitiva, certificados y comisión legal del martillero serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Abril 24 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$63.70 My.4-3409-v.my.22.

ALARICO MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Banco República (Suc. Melo) contra ALBERTO PRESA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 20 de Mayo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Alarico Muñoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene y de las que se le incorporen en lo sucesivo, empadronada en mayor área con el número 2249, señalada con el número 5 en el plano de mensura y división practicada por Alfonso Duque, el 3 de Agosto de 1931, situado en el "Barrio Pérez Trío", del ejido de esta ciudad, que consta de mil doscientos cincuenta metros de superficie, cuyos límites son: por el Norte, 50 metros con el solar N.o 4, igual longitud al Sur, con la calle Ituzaingó; 25 metros al Este, con el solar N.o 10, e igual longitud al Oeste, sobre calle Pública. Se previene: Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 18 de 1944. — Jaime Roca Estévez Actuario.

$27.60 My.3-3361-v.my.20.

JESUS IBAÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIA DELFINA PEREIRA. Sucesión", se hace saber que el día 20 del corriente a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Jesús Ibáñez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, rematará al mejor postor, el siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la décima sección de este Departamento, empadronada con el número 4031 y compuesta de setenta y tres hectáreas dos mil ciento diecinueve metros cuadrados. Se previene que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 2 de 1944. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$16.20 My.5-3485-v.my.19.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Depto. de Colonia, dictada en los autos caratulados "GAONA TOMAS PAULINO y otras. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Medardo A. Sosora, asistido del subscripto, se procederá al remate del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus edificios; ubicada en la manzana N.o 46 del cuartel N.o 3 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 873, con una superficie de 922 ms. 351.250 mms., descompuestos en 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, a la calle Piedras, por 42 ms. 95 cms. de fondo y de frente también al Este a la calle Sarandí, lindando al Norte, con José Jaen, y al Oeste, con Victoriano Guaraglia. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y comisión de rematador se pagarán en la forma establecida por la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos y éstos en este Juzgado, a disposición de los interesados, y D) Base del remate $ 1.000.00. — Carmelo, Abril 27 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$26.90 My.4-3423-v.my.22.

ERNESTO NUÑEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay contra EDUARDO HABIAGA LOPEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticuatro de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Núñez, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno y sus anexos, de trescientos metros cuadrados, integrante de la fracción segunda, plano inscripto del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre de 1929, sito en el lugar de su vecindad (once sección judicial del Departamento de Durazno, proyectado pueblo "Centenario"), empadronado en más área con el N.o 6426, lindando: en 15 metros al Sur, con la calle sin denominación, de 17 metros de ancho, y al Norte, con el solar 10 del referido plano, en 20 metros; al Este y al Oeste, con terrenos del doctor Víctor Alvarez Menéndez, estableciéndose que los quince metros empiezan a contarse desde donde terminan los 20 medidos desde la esquina formada por las calles que por el Sur y Oeste limitan la preindicada fracción segunda. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 28 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$23.00 My.5-3455-v.my.23.

JUAN MIGUEL CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "MARIA SOSA DE GARCIA. Sucesión", se hace saber al público que el día veintidós de Mayo entrante, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Juan Miguel Cabara, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del subscripto Actuario, a la venta en remate público y con la base de dos mil seiscientos pesos, del siguiente bien: "Una fracción de terreno con edificios, empadronada con el N.o 1586, situada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 87, compuesta de mil cincuenta y cuatro metros deslindados así: Este, su frente a la calle Eusebio Píriz; al Norte, con terreno de don Enrique Stábile; al Sur, Catalina Baguaida de Franco; y al Oeste, con Moisés Cardozo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Abril 20 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$24.00 Ab.27-3221-v.my.15.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Juan María Irigoin con la sucesión de MAZIMA S. BORGES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 22; Fo. 24), se hace saber que el día veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro a las quince horas se va a proceder a la venta por precio al mejor postor y con intervención del martillero don Rodolfo Rodríguez Dutra, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, propiedad de la sucesión de Máxima S. Borges, compuesta de siete hectáreas, seis mil veintiséis metros ubicada en Solís, decimotercera sección de Lavalleja padrón ocho mil quinientos veintinueve, lindando: al Norte, Francisca Dionisia Borges, al Sur, Francisco Borges; al Sudeste, sucesión Olivio Borges; al Este, Carmen Borges, hoy Tomás de La Puente, y al Oeste, Evangelina Vidal, en parte camino vecinal por medio, según escritura autorizada el catorce de Octubre de mil novecientos veintinueve ante el escribano Francisco Soca. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, a los efectos a que se refiere el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en días y horas hábiles. — Minas, Abril 25 de 1944. —José Ramón Díaz, Actuario.

$30.60 My6-3508-v.my.24.

A. RAZQUIN CARRIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "HERMENEGILDA CHOCHO DE CAL. Sucesión" (L. 20. F. 201), se hace saber al público que el día doce de Mayo próximo, en la puerta principal de este Juzgado, a las quince, quince y quince, quince y treinta y quince y cuarenta y cinco horas, por el martillero público don Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate público, por separado y por su orden, de cuatro solares de terreno, con la base de doscientos veinticinco pesos cada solar, ubicados en esta ciudad, manzana ciento ochenta y dos, padrón trescientos cuarenta y uno, señalados con los números tres, cuatro, cinco y seis en el plano levantado por el agrimensor Antonio J. Juanicó el doce de Abril de mil novecientos uno, compuestos los tres primeros de quince metros de frente, cada uno, sobre la calle Colonia, hoy Intendente Amilivia por

cincuenta metros siete decímetros de fondo, por donde lindan al Sudoeste con la sucesión Morales, y además lindan: el N.o 3 al Noroeste, con Florbel Arce y con terreno comprado por Luis Alberto Trelles, y al Sudeste el solar cuatro. El N.o 4 al Noroeste, el solar tres, y al Sudeste el cinco. El N.o 5 al Noroeste, el solar cuatro y al Sudeste, Mercedes Sabás Silvera de Arce, Rufino Estela y el solar seis. El solar N.o 6 tiene veinticinco metros, siete decímetros de frente a la calle General de la Llana por diecisiete metros de fondo donde lindan, al Noroeste, con el solar cinco; al Surceste, con sucesión Morales y al Nordeste, con Rufino Estela. Se previene que: A) No se admitirán ofertas inferiores a las bases establecidas; B) Los mejores postores deberán oblar, en el acto de series aceptadas sus ofertas, el diez por ciento de las mismas (Código de Procedimiento Civil, artículo novecientos diecinueve); C) Los títulos de los bienes a venderse y demás antecedentes se hallan en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados, en días y horas hábiles, por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 1.o de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$46.50 Ab.21-3006-v.my.9

OFELIO ACLAND

Juzgado de Paz de la primera sección de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos: "Suc. de impuestos Directos de Río Negro contra propiedad padrón N.o 520 a nombre de GUILLERMO HAHN". Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.," se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo a las quince horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Ofelio Acland, asistido del Alguacil ad-hoc, y por ante el subscripto escribano, procederá a la venta en remate público y sobre la base de pesos 866.66 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del siguiente bien: un terreno con edificios y sus accesorios dominiales, ubicado en la manzana N.o 75 de esta ciudad, con frente a la calle Italia, empadronado con el N.o 520, compuesto de quinientos catorce metros cuadrados, lindando con propiedades de doña Agueda Ruiz, sucesión Pedro Fiorelli e Irene F. de Goñi e hijos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Cód. de P. Civil, B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, Abril 18 de 1944. — Conrado O. Laurenz, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Ab.25-10738-v.my.12.

GIL A. ISOLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos: "Juan Bautista Berretta por la incapaz OCTAVIA BERRETTA. División de condominio", se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Gil A. Isólica, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 2.a sección judicial de esta ciudad manzanas N.o 268 y 380, empadronados con el N.o 2549; 1.o) Fracción letra "A" lote N.o 1 de 967 metros 3.125 centímetros cuadrados, linda: al Noroeste, Empresa del Ferrocarril Noroeste; al Este, lote 2; al Sur, calle Chaná, y Oeste, calle José Raffo; 2.o) lote 2, de 990 metros 5.875 centímetros cuadrados, linda: al Noroeste, con la Empresa del Ferrocarril Noroeste; al Este, con lote N.o 4; al Sur, calle Chaná, y Oeste lote N.o 1; 3.o) Los lotes N.os 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, compuestos respectivamente de 433 metros 9.125 centímetros; 432 metros 9.125 centímetros; 433 metros 9.125 centímetros; 426 metros 9.933 centímetros; 667 metros 8.000 centímetros; 672 metros 4.000 centímetros; 640 metros 1.900 centímetros; 699 metros 2.000 centímetros cuadrados y dentro de los límites generales siguientes; al Noroeste Empresa Ferrocarril Noroeste; al Sud, calle Chaná; al Este, calle San Eugenio, y Oeste, Octavia y Concepción Berretta: 4.o) Lote letra "B" de 659 metros 9.089 centímetros cuadrados, linda: al Noroeste, Empresa del Ferrocarril Noroeste; al Este, calle José Raffo; Sur, calle Chaná, y 5.o) Lote letra "C"; de 2.082 metros 1.146 centímetros, linda: al Norte, Avelino Ruiz Díaz, Andrés Martinelli y Gumersindo R. de Figueroa; al Sudeste, Ferrocarril Noroeste: al Sur calle Charrúa y Oeste, Pedro Bernardi. Teniéndose como base para los mismos las siguientes: para el N.o 1 la suma de pesos 3.169.32; para el N.o 2 $ 4.870.59; para el N.o 3 lotes 1, 2 y 3 $ 433.90 cada uno; para el N.o 4: $ 512.38, para el N.o 5: pesos 445.20; para el N.o 6; $ 448.26: para el N.o 7; $ 426.78, para el N.o 8, $ 466.12; para el letra B, 1.100, y para el letra C $ 832.84, sumas a que ascienden las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, aprobadas en autos. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda a las de las bases fijadas y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto del remate a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de los bienes referidos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 18 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$57.40 Ab.27-3220-v.my.15.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos con CLEMENTE GONZALEZ y otros. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 24 de Mayo entrante, a las 15 horas, y en el lugar de ubicación, calle Dr. Zorrilla de San Martín N.o 151, se va a vender en remate judicial por el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido de Alguacil y Actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un terreno y edificio que contiene ubicado en la manzana N.o 17 de esta ciudad, empadronado con el N.o 264, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros, limitando al Norte, Eriberto Prati, Sur, José C. Mompoey, Este, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín y Oeste: Francisco Scanavino y Nicolás A. Zunini. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de la tasación fijada en mil seiscientos pesos, que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el local de este Juzgado. — Salto, Abril 25 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.2-10788-v.my.19.

J. GREGORIO GALARRAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, de Montevideo, mandada cumplir por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "La Liga de Defensa Comercial contra CANDIDO R. RIOS y otro. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día cinco de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero J. Gregorio Galarraga, asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la tasación, del siguiente inmueble: El solar de terreno número treinta y dos, de la manzana número doscientos ochenta y cinco, primera sección judicial de la ciudad de Tacuarembó, sito en la esquina que forman las calles avenida Oribe y Figueroa, compuesto, según plano de mensura practicada por el agrimensor don Pedro M. Ríos, en Abril de mil novecientos veinticuatro, de una superficie de quinientos ochenta y seis metros con dos mil seiscientos setenta y cinco centímetros cuadrados (586 ms. 2.675 cms.2), que se descomponen así: trece metros sesenta y cinco centímetros cuadrados (13 ms. 0.65 cms.2) sobre la avenida Oribe, por donde da frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros (42 ms. 0.95 cms. de fondo, lindando, por los demás lados, con propiedades que fueron de don Eduardo Francisco Gilberto Mullin, terreno empadronado con el número mil ochocientos setenta y seis (1876). Se previene: A) Que el precio de tasación es el de doscientos cinco pesos con treinta y seis centésimos ($ 205 36); B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y C) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados a los autos. A los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Abril 26 de 1944. — Raúl Ferreira, Act.

$40.30 My.5-3444-v.my.23.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Clara da Rosa de Coitinho. Elidio da Rosa, en representación de sus pupilas NELIDA y BLANCA RENEE DA ROSA. Venia" se hace saber que el día 26 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del autorizante y anunciada por pregonero a la venta en almoneda, por precio que supere a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, que es el de tres mil cuatrocientos pesos, de las cuotas - partes indivisas pertenecientes a las menores Nélida y Blanca Renée da Rosa, representadas cada una de esas cuotas - partes por el 1 1|35 avos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y accesiones que comprende dos solares contiguos situados en la manzana 121 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el N.o 805, compuesta, según título, de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cinco mil setecientos cuarenta y siete centímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 25 de Mayo de 1942, registrado dicho año con el N.o 66, de dos mil cuatrocientos un metros dieciocho decímetros cuadrados, cuyos límites, según el citado plano, son: al Noreste, la calle Paysandú; al Sureste, la sucesión de Pedro Chiesa; al Suroeste, Manuel Luqué, y al Noroeste, la calle Maciel. Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se hallan glosados a los autos. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.08 Ab.29-3319-v.my.17.

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha dieciocho de Abril de 1944, en autos "Banco República O. del Uruguay con los herederos de FRANCISCO ALDACOR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas 30 minutos, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 579, estando presente el Sr. Alguacil asistido del subscripto Actuario, y, por intermedio del rematador designado Sr. César Jacobo Robert, se procederá a la venta en remate almoneda, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: A) Un terreno de chacra, situado en el grupo N.o 16 de las que circundan la ciudad T. y Tres, compuesto de seis hectáreas 6.409 metros y 19 decímetros, lindando: por el Norte, con la calle Luciano Romero; al Sur, con Fernando Aldacor; por el Este, calle Sarandí y Oeste, con la propiedad que a continuación se transcribe. B) Otro terreno de chacra, situado en el expresado grupo N.o 16 de los de la ciudad de Treinta y Tres, compuesto de ocho hectáreas 85 áreas cuarenta y cinco centiáreas y 72 decímetros cuadrados, lindando: por el Este, con Isabel Bordón; por el Oeste, con la calle Agustín Velázquez; por el Norte, con la calle Luciano Romero y por el Sur, con la sucesión de Basilicio Saravia. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 olo de su importe como garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y C) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Abril 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$37.40 My.2-3346-v.my.19.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 28 de Marzo de 1944, en autos "Ana María Roda contra la sucesión de FRANCISCO ALDACOR. Cobro de pesos" (Lo. 17. N.o 380. Fo. 322), se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 579, por intermedio del martillero Sr. Isidro V. Izmendi asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 68.00 la hectárea, el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en Yerbal, primera sección de este Departamento, Treinta y Tres, compuesta de setenta y tres hectáreas cincuenta áreas, sesenta y siete centiáreas y seis mil doscientos treinta y dos centímetros, y que según título linda: al Norte, Tomás Miraballes; al Este, la sucesión de Rafael Plada; al Sur Wenceslao e Irene Miraballes, y al Oeste, Leonarda y Wenceslao Miraballes. Este bien está empadronado con el N.o 85. Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de sesenta y ocho pesos por hectáreas; B) El mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta el 10 olo de su valor como garantía de la misma; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que desearen estudiarlos, y D) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. — Treinta y

Tres, Marzo 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$36.20 My.2-3345-v.my.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 231 serie "25" a cargo de CAROLINA SANCHEZ AFORIO, el próximo 23 de Mayo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) un terreno y mejoras en la "Unión", décima sección judicial de este Departamento padrón ciento nueve mil ciento veintiséis que está señalado con el número 3 en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de Abril 27 de 1922 y consta de ciento catorce metros setecientos cincuenta centímetros, deslindándose así: 9 metros 75 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Comercio, edificio 2589, entre la de Joanicó y la avenida 8 de Octubre, por 11 metros 70 centímetros de fondo, lindando al Sudoeste, con Carmen de León de Fernández, Antonio y Eustaquio Fernández, al Nordoeste, con el solar 2 y al Sudeste, con el 4 de Miguel Garriga. Se previene que: A) no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 de Marzo pasado a $ 4.765.76, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente asta la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 24 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) My.3-10797-v.my.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a ANA MARIA BALBOA DE NAVARRO, el comercio de panadería de Coronel Brandzen 1964. Los acreedores se presentarán en dicho comercio. — Montevideo, Abril 22 de 1944. — Ema A. Bellido.
$7.40 My.8-3515-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera. Interviene. VICTOR WILF, compra el almacén de comestibles sito en calle Acevedo Díaz 2951. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Jeznig Keussoian. — Víctor Wilf.
$5.70 My.8-3556-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Nicanor Fernández y Hno., camino Cerrillos y Cuchilla Sierra, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. NICANOR FERNANDEZ. A los efectos de la ley 26|9|904 se hace esta publicación. — La Paz, Mayo 2 de 1944. — Nicanor Fernández. — Manuel Fernández.
$7.20 My.8-3552-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MARIO LARROQUE, el almacén de comestibles sito en la calle Minas 1820. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mario Larroque. — Carmen M. de Iglesias.
$5.20 My.8-3528-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VICTOR M. FERRARI la cantina del "Se Hizo Bochas Club", sita en Corraceros 3597. Acreedores presentarse a la cantina. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Ernesto Castellano.
$6.70 My.8-3497-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disuelve la sociedad que gira en esta ciudad calle Uruguayana N.o 3185 bajo la razón social de: " BOQUE. TEIXIDO y COMPAÑIA" en el ramo de taller de calzado y zapatería, citándose a los interesados a presentarse en dicho domicilio con los justificativos, de sus créditos. Y a los efectos de la ley del 26 de Set. de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — José Boqué. —Simeón Teixido. — Pedro Boqué.
$11.30 My.8-3529-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que hemos prometido vender la imprenta establecida en Cerrito N.o 366, que gira en esta plaza con la razón social de Potencia S. C. de Magariños y Stolovich, a don HUGO KAUFMANN. Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en la escribanía Fon - Amor y Fernández, Cerrito 592. — Mont. Mayo 3 de 1944. —Magariños y Stolovich. — Hugo Kaufmann.
$10.20 My.8-3527-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Uruguay N.o 1199, bajo la denominación de "Negreira y Finocchietti", en el ramo de bazar, ferretería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor EVARISTO NEGREIRA. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Negreira y Finocchietti.
$8.70 My.8-3516-v.my.27.

SOCIEDAD ISRAELITA DE COLONIZACION URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad el Directorio de la misma convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo del corriente año a la hora 19 en su local, calle 25 de Mayo 686, a los efectos de considerar los siguientes asuntos. 1.o) Balance general del último ejercicio. 2.o) Elección de nuevas autoridades. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — El Secretario.
$6.60 My.8-3540-v.my.19.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 33 y 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Mayo de 1944 a las 17 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau N. 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 21 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de miembros y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico para el trienio 1944-1945-1946. 4.o) Venta de títulos y acciones. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. —Por resolución del Directorio.
$18.40 My.8-3524-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROGELIA FEAL DE GONZALEZ y DELMIRO GONZALEZ, la fiambrería, verduras y lechería establecida en San José 1163. Acreedores presentarse al comercio. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Alub Canén.
$6.70 My.8-3498-v.my.27.

CARNICERIA VENDIDA

Venancio Moreira Casas prometió vender a NATALIO BORSANI su carnicería calle Cerro Largo N.o 1552, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Venancio Moreira.
$5.20 My.8-3478-v.my.27.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los interesados que hemos prometido vender a la INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. A. (Inco), el taller de calzados sito en la calle Marcelino Berthelot 1887, de esta ciudad, y que gira actualmente a nombre de la que subscribe, María L. Santalla de Andreu. Esta publicación se hace a efecto de que los que se consideren acreedores de dicho taller, sea por obligaciones contraídas por uno u otro de los firmantes, ya que ambos son esposos y se consideran solidarios de esas obligaciones, se presenten dentro del plazo de la ley citada con los documentos respectivos en la casa del promitente comprador, calle Uruguay 920, de esta Capital. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — María L. Santalla de Andreu. — José Andreu.
$21.80 My.8-3503-v.my.31.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano César de Ferrari, el 21 de Marzo de 1944, que fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número once del libro tercero, los señores JUAN, ITALO, HIGINIO, ATILIO y HUMBERTO POMI y don FRANCISCO NIGRO constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, en las siguientes condiciones: A) Razón social: Nigro y Compañía Limitada; B) Denominación: Fábrica Nacional de Productos Químicos "Fanaproqui", Limitada; C) Objeto: Fabricación y venta de productos químicos industriales; D) Domicilio: Montevideo; E) Capital: pesos 22.000.00, aportados $ 4.000.00 por cada uno de los socios, menos el señor Nigro, que aporta $ 2.000.00; F) Administración y uso de la firma social corresponde al señor Juan Pomi (hijo); G) Dirección técnica a cargo del señor Francisco Nigro; H) Plazo: Seis años, prorrogable por cuatro más en forma automática; I) Balances anuales y asambleas cada tres meses, empezando los ejercicios el primero de Marzo de cada año. — Montevideo, Mayo 2 de 1944.
$14.50 My.8-3489-v.my.19.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425, de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:
Agustín Nocetti. — Domicilio: Industria 3121, de esta Capital. Padrón número 127425. Solar número 104 de la manzana J. del plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Octubre de 1926, ubicado con frente a la calle Arturo Prat y dentro de la 24.a sección judicial de este Departamento.
$15.40 My.8-3514-v.my.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Rodolfo R. Otero el 15 de Abril último, inscripta el 28 del mismo mes con el N.o 32 al Fo. 104 vto. del Lo. 2 en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de lo Civil de 2.o turno, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en esta ciudad, bajo la razón social de Arrocera Oriental Limitada, con el objeto de dedicarse a la producción, elaboración y comercialización del arroz y sus derivados, en el país, con plazo de 4 años, a contar del 15 de Abril ppdo., con capital de $ 31.500.00, que es aportado por los socios en la siguiente forma: Dr. Alfredo Pérsico, $ 12.500; Sres. Ernesto N. Peirano, $ 7.500.00; Roberto Berrutti, $ 5.000.00; Gustavo Mariño, $ 5.000.00; Sebastián Fiorito, $ 1.000.00 y Carlos M. Aznárez, $ 500.00, habiéndose integrado el cincuenta por ciento de dicho capital y el otro cincuenta por ciento será integrado así: una tercera parte el treinta de Junio del corriente año, otra tercera parte el treinta de Setiembre y la última el treinta y uno de Diciembre. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente- Administrador Sr. Carlos M. Aznárez. — Montevideo, Mayo 3 de 1944.
$16.30 My.8-3475-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Valiñas avisan (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su almacén y bar, calle Uruguay 1301, a los Srs. GARRIDO y VALIÑAS. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 635. — Montevideo, Abril 30 de 1944. — José M. González. — José Valiñas. — Antonio Garrido.
$8.70 My.8-3507-v.my.27.

"ELABORADORA DE METALES S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los accionistas de la "Elaboradora de Metales S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse el 17 de Mayo de 1944 a las 10 horas en el local social, calle Miguelete 2110 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota. — Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (Artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
$11.50 My.6-3530-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PABLO CIRILO GABRIELLI el comercio que tengo instalado en la avenida Jaccottet, de la 3.a sección judicial del Departamento de Salto, en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar. El pasivo y las cuentas a cobrar quedan a mi exclusivo cargo. Hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores del comercio prometido en venta se presenten con los justificativos en el escritorio de la casa "B. Y. N. Solari", en la calle Dr. Soca esquina 19 de Abril, de esta ciudad. — Salto, Abril 21 de 1944. — Jorge F. Seballos.

$16.10 My.4-3357-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los Sres. JUAN ALFONSO y VICTORIA URTUBEY, el almacén, sito en Rivera 3227, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Nicha Artin Brigian.

$4.20 My.5-3127-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido el almacén sito en Resistencia 1737 a los Sres. PEDRO VIACAVA y Fco. VITOLA, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Benigna G. Pena.

$4.40 My.5-3428-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a los Sres. ABEAL y WASILEWSKI, el café y bar, sito en Comercio 1450, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — J. Andrade, — J. Castro.

$4.60 My.5-3429-v.my.24.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que con efecto al 30 de Junio de 1942, los sucesores de don Manuel Silva Castro vendieron a PALMIRA RODRIGUEZ PAOLI DE BIELLI y a MARIA CARMEN RODRIGUEZ PAOLI el comercio en el ramo de fábrica de fajas sito en la Av. Agraciada N.o 2487, que giraba con el nombre de Manuel Silva Castro. Los acreedores hasta aquella fecha deberán presentarse en el local de dicho comercio. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Sucesión de Manuel Silva Castro. — Palmira Rodríguez Paoli de Bielli. — María Carmen Rodríguez Paoli.

$11.80 My.5-3412-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del contador J. A. Vitale, el Sr. Tomás Barboni ha prometido en venta al Sr. José Menéndez la parte que le corresponde en el comercio de panadería denominada "Europea", situada en la calle Nueva York N.o 1378, que explotaba en sociedad con el Sr. Manuel García. La nueva firma social: García y Menéndez. Acreedores en Gral. Flores 2903. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Tomás Barboni. — José Menéndez. — Manuel García. Paoli.

$10.20 My.5-3408-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sabino Quiroga avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar y horno, calle Dante 2151, a los Srs. FERNANDEZ HERMANOS. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Sabino Quiroga. — Ramón y Manuel Fernández.

$7.20 My.6-3505-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Vázquez avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Uruguay 782, al Sr. FRANCISCO CANCELA. Interviene: Oficina: "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Manuel Vázquez. — Francisco Cancela.

$6.70 My.6-3506-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Pancera, Paraguay 259, interviene, OSCAR RODRIGUEZ, ROBERTO RODRIGUEZ y OSCAR RESTAHINOCH compran el comercio de café y bar sito en calle Rivera 3045. Acreedores presentarse referido comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 26 de 1944. — César Alberto Draper. — Oscar Rodríguez. — Roberto Rodríguez. — Oscar Restahinoch.

$6.50 My.4-3384-v.my 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gaspar Panzera, interviene. MATILDE LAZAROFF compra el comercio de almacén sito en calle Durazno 2427 (bis). Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Samuel Grynvasser. — Matilde Lazaroff.

$4.50 My.5-3406-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores DAMIAN D. PAOLINO y Cía., la casa de comercio que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol y anexos a la misma gira en esta plaza en la esq. de las calles General Rivera esq. Florencio Sánchez, debiendo presentarse los acreedores con el justificativo de sus créditos en la escribanía: Héctor Astorga a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 3 de 1944. — Arnaldo Fernandez.

$11.80 My.5-3471-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490 1.er piso), contraté vender a ALBINO y JOSE GARCIA el café y bar, establecido en San José N.o 1051. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Norberto Magadan.

$6.40 My.5-3472-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Nueva Palmira N.o 2081, bajo la firma de "Clara Hermanos", en los ramos de taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor ITALO SEVERINO CLARA; debiendo presentarse los justificativos del caso en la Escribanía del Sr. Carlos Gascue, Plaza Libertad 1143, Apart. 3, de 9 a 11 y 1|2. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Italo S. Clara. — Arturo Clara Menéndez.

$14.00 My.5-3469-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado mi casa artículos para hombre. Acreedores y deudores presentarse en 18 de Julio 219. — Tacuarembó, Marzo 31 de 1944. — Ulises Palombo.

$4.10 My.5-3466-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y al público que los señores Schevach Gerstenfeld y Esteban Gerstenfeld, han prometido disolver la sociedad que tienen establecida en Montevideo, avenida 18 de Julio 1143, en el ramo de zapatería. Se retira el señor Esteban Gerstenfeld y queda a cargo del activo y pasivo el señor SCHEVACH GERSTENFELD. Acreedores presentarse en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1093, apartamento 6.

$9.70 My.5-3446-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficinas Suárez, Convención 1337, hemos vendido al señor MANUEL M. GARCIA COUSEIRO, el bar y bebidas alcohólicas, en José Llupes 4049. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Raúl Rissotto. — Juan Lazzo.

$6.90 My.5-3447-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "Almacén de Comestibles" que giraba bajo nuestra razón en Ituzaingó N.o 1510 de esta ciudad a JACOBO SANDERS, y quedará disuelta la sociedad que integraba la firma vendedora. Presentarse en "Organización Zalambri", 18 de Julio N.o 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código. — Hugo Kohn. — Alfredo Lobl.

$7.20 My.5-3439-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. He prometido en venta a CARLOS Ma FEDELICH, el almacén y Dpcho bebidas alcohol, sito en Simón Martínez 6875 (P. de la Arena). Acreedores presentarse oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Eduardo Ferrioli.

$5.40 My.5-3440-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. EREMIA BALFAIAN el almacén, sito en Cuchilla Grande 4300 según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Sartur Tchopourian.

$3.70 My.5-3425-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ARTIGAS BONIFACIO, el almacén, y bar, sito en Coquimbo 2201, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 1.o de 1944. — Amelia Gómez de González.

$4.20 My.5-3426-v.my.24.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que Jorge Juan Barone prometió vender a BENJAMIN BURUNSUZIAN, el negocio de carnicería sito en la calle Calgua N.o 1163, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Sarandí N.o 445, esc. N.o 1 (escribanía Negro), dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Jorge J. Barone. — Benjamín Burunsuzian.

$7.70 My.5-3411-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. He prometido vender al señor ISIDORO FRIEDER la provisión de comestibles establecida en la calle Acevedo Díaz 1351. Acreedores presentarse a Luis Siécola, Cerrito 665. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — Francisco Gargano.

$5.50 Ab.20-2884-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a MOISES LIPOVETSKY, el almacén de comestibles, lechería y venta de pan calle Florida 1537, Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Berta Neuman de Dercautzan.

$4.30 Ab.20-2866-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad "CANDIDO COMESAÑA, LIMITADA", que en el ramo de transportes estaba ubicada en esta ciudad, calle Dante N.o 2187, y compuesta por Cándido Comesaña y Guido Olivetti. Guido Olivetti se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a calle Sarandí 493 (2.o piso), escribano Ezequiel Maderna. — Montevideo, Abril 15 de 1944. — Cándido Comesaña. — Guido Olivetti.

$13.20 Ab.s20-2878-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: AVEDIS AVEDISSIAN compra el comercio de zapatería sito en Avda. Agraciada 4293. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse referido comercio. —Montevideo, Abril 14 de 1944. — Antonio López Pita. — Avedis Avedissian.

$5.60 Ab.20-2913-v.my.9.

CITACION DE ACREEDORES

Cito a mis acreedores conforme ley 26-IX-1904, por venta de mi taller electro-mecánico de Gral Luna 1219. — Carlos Vogel.

$3.20 Ab.20-2929-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE TRIGO y SILVERIO SOSA, el café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Carlos Paredes.

$6.40 Ab.20-2914-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DOMINGA AMARAL DOLPI, el almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en Yaguarón 1537. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — Umberto La Rocca.

$6.70 Ab.20-2915-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la firma "ALONSO y VILA", el bar, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en Convención 1469. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Manuel Otero Bello.

$6.80 Ab.20-2916-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Srs. CLAUDIO ARISTIDES LARROSA, GILBERTO BERDINA y FELIPE SOLE, el comercio de panadería "La Llave", en la calle Veinticuatro de Abril N.o 4678. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, deben presentarse al Esc. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1.er piso Escrt. N), dentro término legal. — Montevideo, Abril 15 de 1944. —(Firmado:) Daniel López Bastida. — José Fernández Pantín.

$7.70 Ab.20-2912-v.my 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que don Andrés Spósito, ha prometido vender a don JORGE CINCIC, la casa de comercio en el ramo de carpintería, ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1521 de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. A. Bidart, calle 25 de Mayo 535 3.er p. — Montevideo, Abril 17 de 1944.

$10.80 Ab.20-2900-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Modesto Lemos venderá panadería "La Vienesa" Rivera 2461 a EMILIO VAZQUEZ PAN y BERNARDO VARDELL. Deben presentarse los créditos escribanía Héctor G. Fiorita Rincón 638. — Modesto Lemos.

$3.60 Ab.20-2917-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 la Srta. Sofía del C. Vila Doldán prometió vender a la señorita ANGELA MARTINO, el comercio de fiambrería Av. Garibaldi 1836, interviene balanceador Balseiro. Acreedores Misiones 1574. — Sofía del C. Vila Doldán.

$5.90 Ab.26-3139-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. El Sr. Juan Sabarroz prometió vender al Sr. CLOTARDO PALACIOS el comercio de salón y mensajería, Av. 8 de Octubre 3552. Interviene balanceador Balseiro. Acreedores Misiones 1574. — Juan Sabarroz.

$5.50 Ab 26-3140-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el Sr. Héctor S. Braudakis ha prometido vender al Sr. LAZARO IZETTA su casa de comercio en el ramo de panadería y anexos denominada "Bristol", instalada en la finca N.o 2678 de la calle Gobernador Viana (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los que se consideren acreedores del Sr. Braudakis deberán comparecer dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía D'Alessando Saullo, calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Abril 20 de 1944.

$12.80 Ab.26-3107-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (1.er piso), contraté vender a JOSE MATO CALVETE el café y bar establecido en calle 25 de Mayo 449 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Abril 17 de 1944. — Antonio González.

$6.10 Ab.24-3030-v.my 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto vender al señor RAUL COSTA IBERO la fábrica de aceites vegetales y anexos que gira en esta plaza bajo la razón social "Rodolfo Zaffaroni. Sucesor de Rodolfo A. Zaffaroni y Compañía", ubicada en la calle Uruguay N.os 2063 y 2065. citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 593, estudio del Esc. Amílcar Castro. a percibir el importe de los mismos. — Rodolfo A. Zaffaroni. — Emerson R. Severino — Moisés Natalio Haber.

$15.10 Ab.24-3018-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos vendido al señor GUILLERMO FIOL MATEU una doce avas partes del total del negocio que en el ramo de casa de huéspedes gira en esta plaza bajo la denominación "Villa Bell-ver". ubicada en la calle Quijote N.o 2635, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos en la calle Rincón 523 (1.er piso, Apto. 1) — Antonio Estradas Mercant. — Pedro Morell Torres. — Francisco Morell.

$14.10 Ab.24-3019-v.my.13.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a LEONIDAS KORAHAIS, JUAN RAMOUNDOS y EVANGELO VEREKETIS, el restaurant "Antigua Victoria", ubicado en Yacaré 1578. En ese domicilio deben presentarse los acreedores. — Montevideo. Abril 16 de 1944 — Sotirios Basilopulos.

$7 40 Ab.24-3081-v my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores EUSTAQUIO URROZ y JOAQUIN AMADO RAMOS. el tambo y lechería que tenemos instalado en la casa N.o 803 de la calle Las Violetas (Sayago). Los interesados deberán presentarse con los justificativos en la escribanía Echevarría, Sarandí 444 Ley Setiembre 1904. — Montevideo. Abril 18 de 1944. — José María Trigo. — Aurora Gambón.

$7.30 Ab.21-3014-v.v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que hemos prometido vender a JOSEFA COTELO LECUONA de GENTINI, las partes que nos corresponden en el comercio de almacén, bar y anexos sito en la calle 19 de Abril 3550 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en bulevar Artigas 4370. — Montevideo. Abril 18 de 1944. — Sebastiana Lecuona de Cotelo. — Manuel Cotelo García.

$9.10 Ab.21-2999-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a la señorita farmacéutica BLANCA ELISA WERNER CESTAU la farmacia ubicada en Rivera 2766, la que a su vez me había sido prometida en venta por don Antonio Di Paula, girando esa farmacia bajo la razón "Gutiérrez, Díaz y Compañía". Los interesados deben presentarse con los comprobantes de sus créditos en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538, dentro del término legal. — Eusebio J. Tarducho.

$10.10 My.2-3240-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores MANUEL MARTINEZ RODRIGO PALLAS y ABELINO BARCIA mi comercio de panadería denominado "La Numancia" y ubicado en la calle Gabriel A Pereyra N.o 3093, de esta ciudad. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Montevideo. Abril 14 de 1944 — Antonio Vallespir

$12.00 My.2-3241-v.my.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Ricardo González Arce el primero de Abril corriente, disolvimos la sociedad comercial que teníamos constituída de hecho y sin contrato escrito, la cual giraba bajo la firma de GUGELMEIER HERMANOS", para la explotación de los ramos de almacén de quesos y comestibles, en esta localidad y con sucursal en Montevideo, calle Sierra N.o 1988, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Máximo Augusto Gugelmeier. De acuerdo con las disposiciones legales hacemos las presentes publicaciones. — Nueva Helvecia (Depto. de Colonia). Abril 14 de 1944. — Máximo Augusto Gugelmeier. — Arturo Bernardo Gugelmeier.

$14.30 My.2-3312-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a LAURA CARMEN y a HAYDEE LUISA CUNIETTI el establecimiento que en el ramo de venta de calzados tenemos en calle Rivera N.o 2097. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo. Abril 26 de 1944. — Cunietti Hnos.

$8.20 My.2-3309-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Luis A. Caputi Seijas ha prometido vender a don ANGEL SCARONE el giro comercial (activo y pasivo) del "Salón Asamblea", que bajo la firma de aquél gira en esta plaza. con sede en Asamblea 584, en ramo de venta de cigarrillos y salón de lustrar, y se emplaza a los acreedores a presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Marzo 29 de 1944. — Luis A. Caputi Seijas. — Angel Scarone.

$11 20 Ab 10-2592 v my 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Desde el treinta del corriente, queda disuelta parcialmente la sociedad de capital e industria de esta plaza "Carlos Burmester y Compañía" saliendo de ella el señor Demetrio Jorge hijo, socio industrial, continuando los señores CARLOS BURMESTER y ADOLPHO CYRIACO NUNES DE SOUZA JUNIOR con la misma. Los acreedores se presentarán en Sarandí 444, piso 3, apartamento 3 (ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492: C. de Comercio). — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Demetrio Jorge hijo. — Carlos Burmester. — A. C. Nunes de Souza Junior

$13.80 Ab.28-3289-v.my.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ANTONIO MALLO, el "Hotel Mallo", calle Paraguay 1732 44 (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores presentarse en la escribanía de Víctor Leis. Treinta y Tres 1356. — Montevideo Abril 25 de 1944. — Manuel Cutrín Rico.

$5.50 Ab.28-3231-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. SAMUEL GELBURT. el almacén. Teniente Galeano 4106, según ley 26|9|904. — Montevideo. Abril 26 de 1944. — Antonio Beltrán.

$3 60 Ab.28-3228-v.my.17

VENTA DE TAMBO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don LUIS SISTO mi tambo sito en la calle Juan de Dios Peza número 2630, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Octavio Larocca, calle Buenos Aires N.o 591 (entrepiso). de 15 a 17 horas. — Domingo Domínguez.

$6.80 Ab.29-3256-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor LUIS A. DOMINGUEZ el comercio que en el ramo de pensión tengo instalado en la casa número 2003 de la Avda. 18 de Julio. Los interesados deberán presentarse con los justificativos en el estudio del Dr. Eduardo Fonticelli, 25 de Mayo 631. o en el propio comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Abril 24 de 1944. — Adolfo Viccini.

$9.10 Ab.29-3265-v.my.19.

AL PUBLICO

Prometí vender a CASIANO LORENZO LAGO el "Garaje Azul", calle Olimar 1427 y 1431. Ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedore se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo. Abril 26 de 1944. — José Benito Sartori.

$4.70 Ab.29-3283-v.my.19.

"AMBROSOLI Y LUDZCANOFF LIMITADA"

NUEVO CONTRATO

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Nelson Raúl Risso el 22 del corriente y de acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Sociedad "Ambrosoli y Ludzcanoff Limitada" con sede en la avenida General Rondeau Núm 1768, quedó integrada por los señores ENRIQUE AMBROSOLI VOULMINOT, DEMETRIO LUDZCANOFF, ingeniero QUINTO BONOMI (hijo), AGUSTIN AMBROSOLI VOULMINOT, ingeniero FRANCISCO L. TOURREILLES, MIGUEL TELLERIA y ARMANDO REGUSCI VOULMINOT. Que continuará con el mismo objeto (construcciones, proyectos, tasaciones, peritajes, mensuras, dirección de obras, etc.) el capital se fijó en ciento sesenta mil pesos, totalmente integrado: E. Ambrosoli Voulminot, $ 37.500.00 en efectivo; D. Ludzcanoff, $ 2.150.00 en máquinas y $ 17.850.00 en efectivo; Q. Bonomi (h.), $ 27 500.00 en efectivo: A. Ambrosoli Voulminot, $ 35 000.00 en efectivo; F. L. Tourreilles, $ 10.000.00, en efectivo; M. Tellería, $ 15 000.00 en efectivo, y A. Regusci Voulminot, $ 15.000.00 en efectivo. Plazo. tres años con prórrogas automáticas; socios administradores don Enrique Ambrosoli Voulminot y don Demetrio Ludzcanoff separada e indistintamente y el ingeniero Quinto Bonomi hijo, asesor técnico y consultor Balances semestrales. Este contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 17 del folio 60 al folio 66 v. del libro N.o 3 de contratos. —Montevideo. Abril 24 de 1944. — E. Ambrosoli Voulminot. — D. Ludzcanoff. — Quinto Bonomi (h.). — A. Ambrosoli Voulminot. — F. L. Tourreilles. — Miguel Tellería. — Armando Regusci Voulminot.

$20.60 Ab.28-3254-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a LORENZO CAMERA el almacén de comestibles y despacho de bebidas instalado en esta Capital, calle Yaguarón N.o 1054, esq. Isla de Flores. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alberto G. Domínguez, 18 de Julio 1578. — Montevideo Enero 21 de 1944. — José Freiría.

$7.30 Ab 29-3259-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a JUAN M. RODRIGUEZ CHIRIONI y OSMAR SILVA GIANI, el activo y pasivo del comercio que tengo establecido en la calle 18 de Julio esquina Antonio María Fernández de la Ciudad de Florida, donde deberán presentarse los acreedores. — Florida. Abril 19 de 1944 — Benito Castro.

$7.20 Ab.29-3343-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que el Sr. Pedro Cladera prometió en venta la parte que le corresponde en la sociedad "CLADERA HERMANOS", establecimiento de lechería en 25 de Agosto (Departamento de Florida), a los Srs. GABRIEL, MARTIN CARLOS, JOSE y JAIME CLADERA. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en Montevideo, calle Misiones número 1476 — Montevideo, Abril 20 de 1944

$11.30 Ab.29-3287-v.my.19.

"SANTO ROVERA S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Santo Rovera S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 17 de Mayo, a las 16 horas, en el local de 25 de Mayo 617, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance general correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo., y 2.o) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán proceder en la forma que establece el artículo 28 de los estatutos. —El Secretario.

$7.50 My.2-3351-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor JUAN ALBACETE la casa de comercio que en el ramo de laboratorios y bajo la firma de "Pablo L. Alvarez" tenía instalada en la calle Yí N.o 1833, de esta ciudad. Esta publicación se hace en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Paraguay N.o 1263. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Pablo L. Alvarez. — Juan Albacete.

$22.60 Ab.27-3096-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al farmacéutico don HUMBERTO FARINA, las mercaderías, muebles y útiles y demás existencias del comercio que en el ramo de farmacia gira en la ciudad de Minas, con el nombre de "Farmacia Pasteur" y bajo la razón social "A. Cotro Olavarría y Compañía". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Perdomo, calle Rodó N.o 571 de la ciudad de Minas. — Minas, Abril 18 de 1944. — A. Cotro Olavarría y Cía. — Humberto Farina.

$13.20 Ab.27-3218-v.my.16.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren acreedores de CONATEL LIMITADA (Compañía Nacional de Teléfonos Particulares y Dispositivos Eléctricos Limitada), para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter I. Arévalo, en calle Piedras N.o 357 (1.er piso).

$8.70 Ab.27-3224-v.my.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, calle Zorrilla de San Martín 754, bajo la denominación "ALESSIO KRISMANICH y Cía." Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Carmelo, Abril 21 de 1944. —Modesto Buonaguidi. — Alessio Krismanich.

$10.00 Ab.26-3212-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha de hoy, vendí a favor de ROSA BAVASTRO, mi casa de comercio que en el ramo de compraventa de muebles, tenía establecida en la calle Zabala N.o 1377. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Abril 23 de 1944. — Romualdo Bavastro — Rosa Bavastro.

$10.90 Ab.27-3208-v.my.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Amanda Tozzi y María G. de Mamberto integrantes de la sociedad Tozzi y Mamberto, en el ramo de taller de calzados hacen saber que han resuelto disolver la sociedad existente. El activo y pasivo quedará a cargo de la socia AMANDA TOZZI. Los titulares de algún derecho contra la referida sociedad, deberán presentarse con los recaudos que acrediten sus derechos, en el domicilio social calle Durazno 1711 (ap. 4 o), antes del día ... Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 24 de 1944

$12.90 Ab.27-3209-v.my.16.

LA UNIVERSAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los accionistas de "La Universal S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo a las ocho horas en el local de la sociedad calle Uruguay N.o 1124 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta cinco días antes de realizarse ésta, según está establecido en los estatutos sociales.

$10.00 My.6-3484-v.my.11.

KASDORF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los accionistas de Kasdorf S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo próximo a las diez horas en el local de la sociedad calle Uruguay N.o 1124 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$10.50 My.6-3483-v.my.11.

EXTRAVIO DE UNA LIBRETA DE COMPRAVENTA

EXPEDICION DE UN DUPLICADO

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y a nombre de RAUL y ALEJANDRO MORAGLIO, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. De las Instrucciones, empadronado con el N.o 168.512 y señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Vicente Irastorza de Marzo de 1939, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Abril 27 de 1944.

$10.30 My.5-3450-v.my.16.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL

(En liquidación)

Convócase para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local del Centro de Tamberos y Lecheros del Uruguay, Yaguarón 2017 el día miércoles 10 de Mayo a la hora 11 y 30 para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Consideración del balance final de la liquidación al 31 de Marzo de 1944. 2.o) Determinación del modo de la participación. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local indicado el día 6 de Mayo, de la hora 12 a 14.

Se previene que se estará a lo que resuelvan los concurrentes y que pueden hacerse representar por poder, no recayendo éstos en los Directores, empleados, etc. — Salvador Quian, Presidente. — Ramón Mato, Secretario.

$10.50 Ab.27-3198-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

J. A. MORRISON BIANCHI desistió de comprar a Juan Carlos Alba negocio de Veracierto 1409, publicado "D Oficial" N.os 11216|30 y "D. Español" 12017|37.

$1.00 Ab.26-3197-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 173, prometí vender el almacén de comestibles de la calle Colorado N.o 1652 a WASHINGTON A. FERREIRA. — Montevideo, Abril de 1944 — Marcelo Quintero.

$4 60 Ab.16-3181-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ANA MARIA MASTOROS DE CARRAS, la lechería calle Carlos Crocker 2700 (Unión). Acreedores presentarse Carlos Crocker 2655. — Bibiana Lemus de Yaniero.

$4 70 Ab.27-3178-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores del comercio sito en la casa N.o 579 de la calle Ramón Cáceres (Prado) denominado "El Terruño" que gira bajo la razón social de "A. Navarro y Cía." para que se presenten con los justificativos correspondientes. — J. Pedro Navarro.

$8 10 Ab.21-3015-v.my.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley del 26|9|1904, he prometido vender a MODESTO TRINIDAD el café y bar sito en Carlos Ma. Ramírez 702. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Agustín Barca Reino.

$4.50 Ab.20-2883-v.my9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOMINGO RODRIGUEZ el puesto de verduras instalado en Mercedes N.o 8#2. Los acreedores deben presentarse en la calle Florida 1476. — Avelino José Rodríguez.

$4.50 My.5-3410-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, he vendido al señor PABLO ANTONIO ROMANO, la carnicería, frutas y verduras Cebollatí 1398. De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1944. — José Jillar.

$6 40 Ab.21-2951-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficina A. Suárez, Convención 1537 he vendido a JOSE M. AZAR el comercio de almacén y despacho de bebidas avenida 8 de Octubre 3800. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 21 de 1944 — Amiel Hnos.

$6 40 Ab.26-3101-v.my 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANTONIO VARELA LISTA, la casa de comercio de la calle Arenal Grande N.o 2435, y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en la calle Sarandí 460 (Esc. Viapiana). —Firma: Eusebio S. Montedónico.

$6.90 My.3-3392-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he vendido mi comercio de almacén, despacho de bebidas y anexos ubicado en Pueblo Quebracho (Paysandú) al señor JUAN CARLOS DOSSENA. — Quebracho, Marzo 27 de 1944. — Isaac Minuchín.

$10.00 Ab.17-2783-v.my.11.

AVISOS DEL DIA

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

AÑO 1944

Cargos a proveerse por traslado nacional de acuerdo con el inciso A) del artículo 8.o del reglamento de traslados de fecha 24 de Febrero de 1944.

Solicitudes de traslados: Serán recibidas en las Inspecciones de Enseñanza Primaria del Departamento donde actúe el aspirante, hasta el día 30 de Junio de 1944.

Escuelas Ubicación Sexo de los aspirantes

ARTIGAS

N.o 3 de 2.o grado, Bella Unión, M.
N.o 34 rural, Tamanduá, V. c. y M.

CANELONES

N.o 13 de 1.er grado, Canelón Chico, M.
N.o 30 de 1.er grado, Paso de los Francos, M.
N.o 46 Rural, Costa de Pando, V. c. y M.
N.o 70 Rural, Sarandí de Migues, V. c. y M.
N.o 86 Rural, Pantanoso, V. c. y M.
N.o 101 de 2.o grado, ciudad, V.
N.o 125 de 2.o grado, Francisco Soca, M.
1 Ayud. de 2.o grado en Esc. N.o 112 de 2.o grado, Pando, M.

CERRO LARGO

N.o 3 de 2.o grado, Melo, M.
N.o 12 de 2.o grado, Río Branco, M.
N.o 34 rural, Puntas del Chuy, V. c. y M.
N.o 44 rural, San Diego, V. c. y M.
N.o 67 rural, Sauce de Conventos, V. c. y M.

COLONIA

N.o 19 rural, Colonia Española, V. c. y M.
N.o 50 rural, La Laguna, V. c. y M.
N.o 72 rural, Piedra Chata, V. c. y M.
N.o 103 rural, Puntas de Juan González V. c. y M.
1 Ayud. de 2.o grado en Esc. N.o 6 de 2.o grado, Carmelo, M.

DURAZNO

N.o 55 rural, Sarandí Chico, V. c. y M.
N.o 70 rural, Barrancas Coloradas, V. c. y M.
1 Ayud. de 2.o grado en Esc. N.o 4 de 2.o grado, Carmen, M.

FLORES

N.o 2 de 2.o grado, Trinidad, M.

FLORIDA

N.o 12 rural, Pueblo Ferrer, V. c. y M.
N.o 58 rural, Costas de las Piedritas, V. c. y M.
N.o 73 volante, Paso del Francés, V. c. y M.
1 Ayud. de 2.o Grado en Esc. N.o 2 de 2.o grado, ciudad, M.

LAVALLEJA

N.o 14 de 1.er grado, Poblado Colón M.
N.o 49 rural, poblado Larrosa, V. c. y M.
N.o 71, rural, a ubicarse, V. c. y M.
N.o 73, rural, a ubicarse, V. c. y M.
N.o 74 rural, a ubicarse, V. c. y M.
N.o 76, rural, Sauce de Olimar Chico, V. c. y M.
N.o 77 rural, a ubicarse, V. c. y M.

MALDONADO

N.o 10 de 2.o grado, Aiguá, M.
N.o 28 rural, Valdivia, V. c. y M.
N.o 49 rural, Rincón de José Ignacio, V. c. y M.
N.o 64 rural, Paso de la Cantera, V. c. y M.

MONTEVIDEO

N.o 19 de 2.o grado, 8 de Octubre 3515, V.
N.o 97, de 2.o grado, 8 de Octubre 4764 (Curva Maroñas), M.
1 Ayud. de 1.er grado en la Esc. N.o 8 de 2.o grado, Paraguay N.o 1152, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 12 de 2.o grado, Durazno N.o 1482, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 21 de 2.o grado, Vilardebó N.o 1439, V. (de mañana).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 24 de 2.o grado, Agraciada N.o 3041, M. (de tarde).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 31 de 2.o grado, Miguelete N.o 1625, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 36 de 2.o grado, Millán N.o 3800, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 38 de 2.o grado, J. J. Rousseau N.o 4321, V. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 43 de 2.o grado, Carlos Roxlo N.o 1611, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 50 de 2.o grado, Lezica N.o 5665, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 57 de 2.o grado, Carlos M. Ramírez 515, M. (de mañana).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 61 de 2.o grado, La Paz N.o 2184, M. (de tarde).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 67 de 2.o grado, Sarandí y Maciel, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 71 de 2.o grado, Avda. Brasil y 26 de Marzo, M. (de mañana).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 78 de 2.o grado, Agraciada, 3041, V. (de mañana).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 84 de 2.o grado, Blandengues N.o 1891, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 93 de 2.o grado, Arenal Grande N.o 2514, V. (de mañana).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 98 de 2.o grado, Rivera N.o 2405, M. (de tarde).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 103 de 2.o grado, Carlos M. Ramírez N.o 515, M. (de tarde).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 113 de 2.o grado, Besares N.o 36, Pueblo Ituzaingó, M. (de mañana).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 115 de 2.o grado, Santa Lucía N.o 4629, M. (de tarde).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 119 de 2.o grado, Cuchilla Grande y Abrevadero, M. (de mañana).
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 125 de 2.o grado, Instrucciones N.o 1321, M. (de mañana).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 147, de 2.o grado, Melitón González N.o 9, Buceo, M. (de tarde).
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Escuela N.o 156 de 2.o grado, Larrañaga N.o 3406, M. (de tarde).
1 Ayud. de 1.er Gdo. Supernumeraria en la Esc. N.o 167 de 1.er grado, Comercio N.o 2140, V. (de tarde).

PAYSANDU

N.o 21 rural, Casa Blanca, V. c. y M.
N.o 38 rural, Bella Vista, V. c. y M.
N.o 55 rural, Paso de Guerrero, V. c. y M.
1 Ayud. de 2.o Gdo. en la Esc. N.o 3 de 2.o grado, ciudad, M.

RIO NEGRO

N.o 8 de 2.o grado, Nuevo Berlín, M.
N.o 36 rural, Estación Bellaco, V. c. y M.

RIVERA

N.o 8 de 1.er grado, ciudad, M.
N.o 26 rural, Rincón de Moraes, V. c. y M.
N.o 42 rural, Cuchilla de Mangueras, V. c. y M.
N.o 49, rural, Paso del Cerro, V. c. y M.
N.o 68 rural, Laureles, V. c y M.
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 1 de 2.o grado, ciudad, V.
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 18 rural, Carpintería de Yaguarí, V. c. y M.
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 33 rural, Sarandí de Río Negro, V. c. y M.

ROCHA

N.o 8 rural, Isla Negra, V. c. y M.
N.o 36 rural, Cuchilla de India Muerta, V. c. y M.
N.o 52 de 1.er grado, Puerto "La Paloma", M.

SALTO

N.o 10 de 1.er grado, Vivero Municipal, M.
N.o 25 rural, Cerros de Vera, V. c. y M.
N.o 45 rural, Barrio Garibaldi (San Ant. Grande), V. c. y M.
N.o 61 volante, Zanja del Tigre (Mataojo), V. c. y M.

SAN JOSE

N.o 22 rural, Puntas de Gregorio, V. c. y M.
1 Ayud. de 1.er Gdo. en la Esc. N.o 45 de 2.o grado, ciudad, V
N.o 52 de 1.er grado, Estación Caporro, M.

SORIANO

N.o 9 de 2.o grado, Cardona, M.
N.o 28 rural, Bizcocho, V. c. y M.
N.o 50 rural, Parada Garula, V. c. y M.
N.o 61 rural, Colonia Agraciada, V. c. y M.

TACUAREMBO

N.o 4 de 2.o grado, Estación Achar, M.
N.o 8 de 1.er grado, ciudad, M.
N.o 30 rural, Costas de Achar, V. c. y M.
N.o 46 rural, Sauce Solo, V. c. y M.
N.o 64 de 2.o grado, Estación Tambores, M.
N.o 79 rural, Rincón de Pereira, V. c. y M.
1 Ayud. de 1.er grado en la Esc. N.o 16 rural, La Hilera, V. M.

TREINTA Y TRES

N.o 6 rural, Yerbalito, V. c. y M.
N.o 27 rural, Cañada del Brujo, V. c. y M.
N.o 40 rural, Molles de Olimar, V. c. y M.
N.o 48 de 2.o grado, Cerro Chato, M.
N.o 61 rural, Estación Rincón, V. c. y M.
(Cuenta corriente) My.9-10846-v.my.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos docentes:
Profesor de Primer Curso de Dibujo Técnico para la Escuelas de Industrias de la Construcción.
Profesor de Inglés.
Maestro de Electrotecnia para la Escuela Industrial de Mercedes.
Maestro de Alfombras para la Escuela de Industrias Femeninas.
Ayudante del Taller de Fundición de la Escuela Industrial de Mecánica.
Ayudante del Taller de Tornería de la Escuela Industrial de Mecánica.
Ayudante del Taller de Modelos (carpintero) para la Escuela Industrial de Mecánica.
Ayudante del Taller de Radiotecnia de la Escuela Industrial de Mecánica.
Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674, en horas de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 31 de Mayo a las 17 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.9-10855-v.my.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE OCHO VEHICULOS MECANICOS PARA EL INSTITUTO.

Llámase a licitación pública para la adquisición del siguiente material rodante, ocho chassis de camioneta nuevos para ser combinados con la carrocería correspondiente, u ocho camionetas nuevas con carrocería, u ocho autos usados marca "Ford" modelo "A", con o sin carrocería, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 7 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 4 de 1944 — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.9-10851-v.my.26

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
ARRENDAMIENTO DE LOCALES PARA COMEDORES PUBLICOS
(Ley de 31 de Julio de 1943)

Por disposición de esta Dirección, avenida 18 de Julio número 1225, se oyen ofertas para el arrendamiento, durante el término de cuatro meses, de locales en condiciones, en el Departamento de Montevideo y con preferencia fuera del bulevar Artigas, para instalación y funcionamiento de comedores públicos, con salones de una superficie planimétrica de cuatrocientos metros, aproximadamente.
Las propuestas se reciben en esta Secretaría de las 10 a las 12 horas y de 13 a 18. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My 9-10854-v.my.17.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 27.000 ms.3 de pedregullo de piedra partida, a entregarse en las obras del Aeropuerto de Carrasco (7.a sección judicial del Dpto. de Canelones) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 12 de Mayo de 1944 a las 15 horas, en las oficinas mencionadas.
(Cuenta corriente) My.9-10856-v.my.11

COMISION TECNICA HONORARIA DE LA TABLADA NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras del grupo N.o 1 "Desmontes y terraplenes" para la Tablada Nacional, de acuerdo con los planos y recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro N.o 1750, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, con excepción del sábado que será de 8 a 12 horas.
Los interesados que deseen retirar ejemplares del proyecto completo, deberán abonar previamente la cantidad de veinticinco pesos ($ 25.00) en la Tesorería Nacional.
El plazo para la recepción de las propuestas vence a las 16 horas del día 30 de Mayo del corriente, año, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las que se hayan presentado de acuerdo en un todo, con las prescripciones establecidas, en la sala de sesiones de la Comisión, Avda. 18 de Julio N.o 1112 (2.o piso) M. O. P. y en presencia de los interesados que concurran al acto. A los efectos del cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de Marzo de 1941 los licitantes para ser admitidos como tales, deberán estar inscriptos en el registro de licitantes de las Direcciones de Ferrocarriles y de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Mayo 8 de 1944. — La Dirección de Obras, Ing. Víctor De Angeli, Director de Obras.
(Cuenta corriente) My.9-10857-v.my.20.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1059

Llámase a licitación pública para la compra de diversos tipos de madera.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Mayo de 1944 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.9-10852-v.my.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42203. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.80 My.9-3572-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 426

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la sala de actos del Liceo de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Carlos F Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) My.9-10853-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 178

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250 tablones y 90 puntales de pino Brasil, destinados a la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 15 del mes actual a la hora 15.
Precio del pliego: $ 0.20. — Montevideo, Mayo 3 de 1944.
(Cuenta corriente) My.15-10856-v.my.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 905).

Montevideo, Mayo 9 de 1944

11.a Sección

JUAN MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2920, y OLGA ANA ROSILLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2920.

12.a Sección

ISRAEL FISCHBEIN, 29 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Obligado 1128 (bis), apartamento 2, y JUANA ROSA GRIMBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1964.
JUAN GUALBERTO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2439, y ODILA GENOVEVA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2439.
ALCIDES ROBUSTIANO GARCIA, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3409, y MARIA RITA BURWOOD, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3349.
ABRAHAM ZAMANSKIN, 66 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Gral. Flores 2672, y MARIA ROYTMAN, 60 años, soltera, rusa, domiciliada Gral. Flores 2672.
CARLOS ALBERTO HUAGON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3478, y ALAIDES VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1429.

14.a Sección

SANTIAGO BERLINGERI, 48 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Río Grande 941, y MANUELA MARIA LUISA RUISI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Grande 941.
FRANCISCO SAFRANY, 34 años, soltero, pintor de muebles, yugoeslavo, domiciliado Agraciada 2737 (bis), y MARIA GAL, 25 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Agraciada 2737 (bis).

15.a Sección

ENRIQUE AGUIAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1008, y ERNESTA DANDY DIANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1008.
ANGEL VICO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1947, y MIRTHA ESTHER PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2215.
ALBERTO CASELLA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2900, y MARIA ELENA CLIVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 1286.

17.a Sección

ANGEL BAYONA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4211, y MARIA JOSEFA ORUETA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4211.

20.a Sección

OMAR MATTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Lucía 4039, y ERLINDA LAUREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 5 (apto. 2).
WASHINGTON PAZOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 27, e IDALINA IGLESIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4493.
ALFREDO AMARELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4278, y CLARA MESSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4220.
MATEY SAMKO, 21 años, soltero, tornero, checoeslovaco, domiciliado Vidaurreta 169, y MARIA INES MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 169.
FLORIAL CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 787, y NELIDA GONZALEZ MÜLLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4268.
ANGEL LOPEZ EGUEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Quintín 4356 (bis), y VIOLETA DELEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4356.
FELIX CECCHI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 80, y MARIA BLANCA VARGAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 3539.
$2.00 P|p.-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 My.9-3575-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$5.00 My.7-3567-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZANCONATO STORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$4.90 My.9-3560-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Marzo 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.10 My.9-3563-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.80 My.9-3581-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARGENTO o ARGENTO o ARGENTÓ PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.10 My.9-3580-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA FERNANDEZ DE STIFTER y CARLOS STIPIA o STIFTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 My.9-3573-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA RIOS DE SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 3 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$5.00 My.9-3541-v.my.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado LUIS PEDRO SARTI, TIMOTEA HIPOLITA PRIETO DE SARTI y WILDA LUISA SARTI PRIETO, iniciando los autos "Luis Pedro Sarti, Timotea Hipólita Prieto de Sarti, Nilda Luisa Sarti Prieto. Rectificación de partidas" (Lo. 22. Fo. 33), en que solicitan las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Luis J. Sarti y Etelvina María Prieto. Año 1908. Acta N.o 33. Primera sección Lavalleja, que se establezcan los verdaderos nombres de los contrayentes, que son Luis Pedro Sarti y Timotea Hipolita Prieto en vez de Luis J. Sarti y Etelvina María Prieto. Partida de nacimiento de Nilda Luisa Sarti. Año 1922. Acta 170. Primera sección Lavalleja, que se establezca el verdadero nombre del padre de la inscripta, que es Luis Pedro en vez de Luis José. Y, a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Abril 1.o de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$21.00 My 9-3542-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON o PANTALEON QUINTIN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.
$5.00 My.9-3543-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO o BERNARDINO BALDIRIO MACHADO y JUANA o JUANA FRANCISCA GOICOECHEA o GOICOCHEA o GOYCOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 My.9-3577-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FORAPAGLIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 24 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$5.60 My.9-3578-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSALIA CORBO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 My.9-3579-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMERENCIANO RODRIGUEZ SANT'ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Salto, Abril 28 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.80 My.9-3558-v.my.20.

JOSE C. FRIGERIO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra HAIM ENRIQUEZ SARANO, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero José C. Frigerio, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras empadronado con el número 23.082, situado en la 15.a Sec. Jud. de este Dpto., designado con el N.o 14 de la manzana 1075 en el plano del Ing. Antonio R. Benvenuto y Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1897, con una superficie de 186 ms. 32 dms. deslindados así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sur, a la calle Durazno entre las de Juan Paullier y Constituyente, edificio N.o 2155, distando el punto medio de dicho frente, 60 ms. 135 ms. de la esquina formada por las dos primeras calles citadas; 21 ms. 67 cms. al Oeste, lindando con el solar 13; 21 ms. 71 cms. al Este, con el solar 15 y 8 ms. 59 cms. al Norte, con el solar 12. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca Urb. N.o 1445, serie "25"); 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como así también la comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio de venta; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; 5.o) Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1944. —C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 6.271.78, saldo del préstamo en títulos al día del remate.
(Cuenta corriente) My.9-10798-v.my.24.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEONEL AGUIRRE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5. Fo.308) se hace saber al público que el día 26 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 367.16, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 94.108 y compuesta de una superficie de 210 ms. 21 dms.2 que se deslinda así: 7 ms. 80 cms. de frente al Sur, sobre la calle Suecia; 26 ms. 95 cms. al Este, lindando con los solares N.os 9 y 12 de la manzana N.o 69 del plano del agrimensor Rodrigo Dávison de Abril de 1915; 7 ms. 80 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 13 de la misma manzana; 26 ms. 95 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 7 de la referenciada manzana. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — C. Bösch Buero, Actuario.
$30.00 My.9-3552-v.my.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 516 serie "28" a cargo de SANTIAGO COSSY VELAZCO, el 29 de Mayo próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Daniel E. Gutiérrez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil cuatrocientos trece pesos ($ 10.413.00), un terreno y mejoras en la décimooctava sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y tres mil ciento setenta y seis, que está señalado con la letra "B" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Agosto de 1925 y consta de una superficie de ciento setenta y seis metros setenta decímetros, deslindándose así: 5 metros 89 centímetros de frente al Este al bulevar General Artigas, edificio 1319 y 1321 entre las calles Chaná y Lavalleja, por 30 metros de fondo, lindando al Norte, con el solar letra "A"; al Sur, con el solar "C", y al Oeste, con Manuel Díaz Otero. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.092.73, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente, hasta la suma de seis mil seiscientos ochenta y un pesos cuarenta centésimos ($ 6.681.40), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta el valor correspondiente a $ 6.681.40, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 28 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) My.9-10850-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que quedó disuelta la sociedad existente entre los firmantes para explotación de productos químicos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio "WASHINGTON VIOLA y retirándose el socio Antonio González Patulé. Los acreedores se presentarán en Comercio 2191. — Montevideo, Abril 10 de 1944. — Washington Viola. — Antonio González Patulé.
$12.20 Ab.13-2656-v.my.2. My.9-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los Srs. ANGEL M. CASAS Y SOLLA y OSCAR DODERA LÜSCHER, nuestra fábrica de correas de cuero de calle Francisco Gómez 973. Reclamos y acreedores, Ley 26 de Setiembre de 1904 en la misma. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Dodera y Cía.
$ 6.80 My.10-3562-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hoy Santiago Manuel Alvarez prometió venderle a ROBERTO MALLO, el comercio de "almacén, comestibles, fruta y verduras" instalado en esta ciudad en la calle Tacuarembó N.o 1736. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la escribanía de Tulio R. Moltedo, sita en esta ciudad en la calle Rincón N.o 512, para hacer efectivo sus créditos. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Santiago M. Alvarez. — Roberto Mallo.
$10.20 My.9-3561-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he comprado al señor PABLO LEIVA, la parte que le corresponde en la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Goñi y Leiva" en el ramo de panadería y con asiento en la calle Ituzaingó N.o 201 de esta ciudad de San José. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía del señor Carmelo Pentancor, calle Julián Becerro de Bengoa N.o 469 de esta ciudad de San José. — María Herminia Fernández de Goñi.
$13.20 My.9-3560-v.my.29

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 31 de Mayo del corriente año, a las quince horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondiente al 6.o ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos, y, a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo establece preceptivamente el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.
$19.00 My.9-3564-v.my.26.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS Y ENTES AUTONOMOS

Compañía de Seguros "British and Foreign Marine Insurance Company Limited"

Operaciones realizadas en el riesgo marítimo durante el tercer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados ...	$ 1.638.504.00
Premios recibidos	" 24.729.30
Patente	" 989.17

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 3247.

Compañía de Seguros "British and Foreign Marine Insurance Company Limited"

Operaciones realizadas en el riesgo marítimo durante el cuarto trimestre del año 1943.

Capitales asegurados ...	$ 1.598.858.00
Premios recibidos	" 31.974.86
Patente	" 1.278.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 3246.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Lt."

Operaciones realizadas en riesgo de incendio durante el primer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados .	$ 11.484.279.83
Capitales cedidos en reaseguros	" 20.000.00
Premios recibidos ..	" 56.063.81
Premios pagados por reaseguros	" 217.59
Patente adicional ...	" 2.803.19
Patente especial	" 2.803.19
Patente de giro	" 2.000.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 3253.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Lt."

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio durante el segundo trimestre del año 1943.

Capitales asegurados .	$ 9.969.335.00
Capitales cedidos en reaseguros	" 132.000.00
Premios recibidos ..	" 52.673.81
Premios pagados por reaseguros	" [illegible]67
Patente adicional ...	" 2.605.73
Patente especial	" 2.605.74

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3252

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Lt."

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio durante el tercer trimestre del año 1943.

Capitales asegurados .	$	12.695.692.00
Premios recibidos ...	"	56.628.63
Patente adicional ..	"	2.831.43
Patente especial	"	2.831.44

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.60. — 3251.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company, Lt."

Operaciones realizadas en el riesgo de incendio, durante el cuarto trimestre del año 1943.

Capitales asegurados .	$	11.945.886.72
Capitales cedidos en reaseguro	"	107.000.00
Premios recibidos ..	"	58.044.53
Premios pagados por reaseguro	"	922.50
Patente adicional ..	"	2.902.23
Patente especial	"	2.902.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3250.

"Guardian Assurance Company Limited"

Balance del cuarto trimestre del año 1943

Capitales asegurados .	$	4.407.280.03
Capitales cedidos en reaseguros	"	95.000.00
	$	4.312.280.03
Premios recibidos	$	20.988.39
Precios pagados por reaseguros	"	711.00
	$	20.277.39
Impuestos	$	2.879.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.00 — 3285.

Zubiri y Cía. S. A. Comercial e Industrial

Balance de saldos practicado el 31 de Marzo de 1942

Debe—

Caja y Bancos	$	5.300.09
Mercaderías generales ...	"	101.078.02
Muebles e instalaciones .	"	15.280.16
Varios deudores	"	50.928.49
Cuentas de gastos y a cancelar	"	48.859.12
Acciones a integrar	"	133.300.00
Cuentas de orden	"	23.747.76
	$	378.493.64

Haber—

Acreedores varios	$	43.018.06
Cuentas de rendimiento transitorio	"	685.75
Capital y reservas	"	311.042.07
Cuentas de orden	"	23 747.76
	$	378.493.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 3306.

Moore Mc Cormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Deudor—

Inventario	$	7.557.51
Banco	"	19.729.63
Varias cuentas deudoras .	"	128.590.01
	$	155.877.15

Acreedor—

Capital realizado	$	5.000.00
Varias cuentas acreedoras.	"	150.877.15
	$	155.877.15

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3291.

Moore Mc Cormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Deudor—

Inventario	$	7 557.51
Caja y Banco	"	41.217.81
Varias cuentas deudoras.	"	72.359.54
	$	121.134.86

Acreedor—

Capital realizado	$	5.000.00
Varias cuentas acreedoras.	"	116.134.86
	$	121.134.86

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3294.

Moore Mc Cormack (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Deudor—

Inventario	$	9.575.56
Banco	"	105 336.47
Varias cuentas Deudoras	"	227 915.71
	$	342 827.74

Acreedor—

Capital realizado	$	5.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	337.827.74
	$	342.827.74

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3292.

Moore Mc Cormack (Uruguay) S. A.

Resumen del Balance general al 31 de Diciembre de 1943

Deudor—

Inventario	$	8.044.88
Caja y Banco	"	79.046.20
Varias cuentas deudoras	"	2.476.60
	$	89 567.68

Acreedor—

Capital realizado	$	5.000.00
Varias cuentas acreedoras.	"	84.567.68
	$	89 567.68

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 3293.

Pablo Ferrando

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Balance de comprobación y saldos al 31 de Agosto de 1942

Debe—

Mercaderías	$	565.801.11
Materiales y útiles, máquinas y herramientas .	"	66.720.55
Cuentas corrientes, vales y ventas a plazos	"	205.498.93
Caja y Bancos	"	6.630.42
Varias cuentas con saldos deudores	"	102 529.65
Valores en garantía	"	7.000.00
	$	954.180.66

Haber—

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	2.915.36
Fondo de previsión	"	56.000.00
Reservas para deudores morosos	"	42.574 99
Bancos	"	114.487.75
Acreedores varios	"	150.163.70
Varias cuentas acreedoras.	"	81.038.86
Depositantes de valores en garantía	"	7.000.00
	$	954.180.66

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 3327.

Pablo Ferrando

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Balance de comprobación y saldos al 30 de Noviembre de 1942

Debe—

Mercaderías	$	593.768.96
Materiales. y útiles, máquinas y herramientas .	"	68.027.24
Cuentas corrientes, vales y ventas a plazo	"	221.536.45
Caja y Bancos	"	15.666.52
Varias cuentas con saldos deudores	"	208.696.01
Valores en garantía	"	6.000.00
	$	1.113.695.88

Haber—

Capital	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	2.915.36
Fondo de previsión	"	56.000.00
Reservas para deudores morosos	"	42.574.99
Bancos	"	131.811.55
Acreedores varios	"	199.523.39
Varias cuentas acreedoras.	"	169.870.59
Depositantes de valores en garantía	"	6.000.00
Reservas para contingencias de guerra	"	5.000.00
	$	1.113.695.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 3328.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 18 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras. Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

AL 29 DE FEBRERO DE 1944

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 21.989.764.20			
B) Plata	" 370.041.20			
C) Vellón	" 417.493.05	$ 22.777.298.45		
2—Encaje Fiduciario		" 28.833.261.50		
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 55.239.143.70		
4—Departamento de Emisión — Cuenta Billetes		" 17.920.453.00		$ 124.770.156.65
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 12.384.733.05			
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 89.898.70	$ 12.424.631.75		
2—Títulos y acciones		" 20.586.139.43		" 33.010.771.18
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 4.308.008.60		
2—Cuentas Corrientes		" 13.112.861.41		
3—Redescuentos Bancarios		" 679.758.00		
4—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 30.858.615.64			
B) Conformes	" 790.204.59	" 31.648.820.23	$ 49.749.448.24	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos.—Cuenta Corriente		$ 17.594.585.24		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías hipotecarias	$ 4.375.192.89			
B) Garantías varias	" 687.346.53			
C) Por fallecimientos	" 467.246.68	" 5.529.786.10		
3—Crédito Industrial		" 5.980.317.64		
4—Crédito Rural		" 17.239.872.21		
5—Deudores en Gestión		" 597.124.83		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.523.991.19		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.023.500.58		
8—Cuotas Hipotecarias		" 577.36	" 51.489.755.15	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 103.403.301.80		
2—Cuentas Internas		" 2.847.846.35		
3—Cuentas Transitorias		" 44.652.411.28	" 150.903.559.43	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 206.065.48			
Municipios	" 6.709.93			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 48.57		" 212.823.98	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 7.468.975.73			
Municipios	" 49.033.85			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 3.627.963.00	$ 11.145.972.58		
2—Cauciones Oficiales		" 1.273.987.27	" 12.419.959.85	

VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 270.141.67			
Con caución	" 2.211.847.74		" 2.481.989.41	" 267.257.536.00
FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	$ 4.435.557.35			
B) Destinados a la venta	" 997.503.66	$ 5.433.061.01		
2—Muebles y útiles		" 65.719.78		" 5.498.780.79
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 3.512.612.38		
2—Cupones de Deuda Pública		" 156.23		" 3.512.768.61
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias. Ley 18-12-935				" 5.351.502.52
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 968.276.24
Total del débito				$ 440.369.792.05

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 29.413.155.40		$ 89.413.155.40
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19, inc. A)		$ 60.000.000.00		" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas Corrientes		$ 65.946.142.80		
2—Depósitos a la Vista		" 2.883.928.91		
3—Giros a Pagar		" 549.385.34	$ 69.379.457.05	
II.—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de ahorros y alcancías	$ 83.402.658.05			
2—Depósitos y caja de A. a plazo fijo	" 5.971.964.78		" 89.374.622.83	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 46.586.496.41		
2—Cuentas Internas		" 2.532.933.72		
3—Cuentas Transitorias		" 44.707.574.44	" 93.827.004.57	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de previsión	$ 4.271.416.21			
Dependencias del Estado	" 6.482.641.87			
Municipios	" 3.413.390.45			
Org. Oficiales Adm. por el Banco ..	" 14.401.82	$ 14.181.850.35		
2—Depósitos Administrativos		" 414.211.85		
3—Depósitos Judiciales		" 5.331.280.32		
4—Retenciones Judiciales		" 5.556.03		
5—Tesoro Nacional		" 982.473.93	" 20.915.372.48	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 6.140.126.99	
VI.—Fondo para Rescate de Billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial, Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939, Art. 21.			" 1.476.647.55	" 281.113.231.47

TRANSITORIO

1—Cuentas de Administración	$ 689.394.41		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias	" 1.739.938.82		" 2.429.333.23

AMORTIZABLE

1—Caja de Jubilaciones Bancarias—Ley 18-12-935	" 5.351.502.52

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras	" 2.071.569.43
Total del crédito	$ 440.369.792.05

Porcentaje de garantía oro de la emisión circulante 143.33 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)	$ 1.975.419.30
2—Documentos al Cobro — Remitentes de Doc. al Cobro	" 6.056.097.50
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores	" 437.666.509.53
Total de cuentas de orden	$ 445.698.026.33

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Antonio Odiccini Lezama,
Subgerente-Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario.

Fermín Silveira Zorzi,
por Gerente General.

10814. — (Cuenta corriente).

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 29 DE FEBRERO DE 1944

ACTIVO

Encaje—		
Existencia en oro	$ 81.148.400.00	
Existencia en oro en el exterior	" 30.445.453.00	$ 111.593.853.00
Existencia en plata	$ 7.070.000.00	
Exist. en plata en el exterior	" 628.716.67	" 7.698.716.67
Revalúo. — Ley 14/8/935		" 750.184.73
		$ 120.042.754.40
Banco de la República:		
Ley 2/1/939, artículo 19, inciso A)		" 60.000.000.00
		$ 180.042.754.40

PASIVO

Billetes emitidos	$ 162.122.301.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 17.920.453.00
	$ 180.042.754.40

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 180.042.754.40
Billetes por emitir		" 17.920.453.00
Billetes emitidos		$ 162.122.301.40
En poder del Banco de la República	$ 28.833.261.50	
En poder del B. de la República (Caja Nacional de A. y D.)	" 1.547.974.00	$ 30.381.235 50
En poder de otros Bancos		" 20.308.293.50
En poder del público		" 111.432.772.40
		$ 162.122.301.40

Alfredo Baldomir,
Presidente.

Bonifacio Albo,
Jefe del Departamento.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Enrique Rodríguez,
Delegado del Tribunal de Cuentas

10815. — (Cuenta corriente).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Antecedentes relacionados con anomalidades en servicios eléctricos de la ciudad del Salto.

Vistos y atento a que habiendo el Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado puesto en conocimiento del señor Presidente de lo Corte, y después de ésta, las maniobras y desperfectos constatados en una cantidad elevada de medidores de luz de la ciudad dé Salto, entregándole una relación de los dueños o arrendatarios de los domicilios —no comerciales— en los cuales se hallaron dichos medidores; y estando incluídos en esa nómina varios funcionarios judiciales, la Corte designó al señor Juez de Instrucción de 4.o turno, a fin de que realizara una investigación administrativa, la que diligentemente se practicó y de la cual, clara y precisamente se desprende:

Que dichos funcionarios judiciales, en cuyos domicilios se hallaron medidores en las condiciones establecidas, no solo eran completamente ajenos a tales maniobras sino que ignoraron en absoluto el estado de aquéllos hasta que éstos fueron retirados; siendo, por otra parte, completamente normal su consumo de luz.

Además se constató que siempre que la Usina denunció a la justicia alguna maniobra en los medidores o cables de luz, con el fin presumible de defraudar su consumo, aquella procedió a instruir el correspondiente pre sumario.

Por lo expuesto:

Se resuelve archivar estos obrados, devolviéndose los expedientillos agregados y publíquese.

El señor Presidente hace constar: que al poner en su conocimiento el Directorio de las Usinas Eléctricas del Estados los hechos referenciados no hizo imputación alguna de responsabilidad contra los dueños u ocupantes de las fincas relacionadas en la nómina que se le entregó. — Guani. — Aguiar. — Carve Urioste. — Nattino. — Minelli. — Enrique Gamio, Secretario.

Montevideo, Abril 24 de 1944.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de comerciantes infractores en la primera quincena del mes de Marzo de 1944.

Ordenanza del 25 de Octubre de 1911. — Infracción al artículo 1.o. (Reincidente) embutidos (chorizos colorados, por contener materia colorante no permitida). — Ottonello Hermanos, avenida General Flores 4359, $ 25.00.

Infracción al artículo 8.o del decreto 607 de la Junta Departamental, de 13 de Agosto de 1935. — (Café por contener substancias extrañas agregadas). — Margarita T. de Zeumann, avenida Millán 2702, $ 10.00.

Infracción al artículo 1.o del decreto 1322 de Febrero 15 de 1937. — (Pimentón por contener substancias extrañas agregadas). — Margarita T. de Zeumann, avenida Millán, 2702, pesos 10.00.

Montevideo, Abril 28 de 1944.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 26 de Abril de 1944

Ignacia Rubí del Delbono, oriental, 65 años, Cerro Colorado (Florida).
Francisco Mosqueira, portorriqueño, 35 años, casado, H. Maciel.
Ramón Angel Cabrera Robaina, oriental, 70 años, casado, Departamento de Canelones.
Juan Augusto Nazareno Rossi, oriental, 61 años, casado, Arazatí 1188.
Luis Dionisio Flavio, oriental, 31 años, casado, Rocha.
Julio Ciriaco Caldeiro Larrea, oriental, 56 años, casado, Naga 5838.
Francisco María Yorio, italiano, 89 años, viudo, Buxareo 1231.
Máximo Rodríguez, oriental, 5 meses, Hum 4258.
Angela Amanda García, oriental, 43 años, soltera, H. Vilardebó.
Luis Calvo, oriental, 43 años, soltero, H. F. Ferreira.
José Luis De León, oriental, 6 meses, José L. Terra 8.
Gerónimo Máximo Volonté Volonté, oriental, 62 años, casado, Burgues 2854.
Alfredo Hernández, oriental, 54 años, casado, Polonia 706.
Gabriel Magraner, español, 78 años, viudo, Propios 2570.
Benito Cayetano Castapnin, oriental, 48 años, casado, Marne 3366.
Orosmán Susquiño, oriental, 61 años, casado, H. Español.
Rosalía Lemeri de Pinto, italiana, 79 años, viuda, N. Palmira 2194.
Celestino Labra, español, 51 años, soltero, H. Vilardebó.
José Barrot Gómez, argentino, 25 años, casado, C. Saint Bois.
Agustín Valverdú Salvado, oriental, 26 años, soltero, Agraciada 4202.
Olivia Texeira de Muñoz, oriental, 76 años, viuda, J. B. Lamas 2821.

Día 27 de Abril de 1944

Gloria Pascuala Biancullo, oriental, 8 meses, Municipio 2031.
María E. Fernández, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
María Antonia Rodríguez, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
María Laura Prado, oriental, 29 años, soltera, Paraguay 1796.
Francisco Morelli, italiano, 65 años, viudo, Cufré 2368.
María Esmilda García, oriental, 27 años, soltera, H. F. Ferreira.
Rosalía Viera de Orrico, brasileña, 67 años, viuda, Atahona 4047.
Elbis Nishan de Shishmanoff, armenia, 55 años, casada, Cádiz 2902.
Ricardo Viera, oriental, 36 años, casado, General Flores 2392.
María Esther Cáceres de Ramírez, oriental, 31 años, casada, H. Pasteur.
Francisca Baldo, italiana, 72 años, soltera, Jujuy 2733.
Heber Ferreira, oriental, 24 días, H. P. Rossell.
Juan Osuna, oriental, 67 años, casado, H. Pasteur.
José Sealabrini, oriental, 45 años, casado, Daniel Muñoz 2243.
Walter H. Berhonet, oriental, 5 meses, H. P. Visca.
Adelina Vairetti Bruno, oriental, 49 años, soltera, Joaquín de Salterain 1041.
Ruben Scapusis, oriental, 1 mes, Guenoas 3522.
Juana Cedrés, de Congnola, oriental, 65 años, casada, Rivadavia 1972.
Dominga Martínez de Bermúdez, española, 88 años, viuda, Minas 1035.
Rosa Leone de Burcet, oriental, 54 años, viuda, Rivera 3561.
Alfredo Nicolás De León, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Néstor Aguirre, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Virginia Márquez de Arce, oriental, 80 años, viuda, Porongos 2794.
Carlos Massiotti Silveira, oriental, 71 años, casado, Colorado 1394.
Juan Bautista González, oriental, 6 años, H. P. Visca.
Angela Esyelba de Pañela, española, 62 años, casada, Nelson 3305.
Martina Abreu de Falero, oriental, 85 años, viuda, Sayago 1296.
Manuel Artigas Machado, oriental, 4 meses, Cabrera 3935.
Lorenzo Otto, oriental, 70 años, casado, A. L. P. del Campo.
Araceli Márquez, de Guedes, oriental, 35 años, casada, H. Maciel.
Alberto Martínez, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
José Alfonso Blanco, oriental, 46 años, soltero, J. Requena 1157.
María Moran de Montañana, española, 74 años, viuda, Carapé 2027.
Pedro Irigoin, español, 84 años, casado Departamento de Florida.
Osvaldo Antonio Sahanes, oriental, 48 años, casado, San José 1226.

Día 28 de Abril de 1944

Yolanda Maldonado, oriental, 17 meses, H. P. Rossell.
Luis Michelin, italiano, 58 años, casado, H. Vilardebó.
Carlos Rimoldi, oriental, 10 años, H. Italiano.
Rosa Vita, oriental, 62 años, casada, Italia 2402.
José Espósito, italiano, 44 años, casado, H. Maciel.
Emilio Gianastasio de Cianciulli, italiana, 65 años, viuda, Mariano Soler 3136.
Haydée González, oriental, 25 días, H. P. Visca.
Elva Perdigón, oriental, 17 años, soltera, C. Saint Bois.
Paula Romaina de Manta, oriental, 59 años, casada, Juan Paullier 2980.
Angel Adolfo Ynzaurralde Barrio, oriental, 24 días, H. P. Visca.
Orfilia Enciso de Pérez, oriental, 49 años, casada, H. P. Rossell.
Héctor Oscar Otonelli, oriental, 11 años, H. P. Visca.
Delfín Quintana, oriental, 23 años, casado, Camino Cibils y Samuel Lafone.
Elena Menjhert de Scheffer, húngara, 63 años, casada, Carlos M. Ramírez 2085.
Vicente Bonanata, italiano, 70 años, casado, H. Pasteur.
María Moretti Bustarini, italiana, 83 años, soltera, José P. Varela 3684.
Marcos Justino Mendiondo, oriental, 65 años, casado, Magallanes 1077.
Rosa Sara Surracó, oriental, 67 años, soltera, Yaro 1012.
Pascual Resra, italiano, 89 años, casado, Juan D. Jakson 1105.

Pedro Abella, español, 76 años, A. L. P. del Campo.
José Ferreira, argentino, 32 años, casado, Comodoro Coé 3416.
Ana Gambardella de De Lio, italiana, 78 años, viuda, Justicia 1862.
Paulina Luchi de Santerini, italiana, 84 años, viuda, Rivadavia 1592.
José Fauvale, oriental, 59 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Marcelino Villanso, oriental, 59 años, soltero, H. Maciel.
Nilda Teresa Fuentes, oriental, 9 meses, C. Saint Bois.
Bella De León, oriental, 16 años, soltera, C. Saint Bois.
Santial González, oriental, 29 años, casado, Ceibal 1717.
Enrique Sellanes, oriental, 2 años, H. P. Visca.
María Margarita Lasalle, oriental, 12 días, Punta Espinillo.
Carlos María Martínez, oriental, 16 años, soltero, Saint Bois.

Día 29 de Abril de 1944

Lauro Rivero, oriental, 61 años, soltero, I. de Radiología.
Antonio Calcagnio, oriental, 64 años, soltero, H. Maciel.
Gumersinda Carreira de Irrazábal, oriental, 72 años, viuda, Real 4281.
María De la Fuente de Guerra, oriental, 68 años, viuda, D. López 2061.
José María Viera Moreno, oriental, 1 mes, Larrañaga 3721.
Juana Pérez de Cabrera, 73 años, viuda, Marcelino Sosa 2715.
Raúl Panzardi, oriental, 48 años, soltero, Canelones 2609.
Angel María Nicoletti Molinaro, italiano, 61 años, casado, Dionisio Oribe 3182.
María Josefina Togni, orienta, 42 años, soltera, Pte. Giró 2452.
Severiano Victoriano Irigaray, oriental, 64 años, casado, Mercedes 1521.
Alba García García, oriental, 5 meses, Bogotá 4061.
Paulino Jorge, oriental, 41 años, casado, H. F. Ferreira.
Pedro Stefani, italiano, 82 años, viudo, Uruguay 790.
Gregorio Pedro Cabrera, oriental, 72 años, casado, L. Jockey 4612.
Luis Alberto Silva, oriental, 20 años, solátero, H. Pasteur.
Margarita Salaverry, oriental, 65 años, soltera, H. Vilardebó.
María Lena de Bayardo, oriental, 81 años, viuda, Charrúa 2021.
Juan Antonio Fernández, español, 51 años, casado, H. F. Ferreira.
Alfredo Gianasso, oriental, 53 años, soltero, Justicia 2212.
Esteban Mainetto, oriental, 67 años, casado, Ruperto S. Martínez 382.
Juan Facheli, oriental, 73 años, casado, M. de Raffo 882.

Día 30 de Abril de 1944

Zulema Techera, oriental, 10 años, H. P. Visca.
Antonio Silveira, oriental, 59 años, casado, H. Pasteur.
Antonio Díaz, español, 78 años, casado, Marsella 2664.
Lorenzo Lia, italiano, 89 años, casado, Arrascaeta 1420.
Angel Pascale, italiano, 42 años, soltero, Fray Bentos 4038.
Pedro Olivera Pereyra, oriental, 68 años, casado, Suecia 2137.
Luisa Villar de Rodríguez, oriental, 84 años, viuda, General Flores 2392.
Rafael Arnábal, oriental, 59 años, casado, Magallanes 1780.
Rosa Scardin de Manzini, oriental, 68 años, viuda, Isla Gorriti 1944.
Delfina Riet de Pedajo, oriental, 49 años, casada, B F. Berro 1093.
Pedro Hernández, oriental, 88 años, soltero, Bernardino 616.
Matilde Pereira de Pérez, oriental, 40 años, casada, Médanos 1119.
Alfredo Píriz De los Santos, oriental, 34 años, soltero, Tacuarembó 1570.
Angela Bernizzoni, oriental, 66 años, divorciada, H. Maciel.
Francisco Eusebio Vilardebó, oriental, 65 años, casado, J. Núñez 2929.
Cándido Vignoli, oriental, 36 años, casado, H. F. Ferreira.
Alicia Hernández, oriental, 4 años, H. P. Visca.
Laura Indart de Bardier, oriental, 83 años, viuda, Pereyra 2935.
Juana Gorlero, oriental, 64 años, soltero, 18 de Julio 1855.
Angel Carlos Binaghi, oriental, 59 años, divorciado, General Flores 2392.
Josefa Marsella de Salvatori, italiana, 75 años, casada, H. Maciel.

Día 1.o de Mayo de 1944

Evaristo Reboredo, oriental, 69 años, casado, Democracia 2419.
Abelardo Elorza La Iloy, español, 76 años, casado, Nicaragua 1845.
Zaida Caradini de Méroia, oriental, 52 años, casada, H. Maciel.
Feliciano Semblat Viera, oriental, 33 años, casado, Itacumbú 3847.
Eleonora Herzenberg, austríaca, 84 años, viuda, C. A. López 2175.
Carlos Mazzuco, oriental, 34 años, soltero, H. Pasteur.
Hipólito Muniz de Cabeza, oriental, 64 años, casado, Coronillas 564.
Dativa Povias de López, española, 54 años, viuda, Millán 4482.
María Porcile de Figallo, italiana, 66 años, casada, Francisco Pizarro 5298.
José Pérez, español, 68 años, viudo, San José 1226.
Atilio Cornelio Brignole, oriental, 73 años, casado, J. Requena 1580.
Glenda Nelly Perdomo, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
Elías Moreira, oriental, 65 años, casado, Gil 1118.
Ana Givens de Celiclotti, inglesa, 80 años, viuda, Conciliación 3929.
Camilo Alvez, oriental, 49 años, soltero, H. Maciel.
Concepción Domínguez de Santamaría, española, 56 años, casada, Marcos Bruto 1340.
Delfino Salaverry, brasileño, 64 años, casado, I. de Radiología.
Carmelo Novelli, italiano, 59 años, casado, F. Sánchez 2724.
Juan Antonio Picini, oriental, 33 años, soltero, H. F. Ferreira.
Angela Martínez de Ambrosetti, oriental, 88 años, viuda, Cuñapirú 2127.
Francisco Gondini Traverso, italiano, 49 años, casado, Larravide 2470.

Día 2 de Mayo de 1944

Elsa Ruth Pagani Mendoza, oriental, 21 años, soltera, Ceibal 1672.
Domingo Gregorio Contte, oriental, 53 años, casado, Viejo Pancho 2428.
Amanda Leira de Laraguo, oriental, 50 años, casada, H. Pasteur.
Matilde Miranda, oriental, 16 años, soltera, C. Saint Bois.
José Antonio Damonte, oriental, 4 meses, San Salvador 1974.
Hermelinda Scaglia de Barberi, italiana, 86 años, viuda, Yaguarón 1962.
Sonia Casanova, oriental, 7 años, H. P. Rossell.
Margot Beatriz Sesto, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Sixto Lindolfo Núñez, oriental, 36 años, soltero, Gregorio Funes 3036.
Nascianceno Gil, oriental, 56 años, casado, H. Vilardebó.
Iracuna Fernández, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Rolando Rodríguez, oriental, 46 años, soltero, H. F. Ferreira.
Julio Binaghi, oriental, 64 años, viudo, San José 1226.
Luis Quintana, español, 70 años, casado, H. Maciel.
Constantino Mister, búlgaro, 58 años, soltero, H. Pasteur.
Ana Rosalía Colotta, oriental, horas, Casa del Niño.
Lorenzo Teodoro Velazco, oriental, 85 años, soltero, Ceibal 1672.
María Larrosa de Lemos, oriental, 42 años, casada, H. F. Ferreira.
Raúl Alberto Lagos, oriental, 2 meses, H. P. Visca.
Ricardo Baquet, oriental, 25 años, casado, Instituto de E. Infecciosas.
Benito Rodríguez, oriental, 24 años, soltero, H. F. Ferreira.
Bárbara Kariakini Rishin, rusa, 40 años, soltera, Vizcaya 235.
Julio Hernández, oriental, 23 años, soltero, J. J. Quesada 3853.
Victorio Prodocimo, italiano, 67 años, casado, República 4184.
César Anavitarte, oriental, 65 años, casado, 8 de Octubre 2429.
Gabriel Bilotto, italiano, 68 años, viudo, Centenario 2974.
María Blanca Roldán Rodríguez, oriental, 19 años, soltera, Mayenta 4000.
Lorenzo Machado, oriental, 51 años, casado, Larravide 92.
José Spinzio, suizo, 84 años, viudo, Chaná 2216.
María Arancibia Olmedo, oriental, 47 años, casada, Cololó 2265.
María Elena Pittaluga Lagos, oriental, 23 años, soltera, Martín Rodríguez 3760.
Esteva Juri, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
María Elena Viena, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Sara Botaqui, oriental, 29 años, soltera, H. F. Ferreira.
Serapio González, oriental, 56 años, casado, Granaderos s|n.
María Preliasco de Cecilio, oriental, 74 años, viuda, Propios 11 A.
Dionisio Pablo Ariscun, oriental, 53 años, casado, Coraceros 3710.
Ramón Eufraco Medina, oriental, 1 día, Zabala 1394.
David Nallin, sirio, 77 años, viudo, Río Branco 1480.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1599 AL 1609

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10581, Viuda de Cacciatori, A, Argentina, Pabilo (mecha) para fabricar velas, 19.
8|10622, Stoessl y Cía. Limitada, A, Argentina, Cueros de cabritilla, 170.
8|10590, I. Tailler, A, Argentina, Mica en láminas, 26.
8|10591, La Química "Bayer" Weskott y Compañía, A, Argentina, Acaprina, 241.
8|10589, La Química "Bayer" Weskott y Compañía, A, Argentina, Acaprina, 962.
8|10587, La Química "Bayer" Weskott y Compañía, A, Argentina, Casbis, 42.
8|10565, Cía. "Primus" del Uruguay S. A., A, Argentina, Fieltro secador rep. para n. máqu. papel, 413.
8|10563, Candal y Facal, A, Argentina, Yeso en polvo, 162.
8|10603, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Argentina, Torta de cacao, 150.

8|10569, Dirección de Agronomía, A, Argentina, Animales porcinos en pie puros de pedigrée para reproducción, 3.056.
8|10599, Margarita E. Scolara, C, Argentina, Plumas cobre lamin. para escritorios, 176.
8|10586, Jacobo Mintz, C, Argentina, Cueros de cabritilla para guantes, 877.
8|10626, Staudt y Cía. S. A. C., C, Argentina, Rapé, 125.
8|10624, Staudt y Cía. S. A. C., C, Argentina, Cigarros, 5.838.
8|10557, Delbene y Rossi, A, Argentina, Clorato de potasio, 3.459.
8|10619, Bazar Pittameglio S. C., C, Argentina, Art. de madera para cocina, 105.
8|10577, Julio H. Sóñora, C, Argentina, Peines de hierro (partes para telar), 211.
8|10600, Frigorífico Nacional, C, Argentina, Cerdos faenados, 9.524.
8|10371, Cía. Swift de Montevideo S. A., C, Argentina, Pollos congelados, 414.
8|10579, Barrios y Cía. Limitada, C, Argentina, Plaquetas, rosetas, etc. de vidrio para artef. eléctr. (S. F. 8|9924), 76.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10618, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Agarraderas de bronce, 1.821.
8|10601, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Clavos de hierro (puntas de París), 895.
8|10632, Aristón Internacional Films S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 178.
8|10617, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de amonio, 42.
8|10611, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Zinc en polvo, 566.
8|10613, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Tetracloruro de carbono, 223.
8|10576, Banco de la Rep. O. del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata (seguros), 1.166.
8|10620, Soc. Comercial de Montevideo, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre forrado, 1.590.
8|10648, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte Aémrica, Repuestos para máquinas industriales, 25.
8|10615, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Filtros para cañerías, 214.
8|10612, Eduardo Marques Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Nicotiramide, 27.
8|10634 Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Cinchophen, N. F., 113.
8|10684, Garayalde Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Vainillina, 363.
8|9678, José Sfeir, A, Inglaterra, Redecillas, 12.
8|9368, Buckstein y Bister, C, Inglaterra, Puntillas, 242.
8|10334, Pedro Cohen, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 232.
8|9836, Kemper Pruzansky Hermanos, C, Inglaterra, Punteillas de algodón, 403.
8|9769, Pereira y Compañía, C, Inglaterra, Puntillas, 1.451.
8|9355, Salvador J. Pinnejas, C, Inglaterra, Encajes de seda artificial y algodón, 443.
8|9617, Pomares y Vázquez, C, Inglaterra, Encajes de algodón y seda artificial, 685.
8|10468, Pomares y Vázquez C, Inglaterra, Puntillas de algodón, 524.
8|9450, Saporiti Hernanos Limitada, C, Inglaterra, Artículos de perfumería, 605.
8|9795, Adib Canen Salvador, C, Inglaterra, Encajes de algodón, 298.
8|10642, Geraldo Acerenza y Compañía, A, Inglaterra, Locitas de porcelana para canillas, 214.
8|10673, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Marcos de hierro para puertas de hornos, 153.
8|10675, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Borra aislante, 60.
8|10677, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Pintura en pasta y preparada, 2.857.
8|10679, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Cartón amianto, 52.
8|10665, Alvaro Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.213.
8|10667, Apolant y Compañía, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 3.220.
8|10669, Apolant y Compañía, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 999.
8|10663, Alvaro Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 556.
8|10659, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Seda artificial, 786.
8|10657, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.378.
8|10655, Benjamín Nahum, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 673.
8|10647, Carlisle y Compañía, A, Inglaterra, Guías para barreno, 2.321.
8|10645, Carlisle y Compañía, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 6.029.
8|10643, Carlisle y Compañía, A, Inglaterra, Tejidos de hilo, 915.
8|10641, Carlisle y Compañía, A, Inglaterra, Mandíbulas para máq. triturar piedra, 185.
8|10637, "La Plata" Reel Cotton Co. Ltd., A, Inglaterra, Hilo de algodón para coser, 29.242.
8|10635, "La Plata" Reel Cotton Co. Ltd., A, Inglaterra, Hilo de algodón para coser, 26.280.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10700, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. C., A, Brasil, Azúcar refinada cristal, 5.296.
8|10704, Pedro Gomas, A, Brasil, Azúcar refinado, 9.003.
8|10706, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Azúcar brasileña, 31.777.
8|10708, Ferro Hermanos, A, Brasil, Azúcar refinado cristal, 2.648.
8|10702, Coop. Bancaria de Consumos, A, Brasil, Azúcar, 2.648.
8|10712, Hergatsorzian Hermanos, C, Brasil, Azúcar, 1.059.
8|10724, A. Perroni y Compañía, C, Brasil, Azúcar, 1.059.
8|10716, Francisco López y Compañía, A, Brasil, Azúcar refinada cristal, 26.481.
8|10728, Wattinne Bossut y Compañía, A, Brasil, Azúcar, 18.007.
8|10726, Joaquín Vivo y Compañía, A, Brasil, Azúcar, 15.359.
8|10722, Rodríguez Anido Hermanos, A, Brasil, Azúcar cristal, 2.542.
8|10718, Molina y Compañía, A, Brasil, Azúcar refinada cristal, 1.854.
8|10720, Augusto Nery, A, Brasil, Azúcar refinado, 15.888.
8|10714, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Brasil, Azúcar cristal, 52.961.
8|10710, Alejandro J. Gastaldi Suc., C, Brasil, Azúcar, 5.826.
8|10698, José Cardarello (hijo) y Hermanos, A, Brasil, Azúcar, 1.059.
8|10696, Barrére y Compañía, C, Brasil, Azúcar refinado cristal, 7.944.
8|10694, Luis A. Delfino, A, Brasil, Azúcar, 2.118.
8|10692, Pizzo Hermanos, A, Brasil, Azúcar refinado cristal, 1.354.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10321, Birabén y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Film-Ac para uso dental, 10.

PLANILLAS N.os 1610 AL 1616

Solicitudes despachadas el día 26 de Abril de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10735, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Canadá, Carburo de calcio, 2.644.
8|10768, Diario "El Debate", A, Canadá, Bobinas de papel para diario, 2.115.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10796, Carrau y Compañía, A, Perú, Azúcar, 47.022.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10852, G. Garrido y Compañía, A, Calcuta (I. Ing.), Té, 7.701.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10763, Rafael Melgarejo y Compañía, A, España, Almendras peladas, 1.970.
8|10772, Cía. "Bao" Alfredo R. Deambrosis, A, Argentina, Pabilo trenzado, 1.046.
8|10792, J. J. Zunino, A, Argentina, Cartón embetunado para techos, 1.228.
8|10808, Staricco y Compañía, A, Argentina, Máquina de refinar sombreros, 573.
8|10747, Isaac Vesochansky, A, Argentina, Hilos de algodón para coser, 858.
8|10896, José Gurovich, A, Argentina, Hojas de afeitar, 1.475.
8|10791, Alejandro J. Gastaldi Suc., A, Argentina, Pimentón, 313.
8|10719, Molina y Compañía, C, Argentina, Lupines, 169.
8|10717, Félix A. Loureiro, C, Argentina, Portalámparas de hierro, etc., 190.
8|10715, M. Lamas y Compañía, C, Argentina, Números talles en calcografía, 40.
8|10713, Kemper Pruzansky Hermanos, C, Argentina, Broches a presión de metal ordin., 50.
8|10709, A. Issazadeh y Compañía, C, Argentina, Cueros de cabras, 63.
8|10733, Ratti y Crosta, C, Argentina, Cabos de madera para palas, 482.
8|10788, Sud Atlántica Limitada, C, Argentina, Yeguarizos, 2.175.
8|10691, Ministerio de Ganadería y Agricultura, C, Argentina, Vacas y vaquillonas puras, raza Holando-Argentino, 12.456.
8|10777, Carlos R. Olivera, C, Argentina, 3 vacas en pie Holando-Argentino, etc., 28 entre vacas y vaquillonas Holando-Argentina, 5.708.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10833, Mañé y Compañía, A, Inglaterra, Tierra filtrante, 141.
8|10835, Hijos de Francisco Susena, A, Inglaterra, Azulejos blancos para revestimiento, 6.875.
8|10837, Andrés Filiberto, A, Inglaterra, Piletas de cocina de grés, 600.
8|10839, Andrés Filiberto, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 762.
8|10841, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Loza ordinaria para mesa, 572.
8|10843, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 508.
8|10845, Introzzi S. A., A, Inglaterra, Género de algodón, 290.

8|10824, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Inglaterra, Magnesia plástica, 834.

8|10853, Jeruchín Kaplan, A, Inglaterra, Hilados de fibra (rayón), 363.

8|10821, Luis Caubarrére y Compañía, A, Inglaterra, Tejido mezcla de algodón y rayón y gastos, 81.

8|10819, Luis Caubarrére y Compañía, A, Inglaterra, Tejidos de algodón y gastos, 399.

8|10840, Villar y Compañía, A, Inglaterra, Whisky, 48.

8|10836 Marcos A. Tabó, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 3.010.

8|10814, Geraldo Acerenza y Compañía, A, Inglaterra, Pasta para pulir metales, 161.

8|10812, Geraldo Acerenza y Compañía, A, Inglaterra, Poleas de fieltro para pulir metales, 69.

8|10827, Augusto Corallo, A, Inglaterra, Vidrios para construcción, 1.455.

8|10829, Cía. "Bao" Alfredo R. Deambrosis, A, Inglaterra, Tierra Fullers, 661.

8|10831, Cía. "Bao" Alfredo R. Deambrosis, A, Inglaterra, Tierra Cádiz 2.934.

8|10847, Linn y Compañía, A, Inglaterra, Cadenas, etc., 447.

8|10849, Linn y Compañía, A, Inglaterra, Repuestos para máquinas esquiladoras, 548.

8|10851, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza doméstica, 480.

8|10859, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Máquina ind. para hilandería de algodón, 306.

8|10863, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Papel y cartón especial, 407.

8|10861, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos para máquinas ind. (gastos de flete), 16.

8|10858, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos y acc. para máquinas hiland., 9.773.

8|10860, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Máq. completa para hilandería de algodón, 4.183.

PLANILLAS N.os 1617 AL 1619

Solicitudes despachadas el día 24 de Abril de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10493, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., Perú, A, Azúcar refinada (seguro), 445.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10536, Ferrocarril Midland del Uruguay Estados Unidos de Norte América, A, Aceite combustible, 273.

8|10497, Embajada de Méjico, Estados Unidos de Norte América, A, Cigarrillos elaborados, 31.

8|10499, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Válvulas para instalaciones frío, 39.

8|10518, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Cartón para zapatero, 103.

8|10542, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Dedales de galalithe, 7.

8|10516, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Remaches bifurcados etc., 528.

PLANILLAS N.os 1620 AL 1621

Solicitudes despachadas el día 25 de Abril de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10653, Jacobo Mints, Estados Unidos de Norte América, A, Prendedores, 145.

8|10157, Casa Morixe Dell'Acqua y C.ía, Estados Unidos de Norte América, B, Impresos de propaganda referente a discos, 4.

8|10008, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Productos Yardley, jabones baño etc., 110.

8|10305, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de Norte América, C, Jabón para la barba, 38.

8|10307, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de Norte América, C, Maybelline cosmético para los ojos, 120.

8|10309, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de Norte América, C, Porrones de terracota, env. perfumería, 58.

8|9639, Mayon Limitada, Estados Unidos de Norte América, C, Crema de afeitar Glider, 215.

8|9632, Ford Motor Company, Estados Unidos de Norte América, C, Formularios impresos, 24.

8|10604, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Plaquetas pintadas a mano para bebés, 25.

8|10606, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Bomboneras de materia plástica, 22.

8|10623, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Bolsas seda artificial, 9.

8|10625, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Guarda mamadera de cartón, 6.

8|10627, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Bolsas de seda artificial para bebés, 14.

8|10629, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Volados seda artificial, 10.

8|10538, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Peines materia plástica, 16.

8|10540, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Escobillas limpiar ropa, 26.

8|10482, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de Norte América, C, Delantales y baberos encerados, 23.

8|10345, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Lociones y colonias polvos, 230.

8|10341, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Cold Cream y cremas cresebronghs, 100.

8|9337, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, Frascos vacíos tapa esmeril, 180.

8|10235, P. Carvalho y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Artículos perfumería, 135.

8|10184, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Lápices para las mejillas etc., 200.

8|10416, Alegre Sassón, Estados Unidos de Norte América, C, Pañolones seda artificial, 100.

8|10426, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Glucosa de maíz, 100.

8|9455, Chebi Hnos. y Herrero, Estados Unidos de Norte América, C, Art. para tocador, 400.

8|10361, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Perfumería varias, 200.

8|10343, Beisso y Cía., Estados Unidos de Norte América, C, Perfumería Yardey, 450.

SIN OPERACION CAMBIARIA (Ds.)

8|10664, J. M. Furest, Estados Unidos de Norte América, A, Herramientas neumáticas y reps., 32.

8|10616, S. A. D. R. E. P. Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Indices para discos.

8|10639, National Schools, Estados Unidos de Norte América, A, Acc. de radio, 21.

8|10800, Difusoras "El Espectador" Ltda., Estados Unidos de Norte América, A, Discos prog. de conferencias, 13.

8|10762, Capurro y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Discos fonógrafos para prog. cultural, 18.

8|10795, José Luis Cuenca, Estados Unidos de Norte América, A, Muestras solución de extracto hígrado, 22.

8|10745, Satragno y Bracco, Paraguay, C, Postes madera dura, 158.

8|10703, Fabio Croci, Paraguay C, Postes de madera dura, 737.

8|10695, Brito Foresti, Rolando y Cía., Paraguay, C, Postes de madera dura, 421.

8|10731, Parodi Hnos., Paraguay, C, Postes de madera dura, 947.

8|10532, Cinematográfica Glucksmannn S. A., Argetina, C, Affiches, 50.

8|10594, Embajada de los Estados U. de América, Argentina, A, Traje de hombre, 13.

8|10630, Cidram Ltda., Brasil, A, Frascos de vidrio, etc. muestras), 10.

8|10610, Dante Magnone, Brasil, C, Madera en láminas de cedro, 433.

8|10561, Francisco Antelo Romero, Brasil, A, Yerba mate, 621.

8|10633, Cidram Ltda., Brasil, A, Frascos de vidrio, etc. (muestras), 10.

8|10721, Ernesto Morsch y Cía., Brasil, A, Vigas de madera dura de Louro, 703.

8|10751, Abal Hnos. y Cía., Brasil, C, Tabaco Río Grande en hoja, 1.078.

8|10757, Ricardo Vázquez y Cía., Brasil, A, Láminas de pino Brasil, 845.

8|10759, Ricardo Vázquez y Cía., Brasil, A, Láminas de madera de pino Brasil, 750.

8|10779, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de cedro del Brasil, 1.842.

8|10781, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 1.053.

8|10798, Cooperativa Agrícola, Brasil, C, Bananas, 3.947.

PLANILLAS N.os 1622 AL 1641

Solicitudes despachadas el día 26 de Abril de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10760, Luis Caubarrere y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido mezcla rayón y algodón y gastos, 43.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10865, C. U. T. E. (Cooperativa Usinas Eléctricas y eléfonos del Estado), Brasil, C, Azúcar Cristal, 3.707.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10783, Shaw y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Elásticos para autos y camiones, 1.169.

8|10729, Pierro y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Llaves para luz, 393.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|10794, Sigfrido Spielmann, Argentina, X, Muestrario pull-overs de lana, etc., 64.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10942, Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., Suiza, A, Bobinas de papel de aluminio (fletes y gastos), 515.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10857, Ferrocarril C. del Uruguay, Venezuela, A, Fuel-oil (consumo propio), 148.284.

8|10473, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de Norte América, A, Hojalata sin trabajar, 6.561.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10758, Cía. Imp. Exp. Ramón Bonvehi S. A., Paraguay B, Pickets de madura para cercos, 2.224.
8|10786, Strauch y Cía., Perú, B, Arsénico blanco, 17.951.
8|10761, Francisco López y Cía., Chile, C. Berberechos, 789.
8|10707, Ferrocarril Midland del Urug., Chile, A, Lingotes de cobre, 524.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|8981, Frigorífico Nacional, India Inglesa, A, Arpillera común, 11.764.
8|9629, Frigorífico Nacional, Venezuela, A, Fuel oil agranel, 17 011.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10697, Calveiro y Cía., Brasil, A, Tejidos d ealgodón, 5.999.
8|10693, Aruguete y Sazbon, Brasil, A, Tejidos de algodón, 694.
8|10810, Sus Sasson, Brasil, A, Tejidos de algodón, 500.
8|10743, Enrique Siri, Brasil, C. Cinta de terciopelo de algodón, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|8947, Frigorífico Nacional Estados Unidos de Norte América, A, Flejes de acero, 663.
8|8949, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro negro en planchas, 269.
8|8951, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Lingotes de estaño, 6.836.
8|8953, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Tubos para calderas de hierro, 882.
8|8955, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Hierros en ángulo U. I.
8|8957, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Tubos de acero para calderas, 1.276.
8|8959, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Hojas para sierras sinfin, 1.114.
8|8961, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Eslabones para cadena de transmisión, 155.
8|8963, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Fusibles, 34.
8|8965, Frigorífico Nacional, A, Cortacircuitos bipolares, 8.
8|8967, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre esmaltado, 21.
8|8969, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A Empaquetadura de cáñamo y amianto engrasado, 286.
8|8971, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Celuloide en hojas, 1.333.
8|8973, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Alambre de bronce, 153.
8|8975, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Hierro plano en barras, 127.
8|8979, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de Norte América, A, Acero en barritas, 2.994.
8|10823, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Poplin de algodón, 657.
8|10817, Zerboni y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 592.
8|10855, Sollazo Hnos., Inglaterra, A, Piezas recamibo máqu. tejer, 343.
8|10815, The Dunlop Rubbert Co. (Uruguay) Ltd., Inglaterra, A, Cubiertas de bicicletas, 600.
8|10813, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltd., Inglaterra, A, Válvulas para bicicletas, 20.
8|10811, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay Ltd., Inglaterra, A, Cámaras de bicicletas, 141.
8|10809, Wilson Sons y Co. Limited, Inglaterra, A. Loza sanitaria, 1.612.
8|10807, Wilson Sons y Co. Limited, Inglaterra, A, Juegos mesa, lunch etc., 8.
8|10805, Wilson Sons y Co. Limited, Inglaterra, A, Muestras de anilinas, 8.
8|10803, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 560.
8|10856, Queirolo y Bigoni, Inglaterra, A. Milados de seda artificial para telares, 2.853.
8|10854, Noguera y Cía., Inglaterra, A, Pintura blanca en pasta, 629.
8|10842, J. J. Zunino, Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 1.620.
8|10844, Zarouguian y Kouyoumdjian, Inglaterra, A, Tejidos seda artificial, 1423.
8|10846, Domingo Dante Caprio, Inglaterra, A, Tejido de lana, 407.
8|10838, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cintas para medir, 262.
8|10848, Emilio Fontana, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.132.
8|10834, Elías Marón, Inglaterra, A, Tejido de pura seda artificial, 1.842.
8|10832, M. Lamas y Cía., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 854.
8|10830, M. Lamas y Cía., Inglaterra, A, Hilado de seda artificial, 991.
8|10828, Manuel Fraga, Inglaterra A, Anilinas colores secos, 193.
8|10828, Manuel Fraga, Inglaterra, A, Anilinas colores secos, 193.
8|10826, Fortuny y Cía., Inglaterra, A, Anilinas de color en polvo, 2.200.
8|10822, Empresa periodística "El Día", Inglaterra, A, Piedras para huecograbado, 705.
8|10820, S. A. Cristalerías del Uruguay, Inglaterra, A, Pinturas para vidrio, 560.
8|10818, Barclay y Cía., Inglaterra, A, Género de rayón, 665.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|10884, Manuel Gaggero Suc., A, Argentina, Fletes (cocos), 174.
8|10893, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Pasas de uvas, 361.
8|10910, Camilo Franco, A, Argentina, Hilo de algodón para coser, 38.
8|11073, S. A. Fáb. Urug. de Alpargatas, A, Argentina, Algodón en bruto, 49.472.
8|10804, Emilio Fontana S. C., A, Argentina, Trapos de piso, 150.
8|10907, Ruvertoni Hermanos, A, Argentina, Polvos de hornear, 142.
8|10945, London y Lancashire Cía. Anglo O. de Seguros, A, Argentina, Copiadores sin índice, 25.
8|10891, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Pimentón 721.
8|10911, Santiago Savio (hijo), A, Argentina, Hilado de algodón cardado, 9.470.
8|10913, Carlos Stapff y Compañía, A, Argentina, Jeringas hipodérmicas, 199.
8|10921, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Argentina, Papel húmedo amarillo, 59.
8|10963, Cía. Ind. Farmacéutica Limitada, A, Argentina, Extracto de hígado, etc., 258.
8|10997, Stoessl y Cía. Limitada, A, Argentina, Cueros de cabritilla, 803.
8|10900, Exito S. A., A, Argentina, Cinta de algodón para encuadernación, 17.
8|10972, Consejo del Niño, A, Argentina, Leche en polvo (eledón puro), 301.
8|10904, Manuel Fraga, A, Argentina, Soya en escamas, 69.
8|10906, Manuel Fraga, A, Argentina, Harina de soya, etc., 231.
8|10995, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Argentina, Cerámica de arte, 133.
8|10898, Druillet y Cía. Limietada, C, Argentina, Art. de metal plateado y dorado, 197.
8|10968, Druillet y Cía. Limitada, C, Argentina, Centros, candeleros, etc., (gastos), 42.
8|10977, La textilia Limitada, C, Argentina, Hilados de lino para el telar, 1.005.
8|10987, Sedería París Soc. en Com., C, Argentina, Tejidos de lana para vestidos, 1.703.
8|10991, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Argentina, Candelabros de metal, 174.
8|10969, Ricardo y Rodolfo Gioscia, C, Argentina, Cuerdas para instrumento de música, 426.
8|10901, Ponseti Hermanos, C, Argentina, Alfombras de lana, 4.643.
8|10903, José Pumarega, C, Argentina, Láminas para rompecabezas, 50.
8|10802, Walter Feuereisen, C, Argentina, Caireles de vidrio. (S. F. 8|10221), 50.
8|10725, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Cueros de carnero fantasía, imit. cocodrilo. (S. F. 8|10408), 101.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|10778, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro plano en barras, 652.
8|10780, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para cañerías, 672.
8|10784, Frigorífico Nacional A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 1.311. V
8|8925, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte Améica, Flejes de acero en cascos, 964.
8|8927, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos de trabajo, 487.
8|8929, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Equipo para laboratorio, 40.
8|8931, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos para madera, 52.
8|8933, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Eslabones de cadena para correas, 175.
8|8935, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Grampas para unir correas, 402.
8|8937, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Empaquetadura de amianto, 88.
8|8939, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Fibra vulcanizada, 172.
8|8941, Frigorífico Nacional, A, Estados Unido sde Norte América, Alambre para bobinas, 58.
8|8943, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Fusibles para circuitos eléctricos, 256.
8|8945, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Libros técnicos, 89.
8|8923, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina industrial, 430.
8|10755, Danero y Pisano, A, Suiza, Vidrios de repuestos para relojes, 28.
8|10770, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes pulseras, 2.023.
8|10756, "La Plata" Reel Cotton Co. Ltd., A, Inglaterra, Hilo de algodón para caser (gastos de fletes), 935.
8|10689, Birabén y Compañía, A, Irlanda, Crines de Florencia, 121.
8|10423, Isaac Vesochansky, C, Inglaterra, Encajes de seda artif. y algodón, 282.
8|10137, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Puntillas en encajes de algodón, 302.
8|10272, Salomón Sabán, C, Inglaterra, Encajes y puntillas de algodón, 201.